

AÑO....2009

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. VIII-0696-2009

Expediente 071 F 023/09
083 F 027/09

ASUNTO:....Aprobar el Presupuesto Municipal Año
....2010 correspondiente a la Municipalidad de El
....Trapiche.-.....

FECHA DE SANCION:.... 16 DE DICIEMBRE DE 2009

....Consta de (202) folios.....

(kpg)



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA

H. Cámara de Diputados SAN LUIS



H.C.D. Nº 071..... FOLIO 023 AÑO 2009
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación 10-11-09 (13:10hs)
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía
Resp. 050/09. Mof -

SUNTO: Aprobar el Presupuesto Municipal Año 2010 de Mun-
icipalidades de la Provincia -

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION Nº.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



DESPACHO N° 050 /09 MAYORÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA han analizado los siguientes expedientes referidos a:

Expte. N° 297-161-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes; Expte. N° 296-161-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Carolina; Expte. N° 289-159-2009 Ref.: Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas; Expte. N° 297-161-2009 Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia; Expte. N° 297-161-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Nogolí; Expte. N° 282-157-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Renca; Expte. N° 294-161-2009 Ref.: Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Volcán; Expte. Interno N° 284-157-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba; **Expte. Interno N° 281-157-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Leandro N. Alem; **Expte. Interno N° 273-154-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande; **Expte. Interno N° 298-162-2009** Ref.: Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Talita; **Expte. Interno N° 295-161-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Florida; **Expte. Interno N° 293-160-2009** Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas; **Expte. Interno N° 290-159-2009** Ref.: Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche; **Expte. Interno N° 292--160-2009** Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente; **Expte. Interno N° 276-155-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena; **Expte. Interno N° 275-155-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Fortuna; **Expte. Interno N° 274-155-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas; **Expte. Interno N° 277--160-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Lafinur; **Expte. Interno N° 257-149-2009** Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Papagayos; **Expte. Interno N° 258-150-2009** Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo; **Expte. Interno N° 286-158-2009** Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Calera; **Expte. Interno N° 285--158-2009** Ref.: Presupuesto 2010



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada; **Expte. Interno N° 279-156-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Las Aguadas; **Expte. Interno N° 280--156-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Saladillo; **Expte. Interno N° 283--157-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras; **Expte. Interno N° 278--156-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Los Molles; **Expte. Interno N° 253-148-2009** Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro; **Expte. Interno N° 254-149-2009** Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso; **Expte. Interno N° 259-150-2009** Ref.: Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Arizona; **Expte. Interno N° 255-149-2009** Ref.: Presupuesto correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Alto Pelado; **Expte. Interno N° 256-149-2009** Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Navia; **Expte. Interno N° 248-147-2009** Ref.: Presupuesto correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Carpintería; **Expte. Interno N° 249-147-2009** Ref.: Presupuesto Municipal correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Lavaise; **Expte. Interno N° 259-150-2009** Ref.: Presupuesto correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Balde; **Expte. Interno N° 251-148-2009** Ref.: Presupuesto Municipal correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Fraga; **Expte. Interno N° 252-148-2009** Ref.: Presupuesto correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Beazley; y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo, se aconseja la aprobación del siguiente Despacho por MAYORÍA

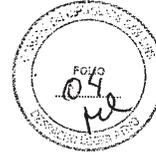
*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
ley*

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Potrero de Los Funes, por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 48/100 CENTAVOS (\$1.300.748,48).-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Carolina, Departamento , por un monto de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 31/100 CENTAVOS (\$936.517,31).-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas, por un monto de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$563.877,00).-

ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 CENTAVOS (\$1.047.552,00).-

ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Nogolí, por un monto de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$797.404,00).-

ARTÍCULO 6°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Renca, por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$1.390.125,00).-

ARTÍCULO 7°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Volcán, por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS (1.387.136,00).-

ARTÍCULO 8°.- APROBAR el Expte. Interno N° 276-155-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena por un monto de PESOS SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$726.300,00).-

ARTÍCULO 9°.- APROBAR el Expte. Interno N° 275-155-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Fortuna por un monto de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$888.196,00).-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



ARTÍCULO 10°.- APROBAR el Expte. Interno N° 274-155-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas por un monto de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$1.061.495,00).-

ARTÍCULO 11°.- APROBAR el Expte. Interno N° 277--155-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Lafinur por un monto de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$746.144,00).-

ARTÍCULO 12°.- APROBAR el Expte. Interno N° 257-149-2009 Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Papagayos por un monto de PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 CENTAVOS (\$628.271,00).-

ARTÍCULO 13°.- APROBAR el Expte. Interno N° 258-150-2009 Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo por un monto de PESOS SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 43/100 CENTAVOS (\$613.551,43).-

ARTÍCULO 14°.- APROBAR el Expte. Interno N° 286-158-2009 Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Calera por un monto de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 42/100 CENTAVOS (\$757.273,42).-

ARTÍCULO 15°.- APROBAR el Expte. Interno N° 285--158-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada por un monto de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON /100 CENTAVOS (\$1.165.177,00).-

ARTÍCULO 16°.- APROBAR el Expte. Interno N° 279-156-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Las Aguadas por un monto de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 92/100 CENTAVOS (\$672.290,92).-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



ARTÍCULO 17°.- APROBAR el Expte. Interno N° 280--156-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Saladillo por un monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE CON 00/100 CENTAVOS (\$652.311,00).-

ARTÍCULO 18°.- APROBAR el Expte. Interno N° 283--157-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras por un monto de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 27/100 CENTAVOS (\$579.592,27).-

ARTÍCULO 19°.- APROBAR el Expte. Interno N° 253-148-2009 Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro por un monto de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$627.070,00).-

ARTÍCULO 20°.- APROBAR el Expte. Interno N° 254-149-2009 Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Alto Penco por un monto de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE CON 92/100 CENTAVOS (\$741.069,92).-

ARTÍCULO 21°.- APROBAR el Expte. Interno N° 259-150-2009 Ref.: Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Arizona por un monto de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 50/100 CENTAVOS (\$1.058.776,50).-

ARTÍCULO 22°.- APROBAR el Expte. Interno N° 255-149-2009 Ref.: Presupuesto correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Alto Pelado por un monto de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 CENTAVOS (\$680.130,00).-

ARTÍCULO 23°.- APROBAR el Expte. Interno N° 256-149-2009 Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Navia por un monto de PESOS SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$615.500,00).-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



ARTÍCULO 24°.- APROBAR el Expte. Interno N° 248-147-2009 Ref.: Presupuesto correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Carpintería por un monto de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$2.066.590).-

ARTÍCULO 25°.- APROBAR el Expte. Interno N° 249-147-2009 Ref.: Presupuesto Municipal correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Lavaise por un monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$653.045,00).-

ARTÍCULO 26°.- APROBAR el Expte. Interno N° 250-150-2009 Ref.: Presupuesto correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Balde por un monto de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$1.163.105,00).-

ARTÍCULO 27°.- APROBAR el Expte. Interno N° 251-148-2009 Ref.: Presupuesto Municipal correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Fraga por un monto de PESOS UN MILLÓN VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON 00/100 CENTAVOS (\$1.021.622,00).-

ARTÍCULO 28°.- APROBAR el Expte. Interno N° 252-148-2009 Ref.: Presupuesto correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Beazley por un monto de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 82/100 CENTAVOS (\$786.944,82).-

ARTÍCULO 29°.- APROBAR el Expte. Interno N° 294-161-2009 Ref.: Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Volcán por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$786.944,82).-

ARTÍCULO 30°.- APROBAR el Expte. Interno N° 292--160-2009 Ref: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente por un monto de PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHO CON 79/100 CENTAVOS (\$529.508,79).-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



ARTÍCULO 31º: Tomar conocimiento y devolver a Asuntos Municipales los siguientes expedientes que obran en la Comisión de FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA, atento a las observaciones que a continuación se detallan:

Expte. Interno N° 284-157-2009 Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba: NO CONSIGNA CORRECTAMENTE EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO.-

Expte. Interno N° 278-156-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Los Molles: FALTA FIRMA SECRETARIO MUNICIPAL.-

Expte. Interno N° 281-157-2009 Nota N° 255 de fecha 20-10-09 Ref.: Expte. N° 0000-2009-064869 eleva Proyecto de Ordenanza- "Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Leandro N. Alem": NOMBRE ERRÓNEO DE INTENDENCIA.-

Expte. Interno N° 273-154-2009 Nota N° 255 de fecha 20-10-09 Ref.: Expte. N° 0000-2009-064860 eleva Proyecto de Ordenanza- "Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande": NO CONSIGNA EN ART. 1º EL IMPORTE EN LETRAS.-

Expte. Interno N° 298-162-2009 Nota N° 255 de fecha 20-10-09 Ref.: Expte. N° 0000-2009-063528 eleva Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Talita": FALTA FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL.-

Expte. Interno N° 295-161-2009 Nota N° 255 de fecha 20-10-09 Ref.: Expte. N° 0000-2009-064968 eleva Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Florida": A EFECTOS DE QUE EL PROGRAMA DE ASUNTOS MUNICIPALES DETERMINE SI ESTE PRESUPUESTO DEBE AJUSTARSE A LA LEY N° V-0661-2009 CON LA UNIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL TRAPICHE.-

Expte. Interno N° 290-159-2009 Nota N° 255 de fecha 20-10-09 Ref.: Expte. N° 0000-2009-063598 eleva Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche": A EFECTOS DE QUE EL PROGRAMA DE ASUNTOS MUNICIPALES DETERMINE SI ESTE PRESUPUESTO DEBE AJUSTARSE A LA LEY N° V-0661-2009 CON LA UNIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA FLORIDA.-



Expte. Interno N° 293-160-2009 Nota N° 255 de fecha

20-10-09 Ref.: Expte. N° 0000-2009-063890 eleva Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas": FALTA FIRMA SECRETARIO MUNICIPAL.-

ARTÍCULO 32°.- Regístrese, comuníquese gírese al Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone Artículo 131 de la Constitución Provincial al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diez días de noviembre de dos mil nueve.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

COBO, Carlos Alberto; AMITRANO, Marcelo; VALLONE, Andrés Alberto; SAA, Oscar Hugo; MAZZARINO, Graciela; MIRÁBILE, Carmelo; SURROCA, Joaquín; LABORDA IBARRA, Juan José; RISMA, Pedro Gustavo.-

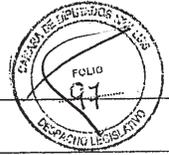
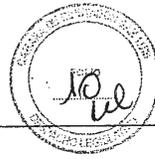
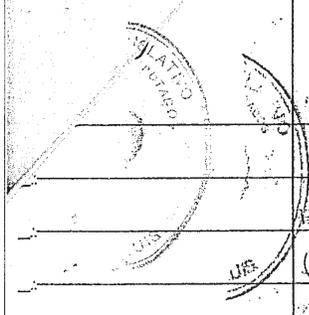
CARLOS ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Padernera
Camara Dip. San Luis

Dip. Carmelo Mirabile.

Joaquín Surroca

LUIS MARCELO AMITRANO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



ACTA N° 46.

En la ciudad de San Luis, capital de la provincia homónima, siendo la hora diez del día 03 de noviembre del año dos mil nueve, se reúne la Comisión de Finanzas, Economía y Obras Públicas con los miembros firmantes al pie de la presente a efectos del tratamiento de expedientes obrantes en Comisión. Atento a no contar con el número válido para sesionar, se resuelve la espesa de media. Transcurrido el plazo de ley y en cumplimiento del artículo 56° del Reglamento Interior, se da por caso la remisión de la Comisión por FALTA DE QUÓRUM, procediéndose al cierre del acta. Conste,

CAR/09 ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara Dip. San Luis

Acto N° 47

En la ciudad de San Luis, capital de la Provincia homónima, siendo la hora diez del día 10 de noviembre del año 2009 se reúne la Comisión de Finanzas, Economía y Obras Públicas con los miembros firmantes al pie de la presente a los efectos del tratamiento de los expedientes relacionados con los presupuestos de los municipios que no cuentan con Consejo Deliberante y luego de un debate se decide el rechazo de los expedientes que adolecen de falta de



Que por ser imposible la emision de dictamen favorable y aprobandose el resto de la presente que no contiene irregularidades. Se rechazan y envian al Programa de Asuntos Municipales los siguientes expedientes, numerados 280 folios 159/09 ; 285 folios 161/09 ; 281 folios 157 ; 288 folios 162/09 ; 283 folios 160/09 ; 273 folios 157/p 284 folios 157/09 ; 278 folios 156/09. - Truendo a hora 12,30 hora y treinta previa lectura y ratificacion de lo formalizado lo remito.

CARLOS ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Camara Dip. San Luis

GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

LUIS MARCELO AMITRANO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

DIP. CARLOS MIRABALE

S. SUANO



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA – 31 REUNIÓN – 11 DE NOVIEMBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Casal Hector, Galdeano Maravilla, Ruti Monica, Gargiulo Eduardo y Ciccone Edgardo referido a: Rendir homenaje a los 26 años de la recuperación de la Democracia en la Argentina, en la figura del Ex Presidente de la Nación, doctor Raúl Ricardo Alfonsín como primer Presidente de la Democracia recuperada. Expediente N° 101 Folio 1014 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 132-HCS-09 (28-10-09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Prohibición de la explotación de Uranio en el territorio de la provincia de San Luis. Expediente N° 068 Folio 022 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 2 - Nota N° 140-HCS-09 (04-11-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0253-2009 referida a: Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2010. Expediente Interno N° 317 Folio 167 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0253-2009)

- 3 - Nota N° 136-HCS-09 (04-11-09) mediante la cual adjunta Resolución N° 24-HCS-09 referido a: Insistir en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial, en la Media Sanción dada por Senadores al Proyecto de Ley referido a: Incorpora el Artículo 42 Bis al Código Procesal Criminal de la Provincia, Ley N° VI-0152-2004 (5724 R*). (Expte 022 F. 006/09). Expediente Interno N° 315 Folio 166 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 4 - Nota N° 137-HCS-09 (04-11-09) mediante la cual adjunta Resolución N° 25-HCS-09 referido a: Insistir en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial, en la Media Sanción dada por Senadores al Proyecto de Ley referido a: Modifica el Artículo 40 y se incorpora el Artículo 135 Bis de la Ley N° VI-0150-2004 (5606 R*) "Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de San Luis" (Expte 019 F. 005/09). Expediente Interno N° 314 Folio 166 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 5 - Nota N° 138-HCS-09 (04-11-09) mediante la cual adjunta Resolución N° 26-HCS-09 referido a: Insistir en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial, en la Media Sanción dada por Senadores al Proyecto de Ley referido a: "Instituye la Medición Judicial en el ámbito de la provincia de San Luis" (Expte 027 F. 076/08). Expediente Interno N° 316 Folio 167 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De Otras Instituciones:

- 1- Nota Múltiple N° 076-MSPSV-09 de la licenciada Carina Alejandra Bernal, del Programa Seguridad Vial del Ministerio de Seguridad referida a: Eleva invitación a Curso de Educación Vial y de Manejo Defensivo, adjunta Memorándum de fecha 19/10/09. (MdE 669 F. 083/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 300 Folio 162 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2- Nota S/N° (27/10/09) de la señora licenciada Daiana Hissa Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente referida a: Comunica que dicho ministerio se encuentra elaborando un Anteproyecto de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia, invita a participar y colaborar en la difusión de los distintos talleres organizados, con tal motivo adjunta cronograma. (MdE 698 F. 087/09 Letra "H"). Expediente Interno N° 302 Folio 163 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 3- Nota N° 259-MGJyC-2009 (26-10-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. remite Expte. N° 0000-2009-057013 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Bagual (Dpto. Dupuy). (MdE 694 F. 086/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 305 Folio 164 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 4- Nota N° 259-MGJyC-2009 (26-10-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. remite Expte. N° 0000-2009-064854 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Villa Larca (Dpto. Chacabuco). (MdE 693 F. 086/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 306 Folio 164 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 5- Nota S/N° (27-10-09) de la señora Liliana Fellner, Senadora Nacional referida a: Invita a participar de la "Segunda Jornada de debates de los Bicentenarios" a desarrollarse el día 10 de noviembre del corriente, en el Honorable Congreso de la Nación. (MdE 709 F. 088/09 Letra "F"). Expediente Interno N° 307 Folio 164 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 6- Nota N° 261-MGJyC-2009 (29-10-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. remite Expte. N° 0000-2009-053850 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de San Pablo (Dpto. Chacabuco). (MdE 711 F. 089/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 308 Folio 165 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 7- Nota N° 261-MGJyC-2009 (29-10-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expte. N° 0000-2009-059611 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Anchorena (Dpto. Dupuy). (MdE 713 F. 089/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 309 Folio 165 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 8- Nota N° 261-MGJyC-2009 (29-10-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expte. N° 0000-2009-053536 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Batavia (Dpto. Dupuy). (MdE 712 F. 089/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 310 Folio 165 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



- 9- Nota N° 261-MGJyC-2009 (29-10-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expte. N° 0000-2009-053094 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de La Punilla (Dpto. Pedernera). (MdE 715 F. 089/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 312 Folio 166 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 10- Nota N° 261-MGJyC-2009 (29-10-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expte. N° 0000-2009-059226 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Villa del Carmen (Dpto. Chacabuco). (MdE 714 F. 089/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 313 Folio 166 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 11- Nota S/N° (03-11-09) de los señores Diputados Luis Zabala, Carlos Cobo, Luis Foresto y Claudio Peralta mediante la cual comunican la decisión de apartarse del Interbloque PJ-Partidos Aliados y conformar el "Bloque Federal". (MdE 723 F. 090/09 Letra "C". Expediente Interno N° 319 Folio 168 Año 2009. (mg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 12- Nota S/N° (04-11-09) de los señores Diputados Luis Zabala, Carlos Cobo, Luis Foresto y Claudio Peralta mediante la cual debido a un error de redacción en nota de fecha (03-11-09), rectifican la decisión de seguir funcionando como parte integrantes del Interbloque PJ-Partidos Aliados. (MdE 726 F. 090/09 Letra "C". Expediente Interno N° 320 Folio 168 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 13- Nota N° 268-MGJyC-2009 (04-11-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expte. N° 0000-2009-063887 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Villa de Praga (Dpto. San Martín). (MdE 727 F. 091/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 322 Folio 169 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 14- Nota N° 268-MGJyC-2009 (04-11-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expte. N° 0000-2009-053844 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Fortín El Patria (Dpto. Dupuy). (MdE 728 F. 091/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 323 Folio 169 Año 2009. (dm)

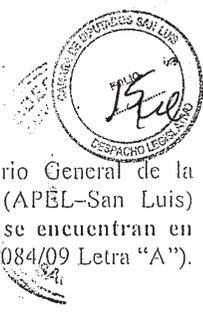
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 15- Nota N° 265-MGJyC-2009 (03-11-09) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual eleva Decreto N° 6118-MGJyC-2008, referido a: Crea la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) y solicita designar un representante del Organismo a su cargo para integrar el COPRETI. (MdE 731 F. 091/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 324 Folio 170 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 16- Nota S/N° (09-11-09) del señor Alcaraz Víctor Hugo, Diputado Provincial mediante la cual eleva renuncia al cargo de Diputado Provincial, en virtud de haber sido consagrado como Senador Provincial por el Departamento Ayacucho. (MdE 733 F. 091/09 Letra "A". Expediente Interno N° 325 Folio 170 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN



III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1- Nota S/Nº (23/10/09) del señor Jorge Brígido Gil, Secretario General de la Asociación Personal de Empleados Legislativos San Luis (APÉL-San Luis) referida a: Comunica que los días 26, 27 y 28 de octubre se encuentran en Asamblea y movilización con todo el personal. (MdE 673 F. 084/09 Letra "A"). Expediente Interno Nº 301 Folio 162 Año 2009. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 2- Nota S/Nº (19/10/09) del Padre Gustavo Villarroel SDB, Presidente del Consejo de Educación Católica de San Luis (CODECSAL) referida a: Solicita la equiparación de los docentes privados, a los docentes de gestión estatal y se les otorgue el beneficio del Crédito Fiscal mensual que prevé el Artículo 1º de la Ley Nº VIII-0662-2009 y la integración del NOVENTA POR CIENTO (90%) del aporte estatal subsidiario para las Plantas Orgánicas Funcionales. (MdE 667 F. 083/09 Letra "V"). Expediente Interno Nº 303 Folio 163 Año 2009. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 3- Nota S/Nº (02/11/09) del Padre Gustavo Villarroel SDB, Presidente del Consejo de Educación Católica de San Luis (CODECSAL) referida a: Solicita la posibilidad de redireccionar las partidas presupuestarias de los distintos Ministerios, para que el de Educación reciba el incremento necesario a fin de cubrir un aumento de habéres en los sueldos de los docentes de la Provincia. (MdE 717 F. 089/09 Letra "V"). Expediente Interno Nº 311 Folio 165 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 4- Cédula del abogado Francisco Guiñazu referida a: Acción de Amparo Nº 171150/09 autos caratulados: Francisco Guiñazu y otros c/ Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis. (MdE 729 F. 091/09 Letra "G"). Expediente Interno Nº 318 Folio 168 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO
- 5- Nota S/Nº (30/10/09) del abogado Carlos Alberto Ponce, Diputado electo por Mas Vocación Sanluisense referida a: Solicita información sobre el estado legislativo de los Proyectos de Ley presentados en esta Cámara. (MdE 724 F. 090/09 Letra "P"). Expediente Interno Nº 321 Folio 169 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: Derecho al acceso al conocimiento de los actos del Estado. Expediente Nº 065 Folio 021 Año 2009. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: Institúyase el servicio de Escuelas o Aulas Hospitalarias y Servicios Educativos Domiciliarios, para alumnos que por razones de salud o impedimentos físicos se encuentran imposibilitados de asistir a los establecimientos educativos. Expediente Nº 066 Folio 021 Año 2009. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: Corrige las distorsiones de los sueldos docentes. Expediente Nº 069 Folio 022 Año 2009. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 4- Con fundamentos de los señores Diputados autores Gargiulo Eduardo, Cobo Carlos, Surroca Joaquín, Galdeano Maravilla, Ruiz de Miranda Ivonne, Ruti Mónica, Casal Héctor, Berro Carlos, Foresto Luis, Laborda Ibarra Juan, Estrada Dubor Eduardo, Zabala Luis y Magallanes Alberto referido a: Declárese al inmueble perteneciente a la Sociedad Italiana de Villa Mercedes, como Patrimonio Cultural de la Provincia, en los términos prescriptos por la Ley Nº II-0526-2006. Expediente Nº 070 Folio 023 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: La Cámara de Diputados expresa su preocupación por el estado en que se encuentra la Ex Ruta 7, tramo Ex Puente de Madera hasta el Dique Vulpiani y solicita al Poder Ejecutivo Provincial un plan integral de reparación y señalización de la misma. Expediente N° 100 Folio 1014 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: Expresa su repudio a la agresión sufrida por alumnos del Instituto de Formación Docente Continua de Villa Mercedes y reclama a las autoridades del Ministerio de Educación la más exhaustiva investigación para esclarecer lo ocurrido. Expediente N° 102 Folio 1015 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL.

- 3- Con fundamentos de la señora Diputada autora D'Andrea María Elena referido a: Adherir al Día Mundial de la Diabetes. Expediente N° 103 Folio 1015 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 026 Folio 075 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: Lenguaje de Señas. Miembro Informante Diputada Lydia Ruiz de Miranda. (dm)

DESPACHO N° 045/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 063 Folio 020 Año 2009 Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Implementa el Sistema de Votación Electrónica.- “Modifica Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004” (5509*R). Miembro Informante Diputada Gatica Patricia. (dm)

DESPACHO N° 046/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 058 Folio 019 Año 2009 Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Declarar en el territorio provincial el año 2010 “Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo” en conmemoración de los 200 años de la Revolución de Mayo de 1810. Miembro Informante Diputada Lobos Sandra. (dm)

DESPACHO N° 047/09 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 4- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 104 Folio 1015 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo al Programa Educacional de Cuidado Energético. Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Ivonne. (dm)

DESPACHO N° 048/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 5- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 105 Folio 1016 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo a la Segunda Jornada de Estrés Post-traumático organizado por la Asociación Civil Veteranos de Guerra “Malvinas Argentinas” a realizarse el día 16 de noviembre de 2009. Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Ivonne. (dm)

DESPACHO N° 049/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 6- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 071 Folio 023 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: Aprobar el Presupuesto Municipal Año 2010 de Municipalidades de la Provincia. Miembro Informante Diputado Cobo Carlos. (dm)

DESPACHO N° 050/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 7- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 106 Folio 1016 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el II Congreso de la Asociación Sanluseña de Kinesiología, a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2009 en la ciudad de San Luis. Miembro Informante Diputada D'Andrea María. (dm)

DESPACHO N° 051/09 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

VII- LICENCIAS:

- 1- Nota S/N° (28/10/09) del señor Amitrano Luis Marcelo, Diputado Provincial mediante la cual solicita licencia a partir del día martes 03 de noviembre hasta la culminación del proceso en el cual forma parte, por ser integrante del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios. (Mde 701 F. 087/09 Letra "A"). Expediente Interno N° 304 Folio 163 Año 2009. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

DESPACHO LEGISLATIVO
(kpg/dm) 10/11/09 14:00 hs

ORDEN DEL DÍA

CAMARA DE DIPUTADOS

26 SESIÓN ORDINARIA – 32 REUNIÓN – 18 DE NOVIEMBRE DE 2009

DESPACHO N° 050/09 – MAYORIA



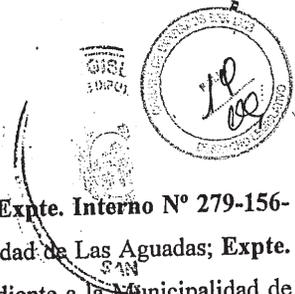
CÁMARA DE DIPUTADOS:

La COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA han analizado los siguientes expedientes referidos a:

Expte. N° 297-161-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes; Expte. N° 296-161-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Carolina; Expte. N° 289-159-2009 Ref.: Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas; Expte. N° 297-161-2009 Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia; Expte. N° 297-161-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Nogolí; Expte. N° 282-157-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Renca; Expte. N° 294-161-2009 Ref.: Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Volcán; Expte. Interno N° 284-157-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba; **Expte. Interno N° 281-157-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Leandro N. Alem; **Expte. Interno N° 273-154-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande; **Expte. Interno N° 298-162-2009** Ref.: Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Talita; **Expte. Interno N° 295-161-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Florida; **Expte. Interno N° 293-160-2009** Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas; **Expte. Interno N° 290-159-2009** Ref.: Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche; **Expte. Interno N° 292--160-2009** Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente; **Expte. Interno N° 276-155-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena; **Expte. Interno N° 275-155-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Fortuna; **Expte. Interno N° 274-155-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas; **Expte. Interno N° 277--160-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Lafinur; **Expte. Interno N° 257-149-2009** Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Papagayos; **Expte. Interno N° 258-150-2009** Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo; **Expte. Interno N° 286-158-2009** Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Calera; **Expte. Interno N° 285--158-2009** Ref.: Presupuesto 2010



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada; **Expte. Interno N° 279-156-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Las Aguadas; **Expte. Interno N° 280--156-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Saladillo; **Expte. Interno N° 283--157-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras; **Expte. Interno N° 278--156-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Los Molles; **Expte. Interno N° 253-148-2009** Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro; **Expte. Interno N° 254-149-2009** Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso; **Expte. Interno N° 259-150-2009** Ref.: Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Arizona; **Expte. Interno N° 255-149-2009** Ref.: Presupuesto correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Alto Pelado; **Expte. Interno N° 256-149-2009** Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Navia; **Expte. Interno N° 248-147-2009** Ref.: Presupuesto correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Carpintería; **Expte. Interno N° 249-147-2009** Ref.: Presupuesto Municipal correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Lavaise; **Expte. Interno N° 259-150-2009** Ref.: Presupuesto correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Balde; **Expte. Interno N° 251-148-2009** Ref.: Presupuesto Municipal correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Fraga; **Expte. Interno N° 252-148-2009** Ref.: Presupuesto correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Beazley; y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo, se aconseja la aprobación del siguiente Despacho por MAYORÍA

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
ley*

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Potrero de Los Funes, por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 48/100 CENTAVOS (\$1.300.748,48).-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Carolina, Departamento , por un monto de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 31/100 CENTAVOS (\$936.517,31).-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas, por un monto de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$563.877,00).-

ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia, por un monto de PESOS UN MILLÓN CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 CENTAVOS (\$1.047.552,00).-

ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Nogolí, por un monto de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$797.404,00).-

ARTÍCULO 6°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Renca, por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$1.390.125,00).-

ARTÍCULO 7°.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Volcán, por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS (1.387.136,00).-

ARTÍCULO 8°.- APROBAR el Expte. Interno N° 276-155-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena por un monto de PESOS SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$726.300,00).-

ARTÍCULO 9°.- APROBAR el Expte. Interno N° 275-155-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Fortuna por un monto de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$888.196,00).-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



ARTÍCULO 10°.- APROBAR el Expte. Interno N° 274-155-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas por un monto de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$1.061.495,00).-

ARTÍCULO 11°.- APROBAR el Expte. Interno N° 277--155-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Lafinur por un monto de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$746.144,00).-

ARTÍCULO 12°.- APROBAR el Expte. Interno N° 257-149-2009 Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Papagayos por un monto de PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 CENTAVOS (\$628.271,00).-

ARTÍCULO 13°.- APROBAR el Expte. Interno N° 258-150-2009 Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo por un monto de PESOS SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 43/100 CENTAVOS (\$613.551,43).-

ARTÍCULO 14°.- APROBAR el Expte. Interno N° 286-158-2009 Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Calera por un monto de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 42/100 CENTAVOS (\$757.273,42).-

ARTÍCULO 15°.- APROBAR el Expte. Interno N° 285--158-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada por un monto de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON /100 CENTAVOS (\$1.165.177,00).-

ARTÍCULO 16°.- APROBAR el Expte. Interno N° 279-156-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Las Aguadas por un monto de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 92/100 CENTAVOS (\$672.290,92).-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



ARTÍCULO 17°.- APROBAR el Expte. Interno N° 280--156-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Saladillo por un monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE CON 00/100 CENTAVOS (\$652.311,00).-

ARTÍCULO 18°.- APROBAR el Expte. Interno N° 283--157-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras por un monto de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 27/100 CENTAVOS (\$579.592,27).-

ARTÍCULO 19°.- APROBAR el Expte. Interno N° 253-148-2009 Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro por un monto de PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$627.070,00).-

ARTÍCULO 20°.- APROBAR el Expte. Interno N° 254-149-2009 Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Alto Penco por un monto de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE CON 92/100 CENTAVOS (\$741.069,92).-

ARTÍCULO 21°.- APROBAR el Expte. Interno N° 259-150-2009 Ref.: Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Arizona por un monto de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 50/100 CENTAVOS (\$1.058.776,50).-

ARTÍCULO 22°.- APROBAR el Expte. Interno N° 255-149-2009 Ref.: Presupuesto correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Alto Pelado por un monto de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 CENTAVOS (\$680.130,00).-

ARTÍCULO 23°.- APROBAR el Expte. Interno N° 256-149-2009 Ref.: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Navia por un monto de PESO SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVO (\$615.500,00).-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



ARTÍCULO 24°.- APROBAR el Expte. Interno N° 248-147-2009 Ref.: Presupuesto correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Carpintería por un monto de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$2.066.590).-

ARTÍCULO 25°.- APROBAR el Expte. Interno N° 249-147-2009 Ref.: Presupuesto Municipal correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Lavaise por un monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$653.045,00).-

ARTÍCULO 26°.- APROBAR el Expte. Interno N° 250-150-2009 Ref.: Presupuesto correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Balde por un monto de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$1.163.105,00).-

ARTÍCULO 27°.- APROBAR el Expte. Interno N° 251-148-2009 Ref.: Presupuesto Municipal correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Fraga por un monto de PESOS UN MILLÓN VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON 00/100 CENTAVOS (\$1.021.622,00).-

ARTÍCULO 28°.- APROBAR el Expte. Interno N° 252-148-2009 Ref.: Presupuesto correspondiente al Año 2010 Municipalidad de Beazley por un monto de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 82/100 CENTAVOS (\$786.944,82).-

ARTÍCULO 29°.- APROBAR el Expte. Interno N° 294-161-2009 Ref.: Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Volcán por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$786.944,82).-

ARTÍCULO 30°.- APROBAR el Expte. Interno N° 292--160-2009 Ref: Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente por un monto de PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHO CON 79/100 CENTAVOS (\$529.508,79).-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



ARTÍCULO 31°.- Tomar conocimiento y devolver a Asuntos Municipales los siguientes expedientes que obran en la Comisión de FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA, atento a las observaciones que a continuación se detallan:

Expte. Interno N° 284-157-2009 Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba: NO CONSIGNA CORRECTAMENTE EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO.-

Expte. Interno N° 278-156-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Los Molles: FALTA FIRMA SECRETARIO MUNICIPAL.-

Expte. Interno N° 281-157-2009 Nota N° 255 de fecha 20-10-09 Ref.: Expte. N° 0000-2009-064869 eleva Proyecto de Ordenanza- "Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Leandro N. Alem": NOMBRE ERRÓNEO DE INTENDENCIA.-

Expte. Interno N° 273-154-2009 Nota N° 255 de fecha 20-10-09 Ref.: Expte. N° 0000-2009-064860 eleva Proyecto de Ordenanza- "Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande": NO CONSIGNA EN ART. 1° EL IMPORTE EN LETRAS.-

Expte. Interno N° 298-162-2009 Nota N° 255 de fecha 20-10-09 Ref.: Expte. N° 0000-2009-063528 eleva Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Talita": FALTA FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL.-

Expte. Interno N° 295-161-2009 Nota N° 255 de fecha 20-10-09 Ref.: Expte. N° 0000-2009-064968 eleva Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Florida": A EFECTOS DE QUE EL PROGRAMA DE ASUNTOS MUNICIPALES DETERMINE SI ESTE PRESUPUESTO DEBE AJUSTARSE A LA LEY N° V-0661-2009 CON LA UNIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL TRAPICHE.-

Expte. Interno N° 290-159-2009 Nota N° 255 de fecha 20-10-09 Ref.: Expte. N° 0000-2009-063598 eleva Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche": A EFECTOS DE QUE EL PROGRAMA DE ASUNTOS MUNICIPALES DETERMINE SI ESTE PRESUPUESTO DEBE AJUSTARSE A LA LEY N° V-0661-2009 CON LA UNIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA FLORIDA.-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Expte. Interno N° 293-160-2009 Nota N° 255 de fecha 20-10-09 Ref.: Expte. N° 0000-2009-063890 eleva Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas": FALTA FIRMA SECRETARIO MUNICIPAL.-

ARTÍCULO 32°.- Regístrese, comuníquese gírese al Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone Artículo 131 de la Constitución Provincial al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diez días de noviembre de dos mil nueve.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
COBO, Carlos Alberto; AMITRANO, Marcelo; VALLONE, Andrés Alberto; SAA, Oscar Hugo; MAZZARINO, Graciela; MIRÁBILE, Carmelo; SURROCA, Joaquín; LABORDA IBARRA, Juan José; RISMA, Pedro Gustavo.-

CARLOS ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara Dip. San Luis

Dip. Carmelo Mirabile.

Joaquín Surroca

LUIS MARCELO AMITRANO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Por otro lado, no solo existe concentración en cuanto al tipo de energía, sino también en cuanto a las empresas de producción. La crisis energética en nuestro país es consecuencia de diferentes factores, como la alta dependencia hidrocarburífera, la nula inversión de capital de riesgo en la exploración, la sobreexplotación de los yacimientos de hidrocarburos, el escaso desarrollo de fuentes alternativas de energía y las exploraciones violatorias, así como el divorcio del Estado con sus funciones básicas, es decir, es un proyecto educacional muy importante, por lo tanto la comisión ha resuelto, **declara, 1:** Declarar de interés legislativo el Programa Educacional de Cuidado Energético.

Artículo 2: Remítase con copia de la presente y sus antecedentes al Ministerio de Educación a los efectos de que considere incorporar el mismo a la currícula básica.

3: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, a los organizadores y archívese. Es todo Señor Presidente, por lo que solicito a mis Señores pares se apruebe este Despacho.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señora Diputada. Se pone a consideración de los Señores Diputados, el presente Proyecto de Declaración, los Señores Diputados que estén por la afirmativa ruego que lo expresen.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Declaración, por Secretaria Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

- 17 -

TRATAMIENTO DESPACHO 050

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el Despacho 050 de 2009 por mayoría es de la Comisión de Finanzas, Obras Publicas y Economía, en el Expediente 071 – Folio 023 – Año 2009, Proyecto de Ley referido a: Aprobar el Presupuesto Municipal año 2010 de Municipalidades de la Provincia. Tiene la palabra el Señor diputado Carlos Cobo. Vamos a esperar un segundito, caso contrario...

Tiene la palabra en consecuencia el señor diputado Carlos Cobo.

Sr. Cobo: Disculpe Presidente, pero hemos tomado mucha agua hoy a la mañana. Gracias Señor Presidente, Señores Diputados ////

SMD DAVILA SONIA

18-11-09 – 13:31 Hs.

//// la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, por Mayoría, ha realizado el análisis de los Expedientes que contienen los Presupuestos de Gastos y Cálculos de

Recu

la ap

dete

impo

resu

Cor

Art.

de I

och

Art.

Mur

quin

Art.

de I

siete

Art.

Nue

Pesc

Art.

Nog

Art.

Ren

Art.

por

Art.

Ller

Art.

por

Art.

corr

mil

Art.

Mur

cuar

Art.

Pap

Art.

Jeró

cuar

Art.

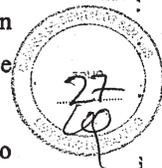
Mur

dos

Art.

Mur

cinc



Recursos del año 2.010 de distintos Municipios de la provincia de San Luis; ha resuelto la aprobación a pesar de que en el despacho original había algunas modificaciones que determinaba la vuelta de algunos Presupuestos por algunos detalles técnicos y legales importantes, los Comisionados Municipales se han arrimado hasta la comisión y han resuelto los posibles errores que existían en dichos Presupuestos. Este Despacho de Comisión determina en el:

- Art. 1º.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 del Municipio de El Potrero de Los Funes por un monto total de un millón trescientos mil setecientos cuarenta y ocho Pesos, con cuarenta y ocho centavos.
- Art. 2º.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 correspondiente a la Municipalidad de La Carolina, por un monto de Pesos novecientos treinta y seis mil quinientos diecisiete con treinta y uno.
- Art. 3º.- Resuelve aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 de la Municipalidad de Las Lagunas, por un monto de quinientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y siete Pesos.
- Art. 4º.- Aprobar el Presupuesto Municipal del 2.010 correspondiente al Municipio de Nueva Galia, por un monto de un millón cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y dos Pesos.
- Art. 5º.- Aprobar el Presupuesto Municipal 2.010 correspondiente a la Municipalidad de Nogolí, por un monto de setecientos noventa y siete mil cuatrocientos cuatro Pesos.
- Art. 6º.- Aprobar el Presupuesto Municipal 2.010 correspondiente a la Municipalidad de Renca, por un monto de Pesos un millón trescientos noventa mil ciento veinticinco.
- Art. 7º.- Aprobar el Presupuesto Municipal año 2.010 de la Municipalidad de El Volcán, por un monto de un millón trescientos ochenta y siete mil ciento treinta y seis Pesos.
- Art. 8.- Aprobar el Presupuesto Municipal del 2.010 de la Municipalidad de Juan Llerena, por un monto de setecientos veintiséis mil trescientos Pesos.
- Art. 9º.- Aprobar el Presupuesto Municipal año 2.010 de la Municipalidad de Fortuna, por un monto de ochocientos ochenta y ocho mil ciento noventa y seis Pesos.
- Art. 10º.- La comisión ha determinado aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 correspondiente al Municipio de Cortaderas, por un monto de un millón sesenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco Pesos.
- Art. 11º.- Aprobar el Presupuesto Municipal año 2.010 correspondiente a la Municipalidad de Lafinur, por un monto de Pesos setecientos cuarenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro.
- Art. 12º.- Aprobar el Presupuesto Municipal 2.010 correspondiente al Municipio de Papagayos, por un monto de seiscientos veintiocho mil doscientos setenta y un Pesos.
- Art. 13º.- Aprobar el Presupuesto del año 2.010 correspondiente al Municipio San Jerónimo, por un monto de seiscientos trece mil quinientos cincuenta y uno con cuarenta y tres Pesos.
- Art. 14º.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 correspondiente a la Municipalidad de La Calera, por un monto de setecientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y tres Pesos con cuarenta y dos Centavos.
- Art. 15º.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada, por el monto de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento setenta y siete Pesos.



Art. 16°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 de la Municipalidad de Las Aguadas, por el monto de seiscientos setenta y dos mil doscientos noventa Pesos con noventa y dos Centavos.

Art. 17°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 de la Municipalidad de Saladillo, por un monto de Pesos seiscientos cincuenta y dos mil trescientos once.

Art. 18°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 correspondiente a la Municipalidad de La Chacras, por el monto de quinientos setenta y nueve mil quinientos noventa y dos Pesos con veintisiete Centavos.

Art. 19°.- Aprobar el Presupuesto del año 2.010 correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro, por un monto de seiscientos veintisiete mil setenta Pesos.

Art. 20°.- Aprobar el Presupuesto 2.010 correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso, por un monto de setecientos cuarenta y un mil sesenta y nueve Pesos con noventa y dos Centavos.

Art. 21°.- Aprobar el Presupuesto Municipal 2.010 de la Municipalidad de Arizona, de Pesos un millón cincuenta y ocho mil setecientos setenta y seis con cincuenta Centavos.

Art. 22°.- Aprobar el Presupuesto Municipal 2.010 de la Municipalidad de Alto Pelado, por un monto de seiscientos ochenta mil ciento treinta Pesos

Art. 23°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 de la Municipalidad de Navia, por un monto seiscientos quince mil quinientos Pesos.

Art. 24°.- Aprobar el Presupuesto del año 2.010 correspondiente a la Municipalidad de Carpintería, por un monto de dos millones sesenta y seis mil quinientos noventa Pesos.

Art. 25°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 correspondiente a la Municipalidad de Laveise, por un monto de Pesos seiscientos cincuenta y tres mil cuarenta y cinco.

Art. 26°.- Aprobar el Presupuesto Municipal año 2.010 correspondiente a la Municipalidad de Balde, por un monto de pesos un millón ciento sesenta y tres mil ciento cinco.

Art. 27°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 de la Municipalidad de Fraga, por Pesos un millón veintiún mil seiscientos veintidós.

Art. 28°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 de la Municipalidad de Beazley, por un monto de setecientos ochenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro Pesos con ochenta y dos Centavos.

Art. 29°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del 2.010 Municipalidad de La Vertiente, por un monto de quinientos veintinueve mil quinientos ocho Pesos con setenta y nueve Centavos.

Art. 30°.- Aprobar...". Este Art. 30° que corresponde al Presupuesto 2.010 de la Municipalidad de Juan Jorba fue corregido a instancia de su Comisionado Municipal. Y, dice: "que se aprueba por un monto seiscientos cuarenta y un mil ochocientos un Peso con treinta y un Centavos". Con lo cual se corrige la observación hecha por la Comisión en su oportunidad.

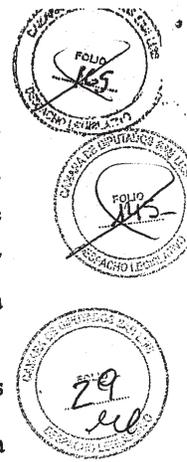
"Art. 31°.- Aprobar el Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Los Molles, por un monto de ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y seis Pesos.

Art. 32°.- Aprobar el Presupuesto Municipal de la Municipalidad Leandro N. Alem, por un monto de Pesos setecientos dos mil seiscientos veintitrés con cuarenta y cuatro.

Art. 33°.- Aprobar el Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Paso Grande, por un monto de Pesos novecientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y uno con sesenta y cuatro Centavos.

Art. 34°.- Aprobar el Presupuesto Municipal año 2.010 de la Municipalidad de el Talita, por un monto de Pesos quinientos veintiún mil cuatrocientos veintidós con ochenta y cinco Centavos".

Art
1
se
nac
sor
Mt
El
ses
Sal
coi
Pro
Sr
ha
Se
añ
el
ru
-A
Aj
da
re
Si
pc
2:
de
N.
Ti
Si
K
D
cc
qi



Art. 35°-....; Referido al Presupuesto de la Municipalidad de el Trapiche y en razón de la Ley de Unificación de los Municipios de El trapiche y La Florida, Señor Presidente, se va a solicitar que vuelva a comisión, a los efectos de corregir una serie de errores que hacen a la no coincidencia de los montos presupuestarios que ha enviado el Intendente y someterlos, previo a un nuevo estudio en la comisión. Me refiero al Art. 35°, de la Municipalidad de El Trapiche que tiene unificación de Presupuesto y de Municipio.

El Art. 36°.- Aprobar el Presupuesto de la Municipalidad de Zanjitas de quinientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta Pesos con treinta y tres Centavos.” Salvo el Presupuesto correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche, que vuelve a comisión el resto de los Presupuestos deben ser probados en este Recinto, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado. Si ningún otro Señor Diputado va a hacer uso de la palabra.

Se pone a consideración el presente Proyecto de Ley, aprobar el Presupuesto Municipal año 2.010 de Municipalidades de la Provincia excepto El Trapiche, tal cual lo ha dicho el Señor Miembro Informante. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley; pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

- 18 -

TRATAMIENTO DESPACHO 051

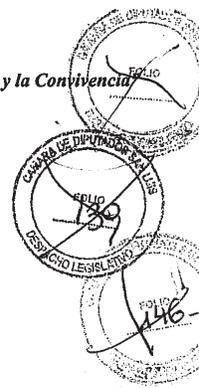
Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el Despacho N° 51 del 2.009, también es por mayoría de la Comisión de Salud y Seguridad Social, Expte. 106 Folio 1.016 año 2.009; Proyecto de Declaración, referido a: Declarar de interés legislativo el II Congreso de la Asociación Sanluiseña de Kinesiología, a realizarse los días 28, 29 y 30 de Noviembre del 2.009 en la Ciudad de San Luis.

Tiene la palabra la Señora Diputada María Elena D'Andrea.

Sra. D'Andrea: Gracias, Señor Presidente, voy a hacer una breve reseña de lo que es la Kinesiología, para después pedir que me acompañen en la votación de este Proyecto de Declaración. La Kinesiología significa estudio del movimiento, en un sentido más completo la Kinesiología es una forma de comunicación y estudio de todos los niveles que conforman al ser humano físico, químico, electromagnético, emocional; la



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



RESOLUCIÓN N° 58-CD-09

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- VOLVER a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía los siguientes expedientes:

- Expediente Interno N° 290 Folio 159 Año 2009 Expediente Administrativo N° 0000-2009-063598 Presupuesto Año 2010 de la Municipalidad de El Trapiche;
- Expediente Interno N° 295 Folio 161 Año 2009 Expediente Administrativo N° 0000-2009-064968 Presupuesto Año 2010 de la Municipalidad de La Florida;
- Expediente Interno N° 335 Folio 173 Año 2009 Expediente Administrativo N° 0000-2009-077076 que unifican los presupuestos de los Municipios de El Trapiche y La Florida.

Dichos Expedientes Internos incluidos en el Orden del Día – Despacho N° 50/09 -Mayoría- Expediente N° 071 Folio 023 Año 2009, Proyecto de Ley referido a: Aprobar Presupuestos Municipales Año 2010 .-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de noviembre de dos mil nueve.-
(Mel.)

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "



H. Cámara de Diputados SAN LUIS



H.C.D. Nº. 083..... FOLIO. 027..... AÑO. 2009.
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación. 24-11-09 (13:45hs)
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Comisión Finanzas, Obras Públicas y Economía
Despacho 061/09 - Mayoría

ASUNTO: Aprobar el Presupuesto Municipal Año 2010 de
la Municipalidad de El Treprobe. -

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 24 de noviembre de 2009.....
Comisión de: F.O. Públicas y Economía
Fecha de despacho: 24 de noviembre de 2009
Despacho Nº. 061..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION Nº.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....

III . 67 . 8
LEGISLATIVO
E DIPUTADOS
SAN LUIS

"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR: GLADYS BAILAC DE FOLLARI
Ministra Secretaria de Estado de
Gobierno, Justicia y Culto.

N° 645 FOLIO:81

Letra: "B"

AÑO: 2009

DESP. LEG 290 FOLIO 159 AÑO 2009

**ASUNTO: Nota N° 255 de fecha 20-10-09. Ref.: Expte. N° 0000-2009-063598, eleva
Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El
Trapiche .**

EXP-0000-2009-063598

Prioridad Normal
Tipo VARIOS
Área PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES
Extracto MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE E/ PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2010.-
Fecha de Activación 24-09-2009 12:44
Usuario de Creación ADRE, MARIANA CECILIA
Ultima Impresión MADRE-24-09-2009 12:44



Municipalidad de El Trapiche

Sara Martín y Silvano Valette
Tel. (02652) 452000 Int. 8302
Mail: munictrapiche@sanluis.gov.ar
El Trapiche - Dpto. Pringles - San Luis



NOTA N° 289-MET-09

El Trapiche San Luis, 22 de Septiembre de 2009.-



Sr. Jefe de Programa de
Asuntos Municipales
C.P.N. Oscar Montero
Su Despacho

De mi mayor consideración:

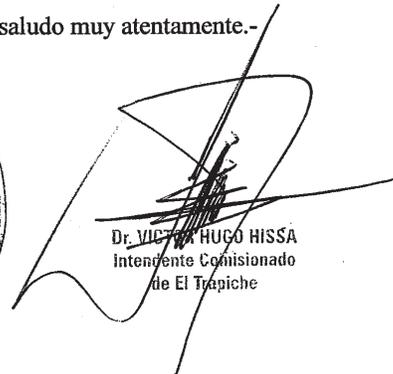
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de hacerle llegar el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Municipalidad de El Trapiche para el año 2010, para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder.

Se adjunta copia impresa y copia en CD.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-


Lic. Natalia Hissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche




Dr. VICTOR HUGO HISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche

| | |
|------------------------------|--------|
| PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES | |
| AREA DE HONORARIOS | |
| FECHA | NUMERO |
| 26.09.09 | |
| SON:..... | |
| Folios | FIRMA |

| | |
|------------------------------|--------|
| PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES | |
| MESA DE ENTRADA | |
| CENTRO | |
| Fecha: 24/09/09 | Fecha: |
| Hora: | Hora: |
| Firma: [Signature] | Firma: |



MUNICIPALIDAD de EL TRAPICHE (S.L.)
DEPARTAMENTO CORONEL PRINGLES

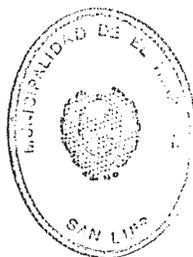


PRESUPUESTO MUNICIPAL

AÑO 2010



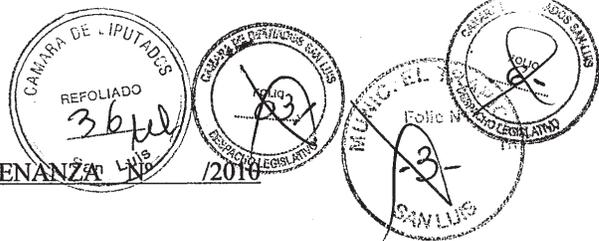
Lic. Natalia Hissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche



Dr. VICTOR HUESA
Intendente Comisionado
de El Trapiche

VISTO:

PROYECTO DE ORDENANZA N° 36 / 2010



La necesidad de dictar la Ordenanza respectiva para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Municipio de El Trapiche para el período comprendido entre el día 01 de Enero de 2010 y hasta el día 31 de Diciembre de 2010 y,

CONSIDERANDO:

- Que la confección del Presupuesto para el Municipio es una herramienta básica de planificación anual.-
- Que es el medio adecuado para la programación de la Inversión y para el control de los Gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en Bienes de Capital.-
- Que la Municipalidad es la Institución Pública más cercana a la Comunidad Y el presupuesto es la herramienta de administración que le permitirá satisfacer las necesidades y demandas de su población.-
- Que es la Técnica de Presupuesto por Programas la que mas se adecua para la limitación de gastos corrientes y el compromiso en inversiones de capital y que ha sido el mecanismo utilizado por el Gobierno Provincial, para la obtención exitosa de resultados.-
- Que el presente Presupuesto permite a la Comunidad, informarse respecto de los gastos y las inversiones, principalmente en cuanto al aporte producido por el vecino, en concepto de tasas, como así también en lo referido a los recursos de origen provincial como nacionales.-
- Que, además de ser una herramienta fundamental la confección del presupuesto municipal, es además una exigencia legal como elemento ordenador de la economía municipal y gestor del equilibrio financiero.-
- Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó y se presentará contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11° al 16° De la Ley N° XII-622-2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales.-

POR TODO ELLO:

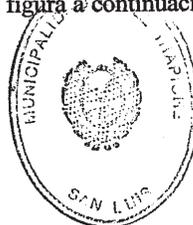
EL INTENDENTE COMISIONADO DE EL TRAPICHE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ART. 1°) Fijar en la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 5.578.869,00), como total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de EL TRAPICHE para el año 2010, con destino a la clasificación Económica que se indican a continuación y con las planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

| CLASIFICACION ECONOMICA | IMPORTE |
|-------------------------|------------------------|
| Erogaciones Corrientes | \$ 1.757.546,00 |
| Erogaciones de Capital | \$ 3.821.323,00 |
| TOTAL | \$ 5.578.869,00 |

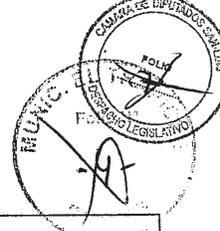
ART. 2°) Estimar en la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 5.578.869,00), las fuentes de financiamiento destinadas para atender las erogaciones descriptas en el artículo precedente de acuerdo al detalle que figura a continuación con las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

Lic. Natalia Hissa
Secretaría de Hacienda
Munic. de El Trapiche



Dr. VICTOR HUGO HISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche

PROYECTO DE ORDENANZA N°



| RECURSOS | IMPORTE |
|---------------------------------------|------------------------|
| MUNICIPALES | \$ 1.258.681,79 |
| PROVINCIALES | \$ 4.320.187,21 |
| NACIONALES | |
| OTROS | |
| USO DEL CREDITO | |
| AMORT. DE LA DEUDA | |
| TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO | \$ 5.578.869,00 |



ART. 3°) Como resultado de lo anteriormente establecido en los artículos 1°) y 2°), se estima el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio del año 2010, de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:



| | |
|----------------------------------|-----------------|
| EROGACIONES CORRIENTES | \$ 1.757.546,00 |
| EROGACIONES DE CAPITAL | \$ 3.821.323,00 |
| RECURSOS MUNICIPALES | \$ 1.258.681,79 |
| RECURSOS PROVINCIALES | \$ 820.187,21 |
| OTROS RECURSOS (EXTRAORDINARIOS) | \$ 3.500.000,00 |
| USO DEL CREDITO | |
| RESULTADO FINANCIERO | \$ 0,00 |

ART. 4°) Las erogaciones condicionadas a fuente de financiamiento especial, quedan supeditas al ingreso de fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-

ART. 5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.-

ART. 6°) El Intendente Comisionado Municipal podrá disponer las reestructuraciones o modificaciones que considere necesarias, manteniendo el equilibrio presupuestario hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de la suma fijada en el Art. 1°).-

ART. 7°) El Intendente Comisionado Municipal esta facultado a introducir incrementos de Erogaciones de Capital en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con disminución de Activos Financieros.-

ART. 8°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: DIEZ (10) el número de cargos en la Planta Permanente y en CUATRO (4) el número de la Planta temporaria, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.-

ART. 9°) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporario, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Lic. Natalia Bissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche



Dr. VICTOR HUGO BISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche

LATIVO
UTADOS

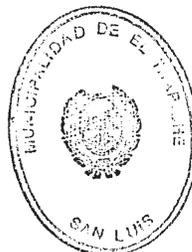
PROYECTO DE ORDENANZA N° /2010



- ART. 10º) Autorizase al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementado las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Nacional o Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Nacional o Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales financiadas con aportes del Gobierno Nacional o Provincial.-
- ART. 11º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.-
- ART. 12º) Cúmplase.-




Lic. Natalia Hissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche




Dr. VICTOR HUGO HISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche

FORMULARIO F.1

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN
PRESUPUESTO AÑO: 2010.-

JURISDICCIÓN: **MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE, (S.L.)**



POLÍTICA DE LA INTENDENCIA:

En este proceso de cambios permanentes es preciso sincerarse y replantear el rol de los municipios, ya que no es un mero ente prestador de servicios, si no que debe atender a nuevas demandas que surgen de la inmediatez de la relación con el vecino y generar por ello nuevas respuestas mediante espacios de fortalecimiento del nuevo rol que le cabe a este nuevo estado Municipal.

Así es que debe diseñar estrategias de desarrollo social a partir de la planificación y de acuerdo a los recursos económicos reales que la institución recauda y percibe por coparticipación.

La política seguida para el Presupuesto 2009 por la Intendencia Municipal pone especial énfasis en mejorar la eficiencia y la eficacia de la programación estratégica.

Dentro del marco de las transparencias, participación y acción propia de la presente gestión, se han priorizado aquellos gastos que más satisfacen a las metas trazadas en el plan de Gobierno y a las demandas, productos de las permanentes interacciones con la comunidad, los cuales han sido asignados selectivamente.

En el periodo de gestión lograra transitar y concretar una serie de proyectos y políticas de gobierno, fruto del correcto control y la prudente distribución de los recursos municipales, sin necesidad de recurrir a endeudamientos que pueden comprometer al normal funcionamiento de las finanzas municipales en el futuro.

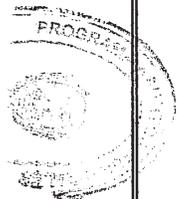
Las fuentes de financiamiento para llevar a cabo los objetivos propuestos serán con los recursos propios y coparticipables del Municipio.


Lic. Natalia Hissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche




Dr. VICTOR HUGO HISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche

SECRETARÍA DE LA TITULARIDAD DE BIENES RAÍZ



SAN LUIS

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE
PRESUPUESTO 2010

ORGANIGRAMA

ADMINISTRACION
CENTRAL

PROGRAMA Nº 16
CONSTRUCCION DE OBRAS

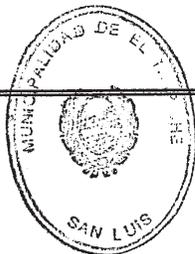
PROGRAM Nº 17
SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA Nº 18
TURISMO, DEPORTE Y CULTURA

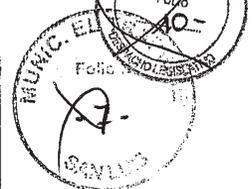
PROGRAMA Nº 19
ACCION SOCIAL

PROGRAMA Nº 20
HACIENDA

Natalia Hissa
Lic. Natalia Hissa
Secretaría de Hacienda
Munic. de El Trapiche



Victor Hugo Nissa
Dr. VICTOR HUGO NISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche



ATIVO

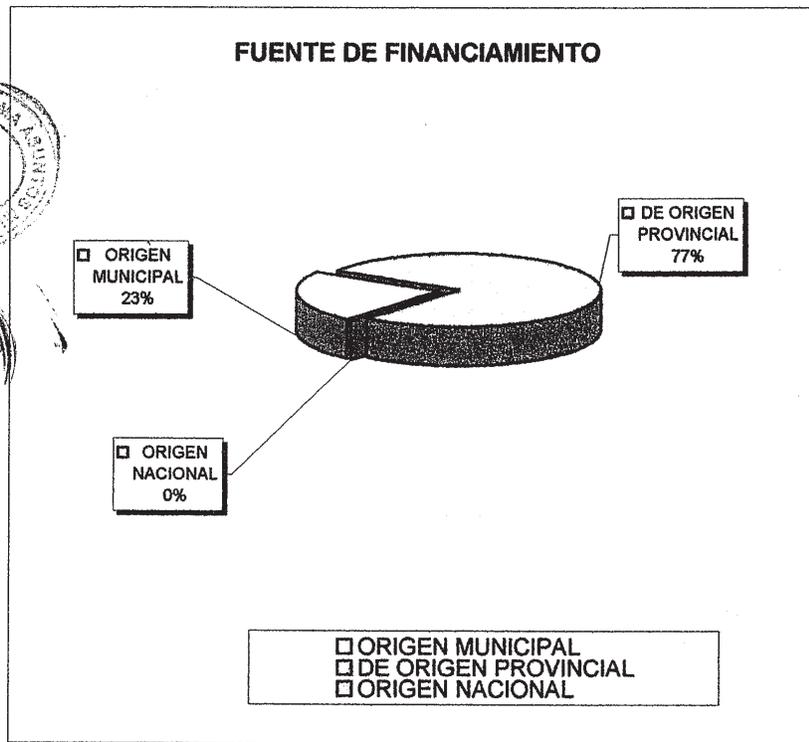
MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE

PRESUPUESTO AÑO 2010

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA



| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | IMPORTE(\$) | PORCENTAJE(%) |
|--------------------------|---------------------|---------------|
| ORIGEN MUNICIPAL | 1.258.681,79 | 22,56% |
| DE ORIGEN PROVINCIAL | 4.320.187,21 | 77,44% |
| ORIGEN NACIONAL | 0,00 | 0,00% |
| | 5.578.869,00 | 100% |



[Signature]
Lic. Natalia Hissa
 Secretaria de Hacienda
 Munic. de El Trapiche



[Signature]
Dr. VICTOR HUGO HISSA
 Intendente Comisionado
 de El Trapiche

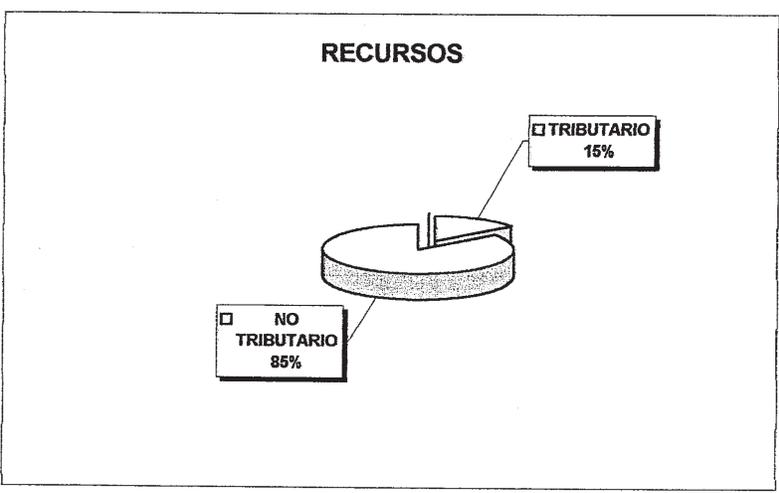
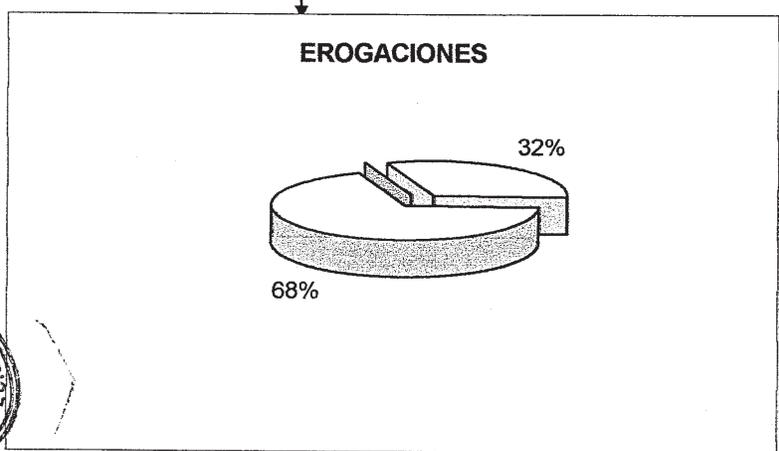


MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE

PRESUPUESTO AÑO 2010

CUADRO GENERAL

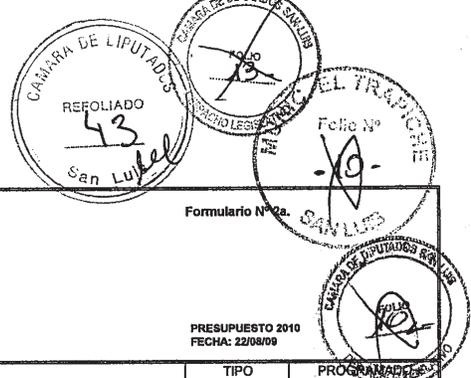
| EROGACIONES | IMPORTE EN (\$) | RECURSOS | IMPORTE EN (\$) |
|--------------|---------------------|---------------|---------------------|
| CORRIENTES | 1.757.546,00 | TRIBUTARIO | 820.187,21 |
| DE CAPITAL | 3.821.323,00 | NO TRIBUTARIO | 4.758.681,79 |
| TOTAL | 5.578.869,00 | | 5.578.869,00 |



Lic. Natalia Nissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche



Dr. VICTOR RUGO NISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche



SECRETARÍA DE HACIENDA

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesos

Formulario N° 2a.

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE, (San Luis)

PRESUPUESTO 2010
FECHA: 22/08/09

| CODIGO | | | | DENOMINACION | INSTRUMENTO LEGAL | TIPO DE MONEDA | PROGRAMADO AÑO 2010 |
|--|---|---|----|--|------------------------|----------------------|---------------------|
| Clasificador por Rubros | | | | | | | |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | | | | | | | |
| | | | | | | pesos | |
| 1 | 1 | 4 | 0 | Coparticipación de impuestos | | | 820.187,21 |
| 1 | 1 | 5 | 0 | Aporte Extraordinario | | | 0,00 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | | | | | | | |
| 1 | 2 | 1 | 4 | Habilitaciones de Comercio e Industrias | Ordenanza Tarifaria N° | " | 48.305,26 |
| 1 | 2 | 1 | 5 | Inspecciones de Seguridad e Higiene | Ordenanza Tarifaria N° | " | 1.658,07 |
| 1 | 2 | 1 | 6 | Extracción de Maleza | Ordenanza Tarifaria N° | " | 2.675,00 |
| 1 | 2 | 1 | 7 | Conexión de Cloacas | Ordenanza Tarifaria N° | " | 392.215,46 |
| 1 | 2 | 1 | 12 | Tasas Municipales | Ordenanza Tarifaria N° | " | 96.300,00 |
| 1 | 2 | 1 | 14 | Tasa Municipales Vencidas | Ordenanza Tarifaria N° | " | 86.079,82 |
| 1 | 2 | 1 | 15 | Tasa Servicios Municipales | Ordenanza Tarifaria N° | " | 53.987,85 |
| 1 | 2 | 2 | 1 | Espectáculos Públicos | Ordenanza Tarifaria N° | " | 8.025,00 |
| 1 | 2 | 2 | 2 | Venta Ambulantes | Ordenanza Tarifaria N° | " | 4.481,80 |
| 1 | 2 | 2 | 5 | Ocupación y uso de espacios públicos | Ordenanza Tarifaria N° | " | 20.165,90 |
| 1 | 2 | 2 | 8 | Cementerio | Ordenanza Tarifaria N° | " | 9.630,00 |
| 1 | 2 | 2 | 11 | Camet de Conductor | Ordenanza Tarifaria N° | " | 61.003,36 |
| 1 | 2 | 2 | 12 | Derechos Municipales Vencidos | Ordenanza Tarifaria N° | " | 3.210,00 |
| 1 | 2 | 2 | 13 | Concesión de Camping | Ordenanza Tarifaria N° | " | 26.750,00 |
| | 2 | 2 | 15 | Derechos de Construcción | Ordenanza Tarifaria N° | " | 220.297,11 |
| 1 | 2 | 2 | 16 | Derecho de Publicidad | Ordenanza Tarifaria N° | " | 3.210,00 |
| 1 | 2 | 2 | 17 | Libre deuda | Ordenanza Tarifaria N° | " | 2.675,00 |
| 1 | 2 | 2 | 18 | Concesión Nichos | Ordenanza Tarifaria N° | " | 5.350,00 |
| 1 | 2 | 6 | 0 | Multas Otros | Ordenanza Tarifaria N° | " | 2.140,00 |
| 3 | 4 | 3 | 1 | Recupero Mejora Frontista | Ordenanza Tarifaria N° | " | 210.522,16 |
| 2 | 2 | 2 | 0 | Aporte de la Provincia | Decreto Provincial | " | 3.500.000,00 |
| 2 | 2 | 2 | 0 | Plan Nacional de Obras | Decreto Nacional | " | 0,00 |
| | | | | | | | 0,00 |
| TOTAL | | | | CINCO MILLONES QUINIENTOSSETENTA Y OCHO MIL CON CERO CENTAVOS | | | 5.578.869,00 |
| (8) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: | | | | | | | |
| Se tomo como base lo recaudado entre el periodo 01/01/09 y al 31/07/09 | | | | | | | |
| | | | | | | FIRMA Y SELLO | |

[Signature]
Lic. Víctor Hugo Hissa
Secretaría de Hacienda
Munic. de El Trapiche



[Signature]
Dr. VICTOR HUGO HISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

Formulario N°4

PRESUPUESTO AÑO 2010

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE.-

FECHA: 22/08/2009

UNIDAD EJECUTORA :

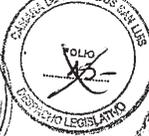
| DENOMINACION | CANTIDAD | | COSTO ANUAL |
|---|-----------|---------------|-------------------|
| | CARGOS | Sueldo indiv. | en pesos |
| PLANTA PERMANENTE | 6 | | |
| Básico | | | 39.929,87 |
| Suplementos | | | 16.784,51 |
| Sueldo Anual Complementario | | | 19.964,94 |
| Contribuciones Patronales y O. Social y ART | | | 8.288,15 |
| Asignaciones Familiares | | | 10.488,00 |
| Ayuda Escolar | | | 2.040,00 |
| SUB-TOTAL | | | 97.495,47 |
| Autoridades Superiores | | | |
| Intendente | 1 | | |
| Secretarios | 3 | | |
| SUB-TOTAL | | | 54500,31 |
| | 4 | | |
| PERSONAL TEMPORARIO | 4 | | |
| Básico | | | 6.884,33 |
| Suplementos | | | 3.656,07 |
| Sueldo Anual Complementario | | | 3.442,17 |
| Contribuciones Patronales y O. Social y ART | | | 4.047,22 |
| Asignaciones Familiares | | | 10.488,00 |
| Ayuda Escolar | | | 2.040,00 |
| SUB-TOTAL | | | 30.557,79 |
| TOTAL | 14 | | 182.553,57 |
| TOTAL GENERAL | | | 182.553,57 |
| FIRMA Y SELLO | | | |


 Lic. Natalia Hissa
 Secretaria de Hacienda
 Munic. de El Trápiche




 Dr. VICTOR HUGO HISSA
 Intendente Comisionado
 de El Trápiche

ALTERNATIVO
LIBROS



**POLÍTICA PRESUPUESTO DE LA JURIDICCION
PRESUPUESTO AÑO 2010**

Jurisdicción: Municipalidad de El Trapiche (SL)

Programas: Obras Públicas

Este programa esta a cargo de la ejecución y/o control de la ejecución de obras; que ejecuta la municipalidad por administración y por aporte del gobierno de la provincia.-
Es responsabilidad de este Programa cumplir con las condiciones técnicas constructivas de acuerdo a los pliegos, los plazos, de la confección de certificados de avance y del control financiero de los presupuestos de obra para el año 2009 se prevé la ejecución de las siguientes obras.-

- * TERMINACION DEL S.U.M
- * PUESTA EN VALOR DE COSTANERA
- * PAVIMENTACION Y MEJORA
- * MEJORAMIENTO COSTANERA
- * OTRAS OBRAS
- * RIO GRANDE - OBRAS
- * CEMENTERIO Y SALAS VELATORIAS
- * GAS NATURAL

SAN LUIS
GOBIERNO LEGISLATIVO


Lic. Natalia Hissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche




Dr. VICTOR HUGO HISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche

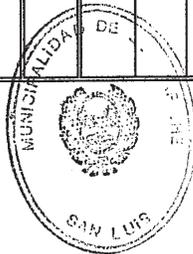
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

PRESUPUESTO AÑO 2010
FECHA: 22/008/2009

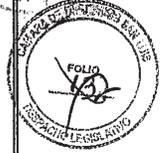
JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE.-
UNIDAD EJECUTORA: OBRAS PUBLICA

Lic. Natalia Hissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche

| PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE | SUBPROGRAMA | PROYECTO | DENOMINACION |
|----------------------------------|-------------|------------|-----------------------------------|
| PROGRAMA 16 | | | OBRAS DE INFRAESTRUCTURA |
| | | OBRA 16,50 | TERMINACION SALON DE USO MULTIPLE |
| | | OBRA 16,51 | PUESTA EN VALOR COSTANERA |
| | | OBRA 16,52 | PAVIMENTACION Y MEJORAS |
| | | OBRA 16,53 | MEJORAMIENTO COSTANERA |
| | | OBRA 16,54 | OTRAS OBRAS |
| | | OBRA 16,55 | RIO GRANDE OBRAS |
| | | OBRA 16,56 | CEMENTERIO Y SALAS VELATORIAS |
| | | OBRA 16,57 | GAS NATURAL |
| | | | FIRMA Y SELLO |



Dr. Victor Hugo HISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche



15 L A T I V O
D I N A M I C O S

Formulario Nº 14

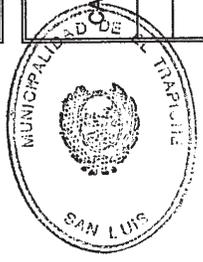
CUADRO DE BIENES DE USO POR CATEGORIA PROGRAMATICA

(en pesos)

PRESUPUESTO AÑO 2010
FECHA: 22/08/2009

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE
UNIDAD EJECUTORA:

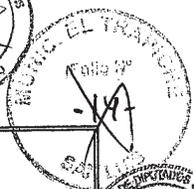
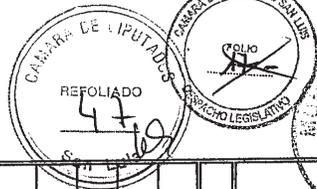
Lic. Natalia Hissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche



Dr. VICTOR HUGO HISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche

| Descripción PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE | TIPO DE BIENES DE USO | CANTIDAD DE UNIDADES SOLICITADAS | | | COSTO EN \$ | |
|--|-----------------------------------|----------------------------------|------------|------------|----------------|---------------------|
| | | INCORPORACION INICIAL | REPOSICION | AMPLIACION | TOTAL UNIDADES | COSTO UNITARIO |
| 16,50 | TERMINACION SALON DE USO MULTIPLE | | X | | 250.000,00 | 250.000,00 |
| 16,51 | PUESTA EN VALOR DE COSTANERA | | X | | 176.376,00 | 176.376,00 |
| 16,52 | PAVIMENTACION Y MEJORAS | | X | | 450.050,00 | 450.050,00 |
| 16,53 | MEJORAMIENTO COSTANERA | | X | | 100.000,00 | 100.000,00 |
| 16,54 | OTRAS OBRAS | | X | | 850.087,00 | 850.087,00 |
| 16,55 | RIO GRANDE OBRAS | | X | | 140.000,00 | 140.000,00 |
| 16,56 | CEMENTERIO Y SALA VELATORIA | | X | | 250.000,00 | 250.000,00 |
| 16,57 | GAS NATURAL | | X | | 1.604.810,00 | 1.604.810,00 |
| TOTAL | | | | | | 3.821.323,00 |

FIRMAN Y SELLO





Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2010
FECHA: 22/08/2009

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE

PROGRAMA 16 Obra 16.50 TERMINACION SALON USO MULTIPLE

| FUENTE DE FINANCIAM. | CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO | DENOMINACION DEL INCISO | Unidad de Medida | Cantidades | Precio Unitario | PROGRAMADO AÑO 2010 \$ |
|----------------------|------------------------------------|-------------------------|------------------|------------|-----------------|------------------------|
| 1.2. | 2 | Consumo | unidad | | | 57.650,00 |
| 1.2. | 3 | Servicios No Personales | serv. | | | 172.950,00 |
| 1.2. | 4 | Bienes de Uso | unidad | | | 19.400,00 |
| TOTAL | | | | | | 250.000,00 |
| Firma y Sello | | | | | | |

[Signature]
Lic. Natalia HISSA
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche

[Signature]
Dr. VICTOR HUGO HISSA
Intendente Comunal
de El Trapiche

Formulario N°: 6

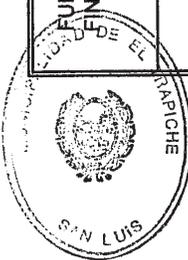
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2010
FECHA: 22/08/2009

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE.-

PROGRAMA 16 Obra 16.55 RIO GRANDE - OBRAS

Lic. Natalia Herra
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche



Dr. Victor Rodríguez
Intendente Comisariado
de El Trapiche

| FUENTE DE FINANCIAM. | CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO | DENOMINACION DEL INCISO | Unida de Medida | Cantidades | Precio Unitario | PROGRAMADO AÑO 2010 \$ |
|----------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------------|------------|-----------------|------------------------|
| 1,2 | 2 | Consumo | unidad | | | 28.000,00 |
| 1,2 | 3 | Servicios No Personales | servicios | | | 98.000,00 |
| 1,2 | 4 | Bienes de Uso | unidad | | | 14.000,00 |
| TOTAL | | | | | | 140.000,00 |
| Firma y Sello | | | | | | |



RELATIVO

SLATIVO
S.L. LUIS

Formulario N° 6

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

PRESUPUESTO AÑO 2010
FECHA: 22/08/2009

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE

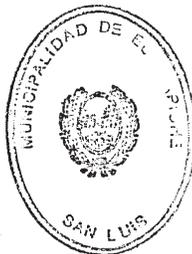
PROGRAMA 16 Obra 16.56 CEMENTERIO Y SALAS VELATORIAS

| FUENTE DE FINANCIAM. | CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO | DENOMINACION DEL INCISO | Unida de Medida | Cantidades | Precio Unitario | PROGRAMADO AÑO 2010 \$ |
|----------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------------|------------|-----------------|------------------------|
| 1,2 | 2 | Consumo | unidad | | | 75.000,00 |
| 1,2 | 3 | Servicios No Personales | contrato | | | 150.000,00 |
| 1,2 | 4 | Bienes de uso | unidad | | | 25.000,00 |
| TOTAL | | | | | | 250.000,00 |

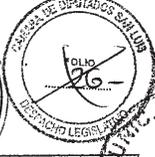
Firma y Sello



[Signature]
Lic. Natalia Hissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche



[Signature]
DR. VICTOR HUGO HISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche



Formulario N° 7

POLÍTICA PRESUPUESTO DE LA JURIDICCIÓN

PRESUPUESTO AÑO 2010

Jurisdicción Municipalidad de El Trapiche

Programas: 1,1 - Administración Central

PROGRAMA N° 17: "TURISMO, DEPORTE Y CULTURA" Esta área se dedica a la atención de necesidades sobre Turismo y Deporte, que cuenta con una Oficina de Turismo en la localidad donde brinda información y atención al turista que nos visita; Como así también los servicios básicos de baños, ducha y agua caliente. Nuestro objetivo es lograr que el turista que llega a la localidad visite la Oficina de Turismo que se encuentra a la entrada del pueblo, a los fines de recibir información sobre todos los lugares turísticos y demás eventos que brinda este maravilloso lugar. Contando con folletería adecuada.

Por tal motivo debemos mantener este lugar en buen estado de conservación y atención personalizada, como así también para los eventos deportivos que se realizan a nivel provincial, nacional y/o internacional.

Todas estas inquietudes y eventos hacen que cada año nuestro pueblo sea visitado periódicamente.

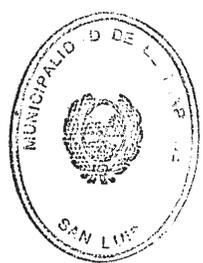
Con relación a la parte cultural debemos destacar que este Municipio relacionado con el tema cultural. Esta Intendencia aporta colaboración a diversos conjuntos folklóricos y ballet, brindando cursos de capacitación sobre música y baile, existiendo actualmente un ballet folklórico municipal, representando a nuestra localidad en numerosos eventos dentro y fuera de la Provincia, Diversos eventos y encuentros de pintores, escultores y numerosos artistas destacados en las distintas ramas de la cultura.

PROGRAMA N° 19: "ACCIÓN SOCIAL". Esta área es a los fines de atender las necesidades y problemas de la comunidad de escasos recursos (pasajes, medicamentos, ayuda) y brindar colaboración con aportes a Instituciones que mediante Expedientes solicitan al Municipio. Como así también los incendios, lluvias, etc. El objetivo es dentro de las posibilidades del Municipio colaborar con la población.

El objetivo es dentro de las posibilidades del Municipio colaborar con la población. fenómenos meteorológicos que ocurren frecuentemente, como por ejemplo: incendios, lluvias, etc. El objetivo es dentro de las posibilidades del Municipio colaborar con la población.

El objetivo es dentro de las posibilidades del Municipio colaborar con la población.


Lic. Nataja Nissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche




Dr. Victoria Rodríguez
Intendente Comisionado
de El Trapiche

SECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE

CAMARA DE DIPUTADOS
REFOLIADO
57
San Luis

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO
24
COMANDO LEGISLATIVO

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE
Folio No
24
SAN LUIS

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO
24
COMANDO LEGISLATIVO

PROGRAMA N° 20 " HACIENDA " Es responsable de diseñar y ejecutar políticas en materia económica, financiera y fiscal; de dar cumplimiento al plan de obras previstas para el periodo anual y de la normal prestación de los servicios públicos municipales. Su meta es perfeccionar los procedimientos administrativos que permitan incrementar el patrimonio de la hacienda pública municipal. Entre sus funciones son: Entender en la elaboración y control de la ejecución presupuestaria; Formular la política tributaria municipal; Gestionar y supervisar la correcta percepción de los recursos origen provincial / nacional y ejecución del gasto.

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE
SECRETARÍA DE HACIENDA


Lic. Natalia Hissa
Secretaría de Hacienda
Munic. de El Trapiche

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE

SAN LUIS


LIC. HUGO HISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche

Formulario N°5

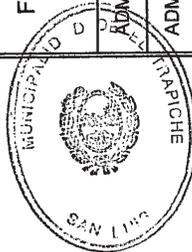
CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2010

FECHA: 25/08/2009

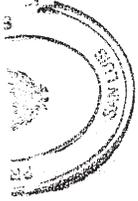
JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE.-

Lic. Natalia Hissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche



Dr. VICTOR HUGO HISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche

| FINALIDAD | FUNCION | DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES | PROGRAMADO AÑO 2009 | PROGRAMADO AÑO 2010 | PROGRAMADO AÑO 2011 |
|----------------------|---------|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| ADMINISTRACION | 1,7 | ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO | \$ 261.236,80 | \$ 279.523,38 | |
| ADMINISTRACION | 1,7 | SECRETARIA DE HACIENDA | \$ 321.818,37 | \$ 344.345,66 | |
| ADMINISTRACION | 1,7 | SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE | \$ 164.837,99 | \$ - | |
| SERVICIOS SOCIALES | 3,4,6 | ACTIVIDAD " ACCION SOCIAL " | \$ 161.764,80 | \$ 173.088,34 | |
| SERVICIOS SOCIALES | 3,2 | ACTIVIDAD "TURISMO, DEPORTE Y CULTURA" | \$ 354.164,80 | \$ 378.956,34 | |
| TOTAL | | | \$ 1.263.822,76 | \$ 1.175.913,70 | |
| FIRMA Y SELLO | | | | | |



REFOLIADO

CAMARA DE DIPUTADOS
REFOLIADO
60
San Luis

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
-27-
MUNICIPIO DE EL TRAPICHE
Formulario N° 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE

PRESUPUESTO AÑO 2010
FECHA: 22/08/2009

PROGRAMA 1,1 ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO

| FUENTE DE FINANCIAM. | CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO | DENOMINACION DEL INCISO | Unida de Medida | Cantidades | Unida de Medida | PROGRAMADO AÑO 2010 \$ |
|---------------------------------------|------------------------------------|---|-----------------|------------|-----------------|------------------------|
| 1,1 | 111 | Personal | | 10 | | 115.664,80 |
| Personal | | | | | | \$ 115.664,80 |
| 1,2 | 211 | Alimento Para Personas | | | | 2.400,00 |
| 1,2 | 222 | Prendas de Vestir | | | | 4.012,00 |
| 1,2 | 232 | Papel para Computación | | | | 2.460,00 |
| 1,2 | 233 | Productos de Artes Gráficas | | | | 2.240,00 |
| 1,2 | 235 | Libros, revistas y periódicos | | | | 1.195,40 |
| 1,2 | 246 | De informática y sist. Computarizados | | | | 1.500,00 |
| 1,2 | 256 | Combustible y Lubricantes | | | | 13.000,00 |
| 1,2 | 291 | Elementos de Limpieza | | | | 2.000,00 |
| 1,2 | 292 | Otros de escritorio, Oficina y Escribanos | | | | 2.000,00 |
| Sub Total de Bs. De Consumo | | | | | | \$ 30.807,40 |
| 1,2 | 311 | Energía Eléctrica | | | | 14.095,41 |
| 1,2 | 312 | Agua | | | | 3.000,00 |
| 1,2 | 313 | Gas | | | | 21.659,41 |
| 1,2 | 314 | Teléfonos, telx, internex, celular | | | | 3.998,00 |
| 1,2 | 315 | Correos y Telégrafos | | | | 1.800,00 |
| 1,2 | 331 | Servicios Técnicos y Profesionales | | | | 12.000,00 |
| 1,2 | 333 | Mant. y Rep. de Maq. Y Equipos | | | | 3.000,00 |
| 1,2 | 334 | Mant. y Rep. de Vías de Comunic. | | | | 3.000,00 |
| 1,1 | 34 | Contratos varios | | | | 11.200,00 |
| 1,2 | 3,5,4, | Primas y Gastos de Seguros | | | | 2.500,00 |
| 1,2 | 355 | Comisiones y Gastos Bancarios | | | | 1.200,00 |
| 1,2 | 36 | Publicidad y Propaganda | | | | 2.400,00 |
| 1,2 | 371 | Pasajes | | | | 1.000,00 |
| 1,2 | 372 | Viáticos | | | | 2.200,00 |
| 1,2 | 391 | Servicios Ceremonial | | | | 20.000,00 |
| Sub Total de Ss. No Personales | | | | | | \$ 103.050,82 |
| 1,2 | 430 | Maquinaria y Equipos | | | | 30.000,00 |
| SubTotal de Bs. De Uso | | | | | | \$ 30.000,00 |
| 1,2 | 712 | Amortizac. Deuda int. A c/plazo | | | | 0,00 |
| 1,1 | 717 | Amortizac. Deuda int. A L./plazo | | | | 0,00 |
| Sub Total de Amortizaciones | | | | | | \$ - |
| TOTAL | | | | | | 279.523,02 |

Firma y Sello

Lic. Natalia Rissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche



Dr. VICTOR HUGO RASSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE
PROGRAMA N° 20 HACIENDA

PRESUPUESTO AÑO 2010
FECHA: 22/08/2009

| FUENTE DE FINANCIAM. | CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO | DENOMINACION DEL INCISO | Unidad de Medida | Cantidades | Unidad de Medida | PROGRAMADO AÑO 2010 \$ |
|---------------------------------------|------------------------------------|---|------------------|------------|------------------|------------------------|
| 1,1 | 111 | PERSONAL | | 10 | | 182.553,57 |
| Personal | | | | | | |
| 1,2 | 211 | Alimento Para Personas | | | | 2.400,00 |
| 1,2 | 232 | Papel para Computación | | | | 5.480,00 |
| 1,2 | 233 | Productos de Artes Gráficas | | | | 2.240,00 |
| 1,2 | 246 | De informática y Sist. Computarizados | | | | 4.500,00 |
| 1,2 | 256 | Combustible y Lubricantes | | | | 16.000,00 |
| 1,2 | 291 | Elementos de Limpieza | | | | 2.000,00 |
| 1,2 | 292 | Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza | | | | 5.000,00 |
| Sub Total de Bs. De Consumo | | | | | | 37.600,00 |
| 1,1 | 34 | Contratos varios | | | | 63.359,68 |
| Sub Total de Ss. No Personales | | | | | | 63.359,69 |
| 1,2 | 430 | Equipos de Oficina y Muebles | | | | 60.832,40 |
| Sub Total de Bienes de Uso | | | | | | 60.832,40 |
| TOTAL | | | | | | 344.346,68 |

Firma y Sello



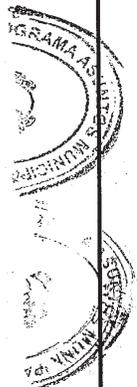
Natalia Hissa
Lic. Natalia Hissa
 Secretaria de Hacienda
 Munic. de El Trapiche



Victor Hugo Hissa
Dr. VICTOR HUGO HISSA
 Intendente Comisionado
 de El Trapiche



Formulario N°: 6



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2010
FECHA: 22/08/2009

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE
PROGRAMA N° 18 ACTIVIDAD " ACCION SOCIAL "

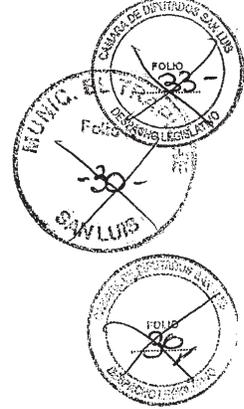
| FUENTE DE FINANCIAM. | CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO | DENOMINACION DEL INCISO | Unidad de Medida | Cantidades | Unidad de Medida | PROGRAMADO AÑO 2010 \$ |
|--|------------------------------------|-----------------------------------|------------------|------------|------------------|------------------------|
| 1,2, | 211 | Alimentos Para Personas | | | | 3.660,22 |
| 1,2, | 222 | Prendas de Vestir | | | | 2.163,32 |
| 1,2, | 252 | Prod. Farmacéuticos y Medicinales | | | | 6.000,00 |
| 1,2, | 256 | Combustible y Lubrificantes | | | | 1.800,00 |
| Sub Total de Bs. De Consumo | | | | | | 13.623,54 |
| 1,1, | 34 | Contratos varios | | | | 31.800,00 |
| 1,2, | 371 | Pasejes | | | | 4.000,00 |
| Sub Total de Ss. De No Personales | | | | | | 35.800,00 |
| 1,2, | 514 | Ayuda de Elementos Varios | | | | 8.000,00 |
| 1,2, | 524 | Transf. A Otras Instituciones | | | | 115.664,80 |
| Sub Total de Transferencias | | | | | | 123.664,80 |
| TOTAL GENERAL | | | | | | 173.088,34 |

Firma y Sello

Lic. Natalia Hissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche



Dr. Víctor Hugo Hissa
Intendente Comisionado
de El Trapiche



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2010
FECHA: 22/08/2009

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE
PROGRAMA 17 ACTIVIDAD "TURISMO, DEPORTE Y CULTURA"

| FUENTE DE FINANCIAM. | CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO | DENOMINACION DEL INCISO | Unidad de Medida | Cantidades | Unidad de Medida | PROGRAMADO AÑO 2010 \$ |
|-----------------------------|------------------------------------|--|------------------|------------|------------------|------------------------|
| 1,2 | 322 | Alquiler de Maquinaria, Equipos y Medios de Transporte | | | | 8.500,00 |
| 1,2 | 331 | Mantenimiento y Reparacion Rescate Cultural | | | | 30.000,00 |
| 1,2 | 334 | Mantenimiento y Reparacion de Vias de Comunicacion | | | | 25.000,00 |
| 1,2 | 335 | Mantenimiento de Espacios Verdes | | | | 116.456,34 |
| 1,2 | 340 | Servicios Tecnicos y Profesionales | | | | 150.000,00 |
| 1,2 | 353 | Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones | | | | 10.500,00 |
| 1,2 | 361 | Publicidad | | | | 25.000,00 |
| 1,2 | 391 | Servicios Ceremonial | | | | 6.500,00 |
| 1,2 | 392 | Gastos Reservados | | | | 7.000,00 |
| Sub Total Ss. No Personales | | | | | | \$ 378.956,34 |
| TOTAL GENERAL | | | | | | 378.956,34 |

Firma V.Sello

Lic. Natalia Rissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche



Dr. VICTOR HUGO RISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche

LEGISLATIVO
DIPUTADOS

LEGISLATIVO
REFOLIADO
64
San

LEGISLATIVO
FOLIO
31

MUNIC. EL TRAPICHE
Folio No
31

LEGISLATIVO
FOLIO
31

Formulario N° 7

POLÍTICA PRESUPUESTO DE LA JURIDICCION

PRESUPUESTO AÑO 2010

Jurisdicción: Municipalidad de El Trapiche (SL)

Programas: Servicios Públicos

La Dirección tiene a cargo de la prestación de los servicios públicos municipales. Este debe considerar los aspectos técnicos, la planificación, eficientización en la prestación de servicios; cuenta con un parque automotor:

CAMION DODGE

CAMIONETA FORD F100

TRACTOR

ACOPLADO TANQUE PARA AGUA

ACOPLADO BATAN PARA RECOLECCION DE RESIDUOS.

Diseñar las estrategias para la ejecución de las obras y el mantenimiento necesario de los servicios.

Garantizar a los Ciudadanos una mejor calidad de vida.

CLOACAS. Este municipio tiene asignada además de los fondos para realizar los trabajos de mantenimientos, a partir de la iniciativa de Gobierno de la Provincia contarán con el servicio de cloacas; implicando las inspecciones y control en época de estival. Reparación de averías, motobombas, mantenimiento del sistema accidental y preventivo, con la conservación de la infraestructura de los bienes.-

S.U.M. Se trata de un proyecto destinado al municipio y sobre todo al ciudadano de el Trapiche, para ello el objetivo es contar en una primera etapa con el edificio de lo que luego será una obra para la comunidad.-

"Recolección de Residuos". Se brinda el servicio de recolección los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 8 a 15 horas en invierno; por lo contrario en verano el recorrido es diario; con cuatro empleados de los cuales uno es el chofer del camión recolector.

Haciendo un recorrido aproximado de 200 cuadras diarias.

El personal afectado a este servicio se le provee de delantal, guantes, y barbijos para la seguridad de los mismos.

Lic. Batana Hissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche



Lic. Batana Hissa
Intendente Comisionado
de El Trapiche

LEGISLATIVO
E DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
REFOLIADO
65

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
32

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE
Folio N°
32

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE
FOLIO
32

Este servicio cada año aumenta debido a la extensión del pueblo por la construcción de nuevas viviendas.-

"Riego de Calles" Este servicio se realiza con camiones regadores con una capacidad de 6.000 litros, se encuentran afectados para esta tarea tres agentes (chóferes), llevándose a cabo todos los días de la semana en un solo turno de tarde, haciendo un recorrido aproximado de 100 cuadras.

De esta manera se trata de alcanzar a cubrir el objetivo de mantener las calles de la localidad con un riego adecuado.

"Cementerio" El predio del cementerio es de aproximadamente 36.000 metros cuadrados, se encuentra con cierre olímpico, cuenta con el servicio de agua potable, y luz eléctrica; una personas encargadas de la limpieza y conservación; control de los horarios de apertura y cierre.

"Conservación de Calles, Plazas y Espacios Verdes" En esta tarea del mantenimiento de las Calles, Plazas y Espacios Verdes, se encuentran afectados tres empleados, mas personal eventual para los diversos trabajos que se designan diariamente y de acuerdo a las peticiones de la gente en lo relacionado al retiro de escombros, malezas, arreglo de pozos, árboles, etc..

Afectando los vehículos correspondientes a las distintas tareas.

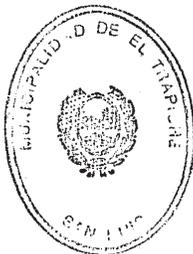
El objetivo es mantener las Calles, Plazas y Espacios Verdes en buen estado de conservación, con el fin de dar una imagen renovadora a los pobladores y también al turista que nos visitan; Que cada año se incrementa un alto porcentaje de turistas lo que demanda brindar un mejor servicio.

Mantenimiento de alumbrado Publico Pretende realizar con parámetro de eficiencia y economía las tareas de mantener un buen estado del sistema de alumbrado publico.

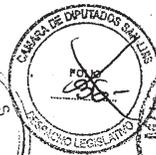
Los Objetivo son el de realizar inspecciones del cableado, reposiciones en menor tiempo del consumo de la energía eléctrica la cual cuenta con 36000 MT. De cableado.-

TODO EL PERSONAL CUENTA CON SEGURO POR ACCIDENTE DE TRABAJO.-

Lic. Natalia Niessa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche



Dr. Víctor Hugo Niessa
Intendente Comisionado
de El Trapiche



Formulario Nº5

**CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)**

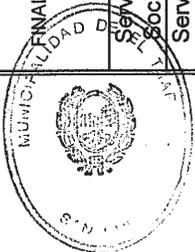
**PRESUPUESTO AÑO 2010
FECHA: 22/08/2009**

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE
UNIDAD EJECUTORA: **Servicios Públicos**

| FINALIDAD | FUNCION | DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES | PROGRAMADO AÑO 2009 | PROGRAMADO AÑO 2010 | PROGRAMADO AÑO 2011 |
|--------------------|---------|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| Servicios Sociales | 3,9,0 | SERVICIOS PUBLICOS | \$ 75.881,46 | \$ 81.193,30 | |
| Servicios Sociales | 3,9,1 | SERVICIOS PUBLICOS: "ALUMBRADO PÚBLICO" | \$ 121.000,00 | \$ 129.470,00 | |
| Servicios Sociales | 3,9,1 | SERVICIOS PUBLICOS: "CLOACAS" | \$ 103.700,00 | \$ 110.959,00 | |
| Servicios Sociales | 3,9,1 | SERVICIOS PUBLICOS: "PARQUE AUTOMOTOR" | \$ 173.000,00 | \$ 185.110,00 | |
| Servicios Sociales | 3,9,1 | SERVICIOS PUBLICOS: "FORESTACION" | \$ 70.000,00 | \$ 74.900,00 | |
| TOTAL | | | \$ 543.581,46 | \$ 581.632,30 | |

FIRMA Y SELLO

Lic. Natalia Bessa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche



Dr. Víctor Hugo Bessa
Intendente Comisionado
de El Trapiche



Formulario Nº: 6

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

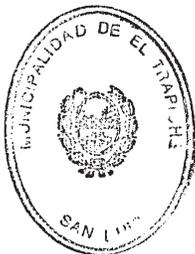
**PRESUPUESTO AÑO 2010
FECHA: 22/08/2009**

**JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE
PROGRAMA 17 SERVICIOS PUBLICOS**

| FUENTE DE FINANCIAM. | CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO | DENOMINACION DEL INCISO | Unida de Medida | Cantidades | Unida de Medida | PROGRAMADO AÑO 2010 \$ |
|----------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------------|------------|-----------------|------------------------|
| 1,2, | 2 | Consumo | | | | 5.309,96 |
| 1,2, | 3 | Servicios No Personales | | | | 30.320,00 |
| 1.2. | 4 | Bs. de Uso | | | | 45.563,34 |
| TOTAL | | | | | | 81.193,30 |

Firma y Sello

Lic. Natalia Hissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche



Dr. Víctor Manuel Inessa
Intendente Comisionado
de El Trapiche

LEGISLATIVO
DIPUTADOS

Formulario N°: 6

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

**PRESUPUESTO AÑO 2010
FECHA: 22/08/2009**

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE.-

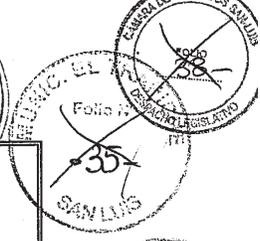
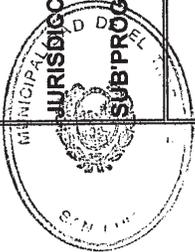
SUBPROGRAMA 17.1 SERVICIOS PUBLICOS: "ALUMBRADO PÚBLICO"

| FUENTE DE FINANCIAM. | CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO | DENOMINACION DEL INCISO | Unidad de Medida | Cantidades | Unidad de Medida | PROGRAMADO AÑO 2010 \$ |
|----------------------|------------------------------------|--------------------------------|------------------|------------|------------------|------------------------|
| 1.2, | 293 | Utiles y Materiales Electricos | | | | \$ 16.000,00 |
| 1.2, | 333 | Mant. y Rep. de Maq. Y Equipos | | | | \$ 62.470,00 |
| 1.2. | 4,3 | Bs. de Uso | | | | \$ 51.000,00 |
| TOTAL | | | | | | \$ 129.470,00 |

Firma y Sello

Lic. Natalia Hissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche

Dr. VICTOR HERRERA HISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche



Formulario N°: 6

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

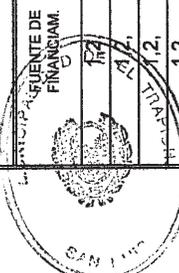
JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE.-

**PRESUPUESTO AÑO 2010
FECHA: 22/08/2009**

SUBPROGRAMA 17,4 SERVICIOS PUBLICOS: "CLOACAS"

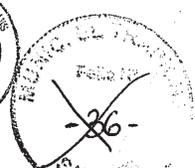
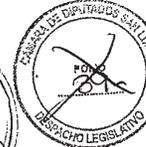
Lic. Natalia Hissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche

Intendente Comisionado
de El Trapiche.



| CUENTA DE FINANCIAM. | CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO | DENOMINACION DEL INCISO | Unidad de Medida | Cantidades | Unidad de Medida | PROGRAMADO AÑO 2010 |
|-------------------------|--|---|---------------------|------------|---------------------|------------------------|
| 1,2 | 2 | Consumo | | | | \$ 51.655,00 |
| 1,2 | 222 | Prendas de Vestir | | | | \$ 218,00 |
| 1,2 | 234 | Productos de papel, cartón e impresos | | | | \$ 300,50 |
| 1,2 | 251 | Compuestos Químicos | | | | \$ 2.500,00 |
| 1,2 | 256 | Combustible y Lubricantes | | | | \$ 2.500,00 |
| 1,2 | 275 | Herramientas menores | | | | \$ 5.000,00 |
| 1,2 | 291 | Elementos de Limpieza | | | | \$ 1.000,00 |
| 1,2 | 293 | Utiles y Materiales Electricos | | | | \$ 1.050,00 |
| 1,2 | 296 | Repuestos y Accesorios | | | | \$ 2.000,00 |
| 1,2 | 311 | Energía Eléctrica | | | | \$ 5.800,00 |
| 1,2 | 331 | Mant. Y Reparac. De edificios y locales | | | | \$ 2.096,62 |
| 1,2 | 333 | Mant. y Rep. de Mag. Y Equipos | | | | \$ 1.800,00 |
| 1,2 | 354 | Primas y Gastos de Seguros | | | | \$ 1.744,84 |
| 1,1 | 34 | Contratos varios | | | | \$ 21.448,04 |
| 1,2 | 438 | Herramientas y repuestos mayores | | | | \$ 11.846,00 |
| TOTAL | | | | | | \$ 110.959,00 |

FIRMA Y SELLO



Formulario N°: 6

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE.-

PRESUPUESTO AÑO 2010
FECHA: 22/08/2009

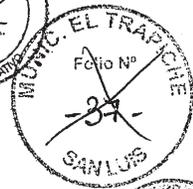
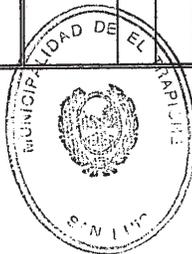
SUBPROGRAMA 17,5 SERVICIOS PUBLICOS: "PARQUE AUTOMOTOR"

| FUENTE DE FINANCIAM. | CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO | DENOMINACION DEL INCISO | Unidad de Medida | Cantidades | Unidad de Medida | PROGRAMADO AÑO 2010 \$ |
|----------------------|------------------------------------|--|------------------|------------|------------------|------------------------|
| 1,2, | 256 | Combustible y Lubrificantes - Reparaciones | | | | \$ 120.000,00 |
| 1.2. | 354 | Primas y Gastos de Seguros | | | | \$ 20.000,00 |
| 1,1, | 34 | Contratos varios | | | | \$ 17.110,00 |
| 1.2. | 431 | Maquinarias y Equipos | | | | \$ 28.000,00 |
| TOTAL | | | | | | \$ 185.110,00 |

Firma y Sello

Lic. Natalia Hissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche

Dr. VICTOR LUCO HISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche





Formulario N°: 6

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

**PRESUPUESTO AÑO 2010
FECHA: 22/08/2009**

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE.-

SUBPROGRAMA 17,6 SERVICIOS PUBLICOS: "FORESTACION"

| FUENTE DE FINANCIAM. | CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO | DENOMINACION DEL INCISO | Unida de Medida | Cantidades | Unida de Medida | PROGRAMADO Año 2010 \$ |
|----------------------|------------------------------------|---|-----------------|------------|-----------------|------------------------|
| 1,2, | 210 | Productos alimenticios agropecuarios y forestales | | | | \$ 45.500,00 |
| 1,1, | 34 | Contratos varios | | | | \$ 29.400,00 |
| TOTAL | | | | | | \$ 74.900,00 |

Firma y Sello

Nat
Lic. Natalia Hissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche



VH
Dr. VICTOR HUGO HISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche

AREA AUDITORIA Y FISCALIZACION PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL

SE DESCGLOSO FOJAS N°..... DEL
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2010 DE LA
MUNICIPALIDAD DE.....

AREA AUDITORIA Y FISCALIZACION PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL: San Luís,...../...../.....





PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



CORRESPONDE EXPEDIENTE N° 0000-2009-063598.-

**Proyecto de Presupuesto del Municipio de EL TRÁPICHE
AÑO 2010**

INFORME TÉCNICO - CONTABLE

En cuanto a las pautas establecidas en la Ley XII-622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante este Programa establecido por el Art. 11 de la Ley XII - 622 - 2008 cuyo vencimiento opera al 30 de Septiembre de cada año.
- El presente presupuesto se confeccionó bajo la técnica de presupuestos por programas según Inc. 1 del Art. 13 de la Ley XII - 622 - 2008
- Se cumplimentó en general con la pauta presupuestaria establecida en el Inc. 2 del Art. 13 de la Ley XII - 0622 - 2008. Los Gastos de Capital son del 68 % y los Gastos Corrientes son del 32 % del total de gastos presupuestados.

En cuanto a la composición del presupuesto, valores y exposición:

El Presupuesto presentado está equilibrado en cuanto a recursos y gastos totales y su monto asciende a la suma de Pesos Cinco millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve (\$ 5.578.869,00)

Se controló que la sumatoria de los importes presupuestados en cada uno de los conceptos de cada programa, tanto de recursos como de gastos, sean iguales a los subtotales y totales expuestos, no existiendo diferencia.-

• **Presupuestos de Recursos:**

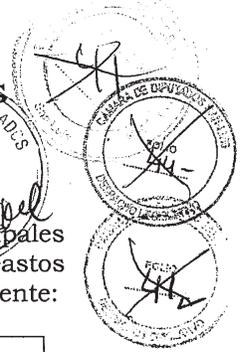
Se auditó el monto del concepto Coparticipación y el mismo se corresponde con el informado por el Programa Administración de Finanzas y Gestión de Recursos del Ministerio de Hacienda para este Municipio para el año 2010. El mismo asciende a la suma de Pesos \$ 820.187,21 siendo el presupuestado para el año 2010, el mismo importe. No existe diferencia.-

El monto de Recursos propios presupuestado para el año 2010 se cotejó con la proyección anual de las ejecuciones de recursos correspondiente al 1er y 2do Trimestre del año 2009 presentada ante este programa, siendo sus valores los siguientes:

| | |
|---|-----------------|
| Presupuesto Recursos Propios 2010 | \$ 1.258.681,79 |
| Proyección anual según ejecuciones presentadas del 1er y 2do trimestre 2009 | \$ 1.248.216,08 |
| Variación: | \$ 10.465,71 |

En cuanto a la variación de los valores presupuestados, no se condice con el periodo interanual, no pudiendo determinar el grado de razonabilidad debido a las políticas propias del Municipio.-

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



En cuanto a la relación del monto de los Ingresos Municipales presupuestados para el año 2010 con respecto a los Gastos Corrientes Presupuestados para el periodo respectivo es la siguiente:

| | |
|--|-----------------|
| Presupuesto de Ingresos Municipales año 2010 (contiene la Coparticipación) | \$ 2.078.869,00 |
| Presupuesto de Gastos corrientes año 2010 | \$ 1.757.546,00 |

Los Gastos Corrientes representan el % 84.54 del Presupuesto de Ingresos Municipales para el año 2010.-

• **Presupuestos de Gastos:**

Se auditó el gasto de personal y la cantidad de personal presupuestada con las declaraciones juradas presentadas por este Municipio ante Contaduría General de la Provincia, siendo los mismos razonables y sin desviaciones de consideración:

| | |
|---|----|
| Cantidad de Personal Presupuestada: | 14 |
| Cantidad de Personal según Declaración Jurada Mes Año: 01 AL 31 DE JULIO 2009 | 15 |

| | |
|---|---------------|
| Gasto de Personal Presupuestada: | \$ 284.206,13 |
| Gasto personal anualizado según Declaración Jurada Mes Año: ANUALIZADO 2009 | \$ 182.553,57 |
| Variación: | \$ 101.652,56 |

El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2010 se cotejó con la proyección anual de las ejecuciones de gastos corrientes correspondiente al 1er y 2do Trimestre del año 2009 presentada ante este programa, siendo sus valores los siguientes:

| | |
|---|-----------------|
| Presupuesto Gastos Corrientes 2010 | \$ 1.757.546,00 |
| Proyección anual según ejecuciones presentadas del 1er y 2do trimestre 2009 | \$ 1.410.962,44 |
| Variación: | \$ 346.583,56 |

En cuanto a la variación de los valores presupuestados, no se condice con el periodo interanual, no pudiendo determinar el grado de razonabilidad debido a las políticas propias del Municipio.-

Es cuanto se puede informar con respecto a los aspectos técnicos y contables del proyecto de presupuestos del Municipio de EL TRAPICHE para el año 2010, SIENDO el Proyecto de Ordenanza el obrante a fojas 3 a 5 .

Por los expuesto precedentemente, esta Área Contable manifiesta que NO TIENE OBJECIONES para realizar al respecto y por lo tanto se recomienda, salvo mejor criterio, se proceda de acuerdo a los establecido en al Capitulo II ORDENANZAS, Art. 5 de la Ley XII-0622-2008.

Sin más que informar saludo a UD. atte.
SAN LUIS, 30 de Septiembre de 2009.-

C. P. A. Claudia Pinelli
Jefe Área Auditoría y Fiscalización
Presupuestaria Municipal
Programa Asuntos Municipales



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO
Programa de Asuntos Municipales
Área Fiscalización de Ordenanzas Municipales



San Luis 08 Octubre de 2009

Dictamen Art. 5 Ley XII- 0622-2008

REF. EXP. N° 0000-2009-063598



Jefe de Programa Asuntos Municipales
 CPN Oscar Alfredo Montero
 S _____ / _____ D:

Vienen a esta Asesoría las presentes actuaciones por medio de las cuales el Intendente Comisionado Municipal de la localidad de El Trapiche eleva Proyecto de Ordenanza sobre Presupuesto Municipal para el año 2010.

Que a Fs. 1 remite nota elevando proyecto.-

A Fs. 2/38 se adjunta el Proyecto de Ordenanza

descripto, con su pertinente copia.

Que a Fs. 39 se procedió a desglosar el Proyecto de Ordenanza para reservar en archivo del Programa.

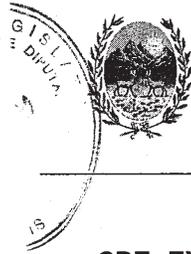
Que a Fs. 40/41 toma intervención el Área de Auditoría y Fiscalización Presupuestaria Municipal y manifiesta que No Tiene Objeciones que realizar para la procedencia del proyecto en cuestión.

Que dicho proyecto cumple en todas sus partes con las disposiciones de la Ley XII 0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados, Capitulo III Presupuesto, Artículo N° 11 y SS.

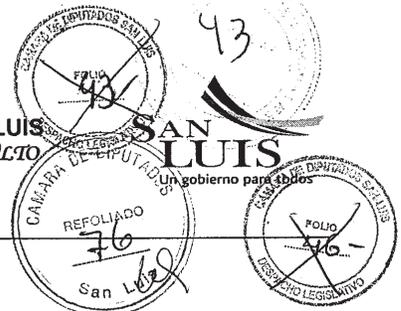
Que en virtud de lo expuesto, esta Área manifiesta que se debe remitir el presente expediente a la Legislatura Provincial, según lo dispone el Art. 6,7,9, 11, de la Ley XII 0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados para la confirmación del Proyecto.

Salúdale con distinguida consideración.-


RAMOS H. JAVIER
 Jefe Área de Fiscalización
 de Ordenanzas Municipales
 Programa Asuntos Municipales



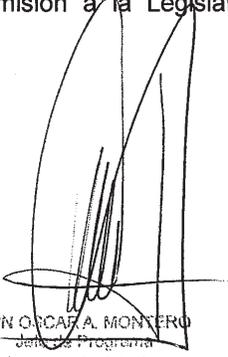
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO
Programa de Asuntos Municipales



**CDE. EXP. N° 0000-2009-063598 MUNICIPALIDAD DE EL TRÁPICHE ELEVA
PROYECTO DE ORDENANZA S/ PRESUPUESTO AÑO 2010**

VISTO: lo informado por el Área de Fiscalización de Ordenanzas Municipales a fs. 42, el que hago propio, procedo a informar que se cumplimentó con lo establecido en el Art. 5 Cap. II de la Ley XII-0622-2008 en los plazos y formas indicados en la misma, por lo que corresponde elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto para su posterior remisión a la Legislatura de la Provincia según lo dispone la mencionada Ley.

Sirva la presente de atenta nota de elevación
San Luis 08 de Octubre de 2009


CPN ORCAZA MONTERO
Jefe de Programa
Asuntos Municipales

20 OCT 2009

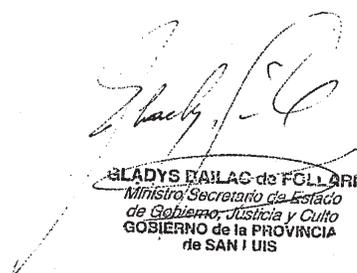
Señor
Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la
Provincia de San Luis
Sr. JULIO CESAR VALLEJO
SU DESPACHO



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud de lo establecido en el Art. 5° de la Ley N° XII-0622-2008, a los efectos de remitirle los siguientes expedientes por los cuales distintos municipios presentan Proyectos de Ordenanza Municipal, para su confirmación o rechazo, conforme lo establece el art. 6° de la mencionada norma legal, a saber:

| <u>EXP. N°</u> | <u>MUNICIPALIDAD</u> | <u>FS.</u> |
|-------------------|----------------------|------------|
| -0000-2009-064860 | Paso Grande | 37 |
| -0000-2009-064853 | Cortaderas | 33 |
| -0000-2009-064851 | Fortuna | 31 |
| -0000-2009-063337 | Juan Llerena | 30 |
| -0000-2009-063342 | Lafinur | 31 |
| -0000-2009-064864 | Los Molles | 34 |
| -0000-2009-064847 | Las Aguadas | 24 |
| -0000-2009-064848 | Saladillo | 29 |
| -0000-2009-064869 | Leandro N. Alem | 32 |
| -0000-2009-064843 | Renca | 41 |
| -0000-2009-064871 | Las Chacras | 28 |
| -0000-2009-063109 | Juan Jorba | 31 |
| -0000-2009-064151 | Villa de la Quebrada | 36 |
| -0000-2009-063523 | La Calera | 26 |
| -0000-2009-063528 | Talita | 26 |
| -0000-2009-063598 | El Trapiche | 43 |
| -0000-2009-064140 | Las Lagunas | 31 |
| -0000-2009-063966 | Nueva Galia | 31 |
| -0000-2009-063890 | Zanjitas | 33 |
| -0000-2009-063891 | La Vertiente | 31 |
| -0000-2009-064157 | El Volcan | 33 |
| -0000-2009-064974 | Nogoli | 36 |
| -0000-2009-064968 | La Florida | 30 |
| -0000-2009-064977 | Carolina | 34 |
| -0000-2009-065022 | Potrero de los Funes | 20 |

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-


GLADYS BAILAC de FOLLARI
Ministro/Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS



Gloria eterna a los héroes de Malvinas



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



Poder Legislativo

Cámara de Diputados

Mesa de Entradas

San Luis, 20 de octubre de 2009

**SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que estime corresponder Expte. N° 645 -F. 81- L. "B" nota N° 255 MGJyC-2009 de fecha 20-10-09, remitida por la Sra. Gladys Bailac de Follari-Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Ref.: Expte. N° 0000-2009-063598, eleva Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche. Consta de (45) fojas útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted

muy atte.

J. Blanco

Mesa de Entrada

LATINO
MUNDOS

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convencencia"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

23 SESIÓN ORDINARIA - 29 REUNIÓN - 28 DE OCTUBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:



I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 130-HCS-09 (21-10-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0679-2009 referida a: **Plan de Recuperación de la Ganadería Bovina, Ovina y Caprina**. Expediente Interno N° 287 Folio 158 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0679-2009)

b) De Otras Instituciones:

- 1- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064860 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Paso Grande (Dpto. San Martín)**. (MdE 628 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 273 Folio 154 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 2- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064853 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Cortaderas (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 629 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 274 Folio 155 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 3- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064851 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Fortuna (Dpto. Vicente Dupuy)**. (MdE 630 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 275 Folio 155 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 4- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063337 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Juan Llerena (Dpto. Pederñera)**. (MdE 631 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 276 Folio 155 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 5- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063342 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Lafinur (Dpto. Junín)**. (MdE 632 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 277 Folio 155 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 6- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064864 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Los Molles (Dpto. Junín)**. (MdE 633 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 278 Folio 156 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 7- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064847 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Las Aguadas (Dpto. San Martín). (MdE 634 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 279 Folio 156 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 8- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064848 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Saladillo (Dpto. Pringles). (MdE 635 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 280 Folio 156 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 9- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064869 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Dpto. Ayacucho). (MdE 636 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 281 Folio 157 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 10- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064843 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Renca (Dpto. Chacabuco). (MdE 637 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 282 Folio 157 Año 2009. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 11- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064871 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Las Chacras (Dpto. San Martín). (MdE 638 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 283 Folio 157 Año 2009. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 12- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063109 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Juan Jorba (Dpto. Pederñera). (MdE 639 F. 080/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 284 Folio 157 Año 2009. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 13- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064151 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada (Dpto. Belgrano). (MdE 640 F. 080/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 285 Folio 158 Año 2009. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 14- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063523 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de La Calera (Dpto. Belgrano). (MdE 641 F. 080/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 286 Folio 158 Año 2009. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 15- Nota S/N° (20-10-09) de la doctora María Elena de Andrea, Presidenta de la Comisión de Salud y Seguridad Social, mediante la cual comunica que el señor Diputado Claudio Peralta integrara dicha comisión en reemplazo de la señor Diputada Norma Argentina García. (MdE 643 F. 080/09 Letra "D"). Expedient Interno N° 288 Folio 159 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 16- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064140 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Las Lagunas (Dpto. San Martín). (MdE 644 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 289 Folio 159 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 17- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063598 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de El Trapiche (Dpto. Pringles). (MdE 645 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 290 Folio 159 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 18- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063966 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Nueva Galia (Dpto. Gobernador Dupuy). (MdE 646 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 291 Folio 160 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 19- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063891 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de La Vertiente (Dpto. San Martín). (MdE 647 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 292 Folio 160 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 20- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063890 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Zanjitas (Dpto. La Capital). (MdE 648 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 293 Folio 160 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 21- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064157 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de El Volcán (Dpto. La Capital). (MdE 649 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 294 Folio 161 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 22- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064968 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de La Florida (Dpto. Pringles). (MdE 651 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 295 Folio 161 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 23- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064977 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de La Carolina (Dpto. Pringles). (MdE 652 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 296 Folio 161 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 24- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-065022 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Potrero de los Funes (Dpto. La Capital). (MdE 653 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 297 Folio 161 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 25- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063528 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Talita (Dpto. Junín). (MdE 642 F. 080/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 298 Folio 162 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 26- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064974 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Nogoli (Dpto. Belgrano). (MdE 650 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 299 Folio 162 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: Creación del Fondo de Emergencia Provincial de Incendios. Expediente N° 064 Folio 021 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

III - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: Expresa su contundente repudio a la conducta del dirigente Jorge Pereyra de Olazábal. Expediente N° 098 Folio 1013 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: La Cámara de Diputados se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a los fines que disponga a través del área de Salud Pública, la simplificación de requisitos de los enfermos de cáncer, para acceder al tratamiento y a los medicamentos oncológicos. Expediente N° 099 Folio 1014 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Vivienda en el Expediente N° 067 Folio 022 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: Suspensión de remates de viviendas únicas, familiares y permanentes. Miembro Informante Diputado Vivas Horacio Rubén. (dm)
DESPACHO N° 043/09 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA



2- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 009 Folio 1012 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo Provincial, a la "10 Expo-Venta y Muestra Educativa del Centro Educativo N° 15 Elena Ossola de Horas" de la localidad de Naschel.** Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Ivonne. (dm)
DESPACHO N° 044/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

V- **ORDEN DEL DÍA:**

1- **DESPACHO N° 041/09 – MAYORIA -**

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 045 Folio 055 Año 2007, Proyecto de Resolución referido a: **Insiste en la Media Sanción dada por la Cámara de Diputados (Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R) Licencia por paternidad).** Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (ms)

2- **DESPACHO N° 042/09 – MAYORIA -**

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 097 Folio 1013 Año 2009, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes varios que obran en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (ms)

VI- **LICENCIAS:**

DESPACHO LEGISLATIVO
(ms) 27/10/09 13:30 hs

5/22

"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR: GLADYS BAILAC DE FOLLARI
Ministra Secretaria de Estado de
Gobierno, Justicia y Culto.

Nº 651

FOLIO:81

Letra: "B"

AÑO: 2009

DESP. LEG 295 FOLIO 161 AÑO 2009

**ASUNTO: Nota Nº 255 de fecha 20-10-09. Ref.: Expte. Nº 0000-2009-064968, eleva
Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Florida.**

EXP-0000-2009-064968

Prioridad Normal

Tipo PROYECTOS

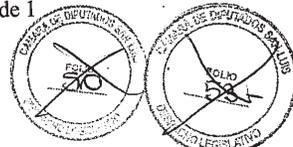
Área PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES

Extracto PRESUPUESTO 2.010 - MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA.-----

Fecha de Activación 30-09-2009 12:13

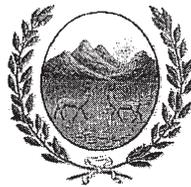
Usuario de Creación ADRE, MARIANA CECILIA

Última Impresión MADRE-30-09-2009 12:13





MUNICIPALIDAD de LA FLORIDA (S.L.)

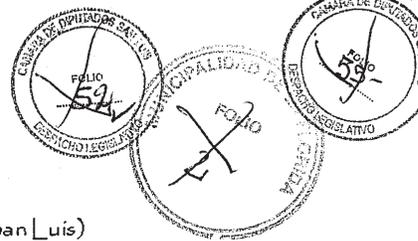


PRESUPUESTO MUNICIPAL

AÑO 2010



Municipalidad de La Florida (Dpto. Pringles - San Luis)
PRESUPUESTO AÑO 2010



La Florida, 29 de Setiembre de 2009



Al Señor Jefe de Programa
Asuntos Municipales
CPN OSCAR A. MONTERO
S _____ / _____ D

Remito adjunto a la presente, Proyecto de Ordenanza N ° 00 -MLF-09, Presupuesto año 2010, para los trámites que estime corresponder.

Sirva la presente como atento nota de remisión, sin otro particular le saludo respetuosamente.

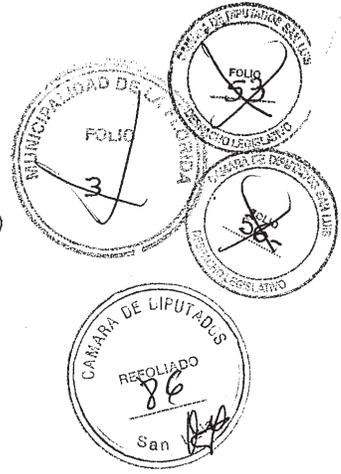


Nora Rosa Álvarez
Intendente Comisionado
Municipalidad de La Florida



Municipalidad de La Florida (Dpto. Pringles - San Luis)

PRESUPUESTO AÑO 2010



I. PROYECTO DE ORDENANZA N°

VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos del la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2010 correspondiente al Municipio de La Florida, y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión publica, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la mas adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, por que no solo se determinan las partidas para cada programa presupuestario sino que se determinan las metas físicas a alcanzar por cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto los objetivos propuestos.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente

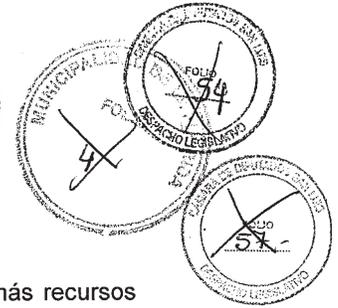
Andrés del Valle Marini
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Florida



Nora Rosa Alanís
Intendente Comisionado
Municipalidad de La Florida



Municipalidad de La Florida (Dpto. Pringles - San Luis)



PRESUPUESTO AÑO 2010

lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos el la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó y presentó contemplando las exigencias establecidas en el Capitulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales.



POR ELLO:

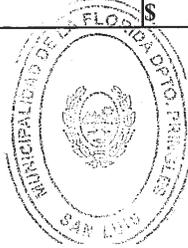
**EL INTENDENTE COMISIONADO DE LA FLORIDA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

II. ORDENANZA N°

Art.1°) Fijase la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 80/100 CENTAVOS (\$ 1.847.591,80), el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de La Florida para el Ejercicio 2009, con destino a la clasificación Económica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

| Clasificación Económica | Importe |
|-------------------------|------------------------|
| Erogaciones Corrientes | \$ 358.391,80 |
| Erogaciones de Capital | \$ 1.489.200,00 |
| Total | \$ 1.847.591,80 |

Andrea del Valle Marini
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de La Florida

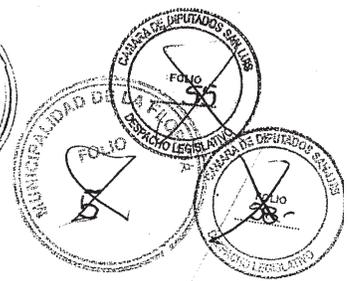


Nora Rosa Marini
Intendente Comisionado
Municipalidad de La Florida



Municipalidad de La Florida (Dpto. Pringles - San Luis)

PRESUPUESTO AÑO 2010



Art.2°) Estimase la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON 80/100 CENTAVOS (\$ 1.847.591,80), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el articulo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

| | |
|---------------------------------------|------------------------|
| Recursos Municipales | \$ 84.850,00 |
| Recursos Provinciales | \$ 1.762.741,80 |
| Recursos Nacionales | \$ |
| Otros Recursos (Extraordinarios) | \$ |
| Uso del Crédito | \$ |
| Amortización Deuda Pública | \$ |
| Total Fuente de Financiamiento | \$ 1.847.591,80 |

Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2010 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

| | |
|-------------------------------------|-----------------|
| 1- Erogaciones Corrientes | \$ 358.391,80 |
| 2- Erogaciones de Capital | \$ 1.489.200,00 |
| 3- Recursos Municipales | \$ 1.847.591,80 |
| 4- Otros Recursos (Extraordinarios) | \$ |
| 5- Uso del Crédito | \$ |
| 6- Resultado Financiero | \$ 0,00 |

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art.6°) El Intendente Comisionado Municipal podrá disponer las reestructuraciones o modificaciones que considere necesarias, manteniendo el

Andrea del Valle
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de La Florida



Nora Rosa Altamir
Intendente Comisionado
Municipalidad de La Florida



Municipalidad de La Florida (Dpto. Pringles - San Luis)

PRESUPUESTO AÑO 2010

equilibrio presupuestario hasta un Veinticinco por ciento (20%) de la suma fijada en el Art. 1°).

Art.7°) El Intendente Comisionado Municipal está facultado a introducir incrementos de Erogaciones de Capital en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con disminución de Activos Financieros.

Art.8°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: Cuatro (4) el número de cargos en la Planta Permanente de acuerdo al detalle de las planilla anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.

Art.9°) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporáneo, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Art.10°) Autorízase al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Nacional o Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Nacional o Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegados provinciales o nacionales financiadas con aportes del Gobierno Nacional o Provincial.

Art.11°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

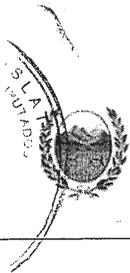
Art.12°) Cúmplase.-



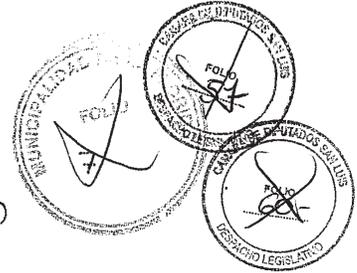
Nora Rosa Álvarez
Intendente Comisionado
Municipalidad de La Florida

J.M.F.





Municipalidad de La Florida (Dpto. Pringles - San Luis)
PRESUPUESTO AÑO 2010



• FORMULARIO F.1

• **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN**
PRESUPUESTO AÑO: 2010.



JURISDICCIÓN: (S.L.)

POLÍTICA DE LA INTENDENCIA:

- Como principal objetivo se plantea optimizar todas las funciones que debe cumplir el municipio, para ello se deberá aplicar políticas que desarrollen todo tipo de actividad relacionadas con la inversión económica, administrando los recursos municipales con la mayor efectividad y orientando el gasto de acuerdo a lo fijado en el Presupuesto.
- Se pondrá en práctica un plan de pagos que permita aumentar la recaudación tributaria, contemplando situaciones en las cuales los contribuyentes puedan cumplir con el pago y así disminuir la morosidad existente.
- Se seguirá cumpliendo en tiempo y forma con toda la confección de la documentación administrativa contable, contando como herramienta indispensable la informatización para lograr la optimización en la formulación de Balances, Inventario de Bienes Patrimoniales, Códigos Tarifario y Tributario, etc.

Andrés del Valle Marín
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de La Florida



Noxa Rosa Almaraz
Intendente Comisionado
Municipalidad de La Florida



Municipalidad de La Florida (Dpto. Pringles - San Luis)

PRESUPUESTO AÑO 2010



Formulario N° 7

POLÍTICA PRESUPUESTO DE LA JURIDICCIÓN

PRESUPUESTO AÑO 2010

**Jurisdicción Municipalidad de La Florida
Programas**

PROGRAMA N° 17: "SERVICIOS PUBLICOS" Esta área se dedica al mantenimiento y arreglo de calles de tierra, al mantenimiento del basural. Según corresponda en época del año a la poda correctiva y trabajos con bordeadora. También al mantenimiento de las plantas de afluentes cloacales y potabilizadoras de agua y en caso necesario al arreglo de cañerías de las mismas. Se realiza dentro de esta área también el mantenimiento del alumbrado publico, el arreglo de cañerías de agua potable en viviendas, el mantenimiento de el cementerio, la recolección de basura y conservación de calles, plazas, y espacios verdes. Estas actividades se realizan en todo el ejido municipal.

PROGRAMA N° 18: "TURISMO, DEPORTE Y CULTURA" Esta área se dedica a organizar a lo largo de todo el año los distintos eventos que se encuentran en la agenda cultural y deportiva del municipio. Entre ellos están Fiesta de Los Pueblos, Fiestas Patronales, Festejo Dia de la Madre, Dia del Niño, Dia del Pueblo, Campeonatos deportivos como Futbol, Futbol infantil, Volley Juvenil, Campeonatos de Pesca, Campeonatos de Windsurf, etc. El motivo de estas agendas es la de promocionar el turismo en nuestra localidad. También se dedica a la búsqueda de inversores turísticos a fin de fomentar la creación de hosterías, cabañas, hoteles para lograr el crecimiento turístico.

PROGRAMA N° 19: "ACCIÓN SOCIAL" Esta área es a los fines de atender las necesidades y problemas de la comunidad de escasos recursos (pasajes, medicamentos, ayuda), también con ayudas en ordenes de compra o modulos de alimento. Esta area también realiza todo tipo de tramites previsionales (jubilaciones, pensiones, etc) totalmente gratuitas a toda la comunidad asi también todo el asesoramiento necesario. Otra de la actividades es la de la ayuda económica en servicios fúnebres a las familias de pocos recursos en caso de deceso de algún familiar. El objetivo es dentro de las posibilidades del Municipio colaborar con la población.

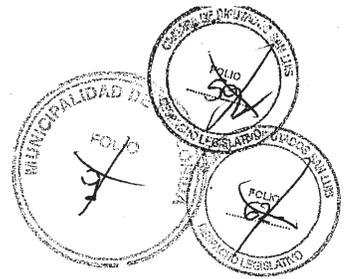
Andrés del Valle Marini
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Florida



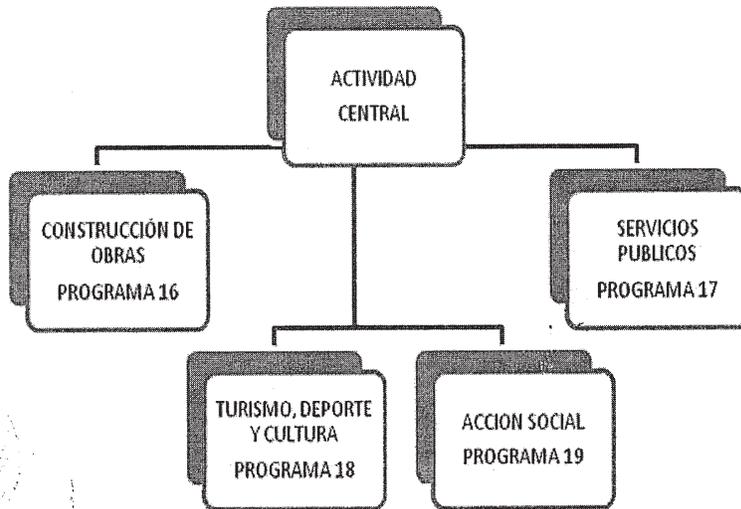
Nora Rosa Marini
Intendente Comisionado
Municipalidad de La Florida



Municipalidad de La Florida (Dpto. Pringles - San Luis)
PRESUPUESTO AÑO 2010



ORGANIGRAMA



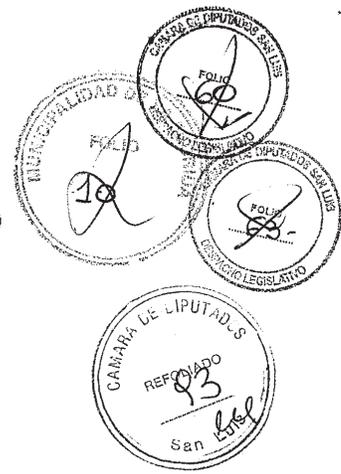

Andrea del Valle Marini
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de La Florida




Nora Rosa Marini
Intendente Comisionado
Municipalidad de La Florida

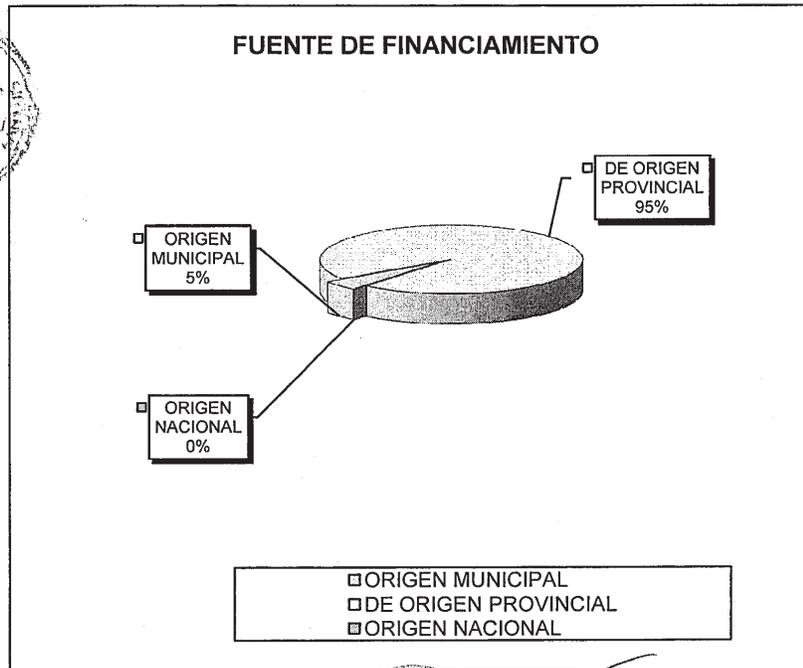


Municipalidad de La Florida (Dpto. Pringles - San Luis)
PRESUPUESTO AÑO 2010



FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

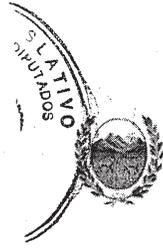
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | IMPORTE(\$) | PORCENTAJE(%) |
|--------------------------|---------------------|---------------|
| ORIGEN MUNICIPAL | 84.850,00 | 4,59% |
| DE ORIGEN PROVINCIAL | 1.762.741,80 | 95,41% |
| ORIGEN NACIONAL | 0,00 | 0,00% |
| | 1.847.591,80 | 100% |



Andrea del Valle Marini
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de La Florida

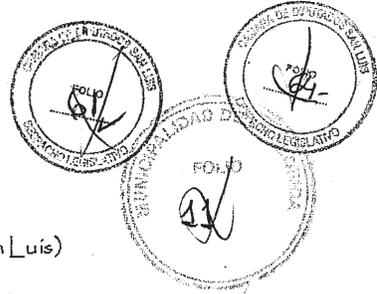


Nova Rosa Alanís
Intendente Comisionado
Municipalidad de La Florida

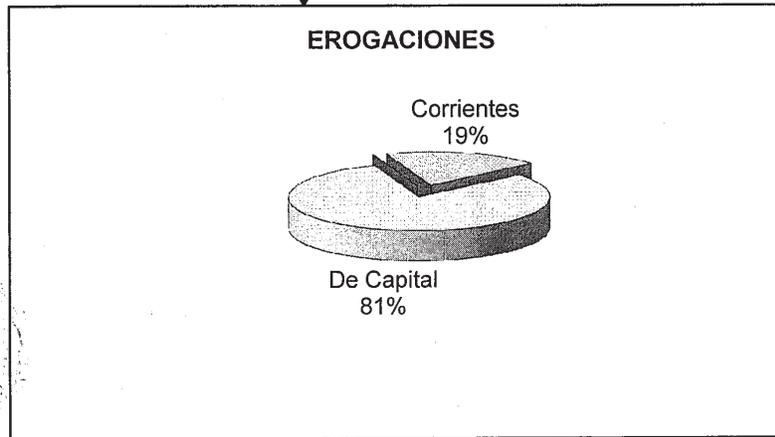


Municipalidad de La Florida (Dpto. Pringles - San Luis)

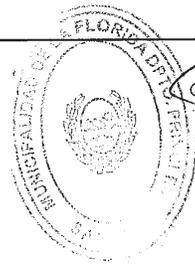
PRESUPUESTO AÑO 2010 CUADRO GENERAL



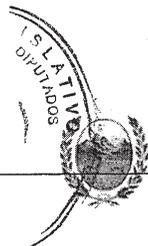
| EROGACIONES | IMPORTE EN (\$) | RECURSOS | IMPORTE EN (\$) |
|--------------|---------------------|---------------|---------------------|
| CORRIENTES | 358.391,80 | TRIBUTARIO | 539.652,00 |
| DE CAPITAL | 1.489.200,00 | NO TRIBUTARIO | 1.307.939,80 |
| TOTAL | 1.847.591,80 | | 1.847.591,80 |



Andrea del Valle Marini
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de La Florida



Nora Rosa Alanís
Intendente Comisionado
Municipalidad de La Florida



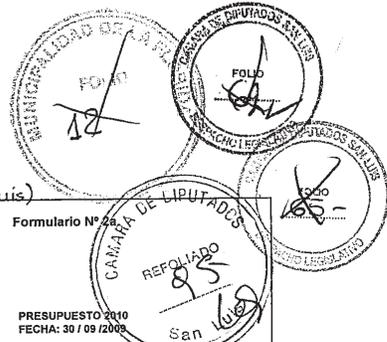
Municipalidad de La Florida (Dpto. Pringles - San Luis)

PRESUPUESTO AÑO 2010
PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesos

Formulario N° 28

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA (San Luis)

PRESUPUESTO 2010
FECHA: 30 / 09 / 2009



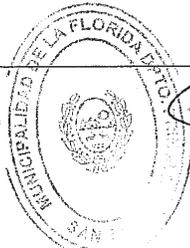
| CODIGO | | | | DENOMINACION | INSTRUMENTO LEGAL | TIPO DE MONEDA | PROGRAMADO AÑO 2008 |
|--------------------------|---|---|----|--|---------------------------|----------------|---------------------|
| Classificador por Rubros | | | | | | | |
| | | | | INGRESOS TRIBUTARIOS | | | pesos |
| 1 | 1 | 4 | 0 | Coparticipación de impuestos | | | 539.652,00 |
| 1 | 1 | 5 | 0 | Aporte Extraordinario | | | 0,00 |
| | | | | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | | | |
| 1 | 2 | 1 | 4 | Habilitaciones de Comercio e Industrias | Ord Tarifarias N° -P-2008 | - | 2.700,00 |
| 1 | 2 | 1 | 5 | Inspecciones de Seguridad e Higiene (Libreta Sanitaria) | Ord Tarifarias N° -P-2008 | - | 1.050,00 |
| 1 | 2 | 1 | 7 | Inspección de Pesas y Medidas | Ord Tarifarias N° -P-2008 | - | 800,00 |
| 1 | 2 | 2 | 99 | Otros derechos (Conexion de Luz) | Ord Tarifarias N° -P-2008 | - | 1.000,00 |
| 1 | 2 | 1 | 12 | Tasas Municipales | Ord Tarifarias N° -P-2008 | - | 3.000,00 |
| 1 | 2 | 1 | 14 | Tasa Municipales Vencidas | Ord Tarifarias N° -P-2008 | - | 1.700,00 |
| 1 | 2 | 1 | 16 | Tasa de Agua potable | Ord Tarifarias N° -P-2008 | - | 2.500,00 |
| 1 | 2 | 2 | 1 | Espectáculos Publicos | Ord Tarifarias N° -P-2008 | - | 500,00 |
| 1 | 2 | 2 | 2 | Venta Ambulantes | Ord Tarifarias N° -P-2008 | - | 500,00 |
| 1 | 2 | 2 | 8 | Cementerio | Ord Tarifarias N° -P-2008 | - | 500,00 |
| 1 | 2 | 2 | 11 | Carnet de Conductor | Ord Tarifarias N° -P-2008 | - | 1.500,00 |
| 1 | 2 | 2 | 14 | Canon Camping | Ord Tarifarias N° -P-2008 | - | 20.000,00 |
| 1 | 2 | 2 | 15 | Derechos de Construcción | Ord Tarifarias N° -P-2008 | - | 1.000,00 |
| 1 | 2 | 2 | 12 | Reintegro EDESAL | Ord Tarifarias N° -P-2008 | - | 10.000,00 |
| 1 | 2 | 2 | 17 | Libre deuda | Ord Tarifarias N° -P-2008 | - | 200,00 |
| 1 | 2 | 2 | 18 | Concesión Nichos | Ord Tarifarias N° -P-2008 | - | 500,00 |
| 1 | 7 | 5 | 1 | Aporte Provincia Festival de Los Pueblos | Ord Tarifarias N° -P-2008 | - | 35.000,00 |
| 2 | 1 | 1 | 9 | Ventas de Otros Bienes Parcelas de Cementerio | Ord Tarifarias N° -P-2008 | - | 500,00 |
| 2 | 2 | 2 | 0 | Aporte del Tesoro Provincial | | - | 1.223.089,80 |
| 2 | 2 | 2 | 0 | Plan Nacional de Obras | Decreto Nacional | - | 0,00 |
| 3 | 4 | 3 | 0 | Recuperación de Prestamos PAVIMENTO URBANO | Ordenanza N° 08/2003 | - | 400,00 |
| 3 | 4 | 3 | 0 | Recuperación de Prestamos FOPROVI | | - | 500,00 |
| 3 | 9 | 3 | 0 | Superávit 2009 | | - | 1.000,00 |
| TOTAL | | | | Un millón ochocientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y uno con 80/100. | | | 1.847.591,80 |

(8) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

El valor de los conceptos fue calculado en base a lo recaudado en periodos anteriores, lo ejecutado en el presupuesto actual y a proyecciones estimativas para el año siguiente.

| | |
|--|---------------|
| | FIRMA Y SELLO |
|--|---------------|

Andrea del Valle Marini
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de La Florida



Nora Rosa Allaniz
Intendente Comisionado
Municipalidad de La Florida



Municipalidad de La Florida (Pto. Pringles - San Luis)

PRESUPUESTO AÑO 2010

LA TIVO
LITADOS

Formulario N° 2b.

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS
(en pesos)

JURISDICCION: Municipalidad de La Florida (San Luis)

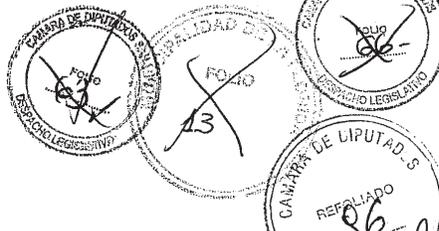
PRESUPUESTO AÑO 2010
FECHA: 30/09/2008

| CODIGO (Segun clasificador por rubro Acceptor por D.P.F.F.C) | DENOMINACION | 1er trimestre | | | | 2do trimestre | | | | 3er trimestre | | | | 4to trimestre | | | | Total de recursos | |
|--|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------------|--|
| | | Presupuestado | |
| 1 1 4 0 | Coparticipacion de impuestos | 134.913,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 134.913,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 134.913,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 134.913,00 | 0,00 | 0,00 | 539.652,00 | 0,00 | |
| 1 1 5 0 | Aporte Extraordinario | 1.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 350,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 350,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000,00 | 0,00 | 0,00 | 2.700,00 | 0,00 | |
| 1 2 1 4 | Habilitaciones de Comercio e Industrias | 262,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 262,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 262,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 262,50 | 0,00 | 0,00 | 1.050,00 | 0,00 | |
| 1 2 1 5 | Inspecciones de Seguridad e Higiene (Libreta Sanitaria) | 200,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 200,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 200,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 200,00 | 0,00 | 0,00 | 800,00 | 0,00 | |
| 1 2 1 7 | Inspección de Pesas y Medidas | 200,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 200,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 200,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 200,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000,00 | 0,00 | |
| 1 2 2 99 | Otros derechos (Conexion de Luz) | 750,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 750,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 750,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 750,00 | 0,00 | 0,00 | 3.000,00 | 0,00 | |
| 1 2 1 12 | Tasas Municipales | 425,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 425,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 425,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 425,00 | 0,00 | 0,00 | 1.700,00 | 0,00 | |
| 1 2 1 14 | Tasa Municipales Vencidas | 175,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 175,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 175,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 175,00 | 0,00 | 0,00 | 700,00 | 0,00 | |
| 1 2 1 16 | Tasa de Agua potable | 125,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125,00 | 0,00 | 0,00 | 500,00 | 0,00 | |
| 1 2 2 1 | Especiáculos Publicos | 175,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 175,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 175,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 175,00 | 0,00 | 0,00 | 700,00 | 0,00 | |
| 1 2 2 2 | Venta Ambulantes | 125,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125,00 | 0,00 | 0,00 | 500,00 | 0,00 | |
| 1 2 2 5 | Cemento | 375,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 375,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 375,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 375,00 | 0,00 | 0,00 | 1.500,00 | 0,00 | |
| 1 2 2 8 | Carnet de Conductor | 3.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.000,00 | 0,00 | 0,00 | 12.000,00 | 0,00 | |
| 1 2 2 14 | Canon Camping | 300,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 300,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 300,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 300,00 | 0,00 | 0,00 | 1.200,00 | 0,00 | |
| 1 2 2 12 | Derechos de Construcción | 2.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.500,00 | 0,00 | 0,00 | 10.000,00 | 0,00 | |
| 1 2 2 12 | Reintegro EDESAL | 50,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00 | 200,00 | 0,00 | |
| 1 2 2 15 | Libre deuda | 200,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 200,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 200,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 200,00 | 0,00 | 0,00 | 800,00 | 0,00 | |
| 1 2 2 16 | Concesion Nichos | 35.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 35.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 35.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 35.000,00 | 0,00 | 0,00 | 140.000,00 | 0,00 | |
| 1 2 2 17 | Aporte Provincia Festival de Los Pueblos | 125,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125,00 | 0,00 | 0,00 | 500,00 | 0,00 | |
| 1 2 2 18 | Ventas de Otros Bienes Parcelas de Cementerio | 305.772,45 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 305.772,45 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 305.772,45 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 305.772,45 | 0,00 | 0,00 | 1.223.089,80 | 0,00 | |
| 1 2 6 0 | Aporte del Tesoro Provincial | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 100,00 | 0,00 | 0,00 | 400,00 | 0,00 | |
| 1 5 0 | Plan Nacional de Obras | 125,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125,00 | 0,00 | 0,00 | 500,00 | 0,00 | |
| 2 1 1 1 | Recuperación de Prestamos PAVIMENTO URBANO | 1.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000,00 | 0,00 | 0,00 | 4.000,00 | 0,00 | |
| 2 4 3 0 | Recuperación de Prestamos FOPROVI | 125,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125,00 | 0,00 | 0,00 | 500,00 | 0,00 | |
| 2 1 1 6 | Superavit 2009 | 1.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000,00 | 0,00 | 0,00 | 4.000,00 | 0,00 | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | 1.843.591,80 | | |

Andrea del Valle Marini
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de La Florida

Olivera Plaza
Intendente Comisionado
Municipalidad de La Florida

FIRMA Y SELLO
REFALLADO
86
AN





Municipalidad de La Florida (Dpto. Fringles - San Luis)

PRESUPUESTO AÑO 2010



FORMULARIO Nº 3

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

JURISDICCION: **Municipalidad de La Florida** PRESUPUESTO AÑO 2010
 UNIDAD EJECUTORA: **OBRAS PUBLICA** FECHA: 30/09/2009

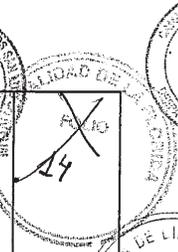
| PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE | SUBPROGRAMA | PROYECTO | DENOMINACION |
|----------------------------------|-------------|------------|--|
| PROGRAMA 16 | | | OBRAS DE INFRAESTRUCTURA |
| | | OBRA 16.50 | AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE - RIOCITO Y BALDE DE LA ISLA- 12 KMS |
| | | OBRA 16.51 | INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO NUEVO EN PUEBLO - LA FLORIDA |
| | | OBRA 16.52 | CONSTRUCCION DE SALA VELATORIA |

Andrés del Valle Marini
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de La Florida



Novia Rosa Espinosa
 Miembro del Comité de
 Municipalidad de La Florida

FIRMA Y SELLO





Municipalidad de La Florida Dpto. Fringles - San Luis

PRESUPUESTO AÑO 2010

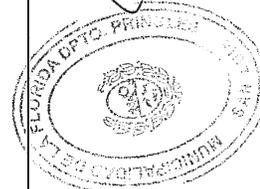
GAUTAY

Formulario Nº: 6

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

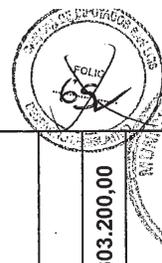
JURISDICCION: **Municipalidad de La Florida** PRESUPUESTO AÑO 2010
PROGRAMA 16 **Obra 16.50** FECHA: 30/09/2009
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE - RIOCITO Y BALDE DE LA ISLA- 12 KMS

| FUENTE DE FINANCIAM. | CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO | DENOMINACION DEL INCISO | Unidad de Medida | Cantidades | Precio Unitario | PROGRAMADO AÑO 2008 \$ |
|----------------------|------------------------------------|--|------------------|------------|-----------------|------------------------|
| 1.2 | | AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE - RIOCITO Y BALDE DE LA ISLA- 12 KMS | | | | 1.303.200,00 |
| TOTAL | | | | | | 1.303.200,00 |



Mora Rosa Mares
Intendente Comisariado
Municipalidad de La Florida

Andrea del Valle Martini
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de La Florida





Municipalidad de La Florida (Pto. Fringles - San Luis)

PRESUPUESTO AÑO 2010

Formulario N° 09
S.L.A.T.I.V.O.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: **Municipalidad de La Florida** PRESUPUESTO AÑO 2010
PROGRAMA 16 **Obra 16.51** INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO NUEVO EN PUEBLO - LA FLORIDA
FECHA: 30/09/09

| FUENTE DE FINANCIAM. | CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO | DENOMINACION DEL INCISO | Unidad de Medida | Cantidades | Precio Unitario | PROGRAMADO AÑO 2008 \$ |
|----------------------|------------------------------------|--|------------------|------------|-----------------|------------------------|
| 1.2. | | INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO NUEVO EN PUEBLO - LA FLORIDA | | | | 96.000,00 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | 96.000,00 |

Firma y Sello

Andrés del Valle Maxini
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Florida



Alfonso Torres Olivares
Intendente Comisionado
Municipalidad de La Florida

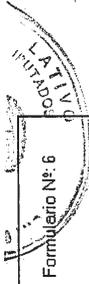






Municipalidad de La Florida Dpto. Pringles - San Luis

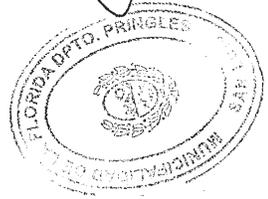
PRESUPUESTO AÑO 2010



**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

JURISDICCION: **Municipalidad de La Florida** PRESUPUESTO AÑO 2010
 PROGRAMA 16 **Obra 16.52** **Construccion de Sala Velatoria** FECHA: 30/09/2009

| FUENTE DE FINANCIAM. | CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO | DENOMINACION DEL INCISO | Unidad de Medida | Cantidades | Precio Unitario | PROGRAMADO AÑO 2008 \$ |
|----------------------|------------------------------------|--------------------------------|------------------|------------|-----------------|------------------------|
| 1.2 | | Construccion de Sala Velatoria | | | | 90.000,00 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | 90.000,00 |



Andrea del Valle Marini
 Secretaria de Gobierno
 Municipalidad de La Florida



Mons. Rosa Estanislao
 Intendente Comisionado
 Municipalidad de La Florida



Firma y Sello



Municipalidad de La Florida (Dpto. Fringles - San Luis)

PRESUPUESTO AÑO 2010



LATIVO
17.009

Formulario N° 14

CUADRO DE BIENES DE USO POR CATEGORIA PROGRAMATICA

(en pesos)

JURISDICCION:
UNIDAD EJECUTORA:

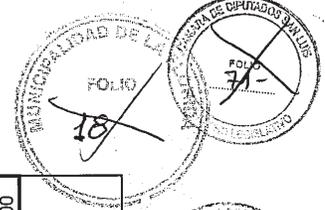
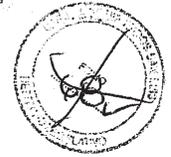
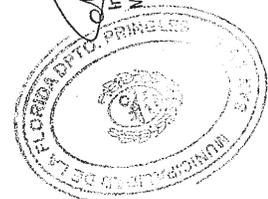
Municipalidad de La Florida

PRESUPUESTO AÑO 2010
FECHA: 30/09/2010

| Descripción PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE | TIPO DE BIENES DE USO | CANTIDAD DE UNIDADES SOLICITADAS | | | COSTO EN \$ | |
|--|--|----------------------------------|------------|------------|---------------|---------------------|
| | | INCORPORACION INICIAL | REPOSICION | AMPLIACION | TOTAL UNIDADE | COSTO UNITARIO |
| 16,50 | AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE - RIOCITO Y BALDE DE LA ISLA- 12 KMS | * | | | 1.303.200,00 | 1.303.200,00 |
| 16,51 | INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO NUEVO EN PUEBLO - LA FLORIDA | * | | | 96.000,00 | 96.000,00 |
| 16,52 | CONSTRUCCION DE SALA VELATORIA | * | | | 90.000,00 | 90.000,00 |
| TOTAL | | | | | | 1.489.200,00 |

Andrea del Valle Marini
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de La Florida

Nora Rosa Salazar
Intendente Comisionado
Municipalidad de La Florida



FIRMA Y SELLO



Municipalidad de La Florida (Dpto. Fringles - San Luis)

PRESUPUESTO AÑO 2010



FORMULARIO N° 3
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA PRESUPUESTO AÑO 2010
UNIDAD EJECUTORA: GENERAL FECHA: 30/09/09

JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

| PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE | SUBPROGRAMA | PROYECTO | DENOMINACION |
|----------------------------------|-------------|----------|----------------------------|
| ACTIVIDAD CENTRAL | 0 | 0 | AREA DE GOBIERNO |
| PROGRAMA 17 | 0 | 0 | SERVICIOS PUBLICOS |
| PROGRAMA 18 | 0 | 0 | TURISMO, DEPORTE Y CULTURA |
| PROGRAMA 19 | 0 | 0 | ACCION SOCIAL |

FIRMA Y SELLO

Andrea de Valle Marín
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de La Florida

Nora Rosa Alcántara
Atendente Comisariado
Municipalidad de La Florida

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA (DPTO. FRINGLES - SAN LUIS)

CAMARA DE DIPUTADOS
REPOLIADO 102
San Luis

LEGISLATIVO
19



Municipalidad de La Florida (Dpto. Fringles - San Luis)
PRESUPUESTO AÑO 2010



0.11

Formulario N°5

**CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)**

JURISDICCION: Municipalidad de La Florida

PRESUPUESTO AÑO 2010
FECHA: 30/09/09

| FINALIDAD | FUNCION | DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES | PROGRAMADO AÑO 2010 | PROGRAMADO AÑO 2010 | PROGRAMADO AÑO 2011 |
|--------------------|---------|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| ADMINISTRACION | 1,7 | ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO | 165.652,62 | | |
| SERVICIOS SOCIALES | 3,9 | SERVICIOS PUBLICOS | 149.999,18 | | |
| SERVICIOS SOCIALES | 3,4,6 | TURISMO, DEPORTE Y CULTURA | 29.200,00 | | |
| SERVICIOS SOCIALES | 3,2 | ACCION SOCIAL | 13.540,00 | | |
| TOTAL | | | 358.391,80 | | |

Andrea del Valle Marini
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de La Florida

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA - DPTO. PRINGLES - SAN LUIS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

REFOLIADO
103
San Luis

Nora Rosa Alvarez
 Intendente Comisionado
 Municipalidad de La Florida



Municipalidad de La Florida (Dpto. Fringles - San Luis)
PRESUPUESTO AÑO 2010



Formulario Nº: 6

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 GASTOS POR INCISO
 (EN PESOS)**

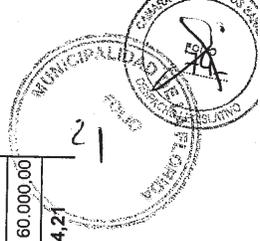
JURISDICCION: **Municipalidad de La Florida** PRESUPUESTO AÑO 2010
 PROGRAMA **ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO** FECHA: **30/09/2009**

| FUENTE DE FINANCIAM. | CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO | DENOMINACION DEL INCISO | Unidad de Medida | Cantidades | Unidad de Medida | PROGRAMADO AÑO 2008 \$ |
|----------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------|------------|------------------|------------------------|
| 1,1 | 1,1,1 | Basico | | | | 28.374,00 |
| 1,1 | 1,1,2 | Suplementos | | | | 18.777,12 |
| 1,1 | 1,1,4 | Sueldo Anual Complementario | | | | 3.339,50 |
| 1,1 | 1,1,17 | Aporte Patronal Jubilatorio | | | | 5.553,97 |
| 1,1 | 1,1,18 | DOSEP | | | | 2.019,62 |
| 1,1 | 1,5,1 | Asignaciones Familiares | | | | 1.910,00 |
| 1,1 | 2 | Bienes de Consumo | | | | 13.000,00 |
| 1,1 | 3 | Servicios no Personales | | | | 20.000,00 |
| 1,1 | 4 | Bienes de Uso | | | | 6.500,00 |
| 1,1 | 5 | Transferencias | | | | 1.000,00 |
| 1,1 | 7 | Amortización de La Deuda | | | | 60.000,00 |
| | | | | | | 160.474,21 |

TOTAL
 Nueva Proesa
 Intendente Comisionado
 Municipalidad de La Florida



J. Ruiz





Municipalidad de La Florida Dpto. Fringles - San Luis
PRESUPUESTO AÑO 2010

Formulario Nº: 6

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 GASTOS POR INCISO
 (EN PESOS)**

PRESUPUESTO AÑO 2010
 FECHA: 30/09/2009

JURISDICCION: Municipalidad de La Florida
PROGRAMA ACTIVIDAD " ACCION SOCIAL "

| FUENTE DE FINANCIAM. | CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO | DENOMINACION DEL INCISO | Unidad de Medida | Cantidades | Unidad de Medida | PROGRAMADO AÑO 2008 \$ |
|----------------------|------------------------------------|-------------------------|------------------|------------|------------------|------------------------|
| 1,1 | 2 | Bienes de Consumo | | | | 2.000,00 |
| 1,1 | 3 | Servicios no personales | | | | 8.000,00 |
| 1,1 | 4 | Bienes de Uso | | | | 2.040,00 |
| 1,1 | 5 | Transferencias | | | | 1.500,00 |
| TOTAL | | | | | | 13.540,00 |

Municipalidad de La Florida
 Dpto. Fringles - San Luis
 Cámara de Diputados
 Refoliado 105
 San Luis

Alcaldesa Paola Álvarez
 Intendente Comisionado
 Municipalidad de La Florida

Andrés del Valle Martín

Municipalidad de La Florida Dpto. Fringles - San Luis



Municipalidad de La Florida (Dpto. Pringles - San Luis)

PRESUPUESTO AÑO 2010



Formulario N° 6

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

JURISDICCION: **Municipalidad de La Florida**

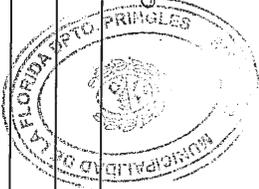
PRESUPUESTO AÑO 2010

PROGRAMA

ACTIVIDAD "TURISMO, DEPORTE Y CULTURA"

FECHA: 30/09/2009

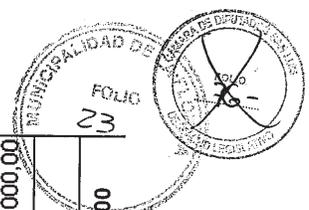
| FUENTE DE FINANCIAM. | CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO | DENOMINACION DEL INCISO | Unidad de Medida | Cantidades | Unidad de Medida | PROGRAMADO AÑO 2008 \$ |
|----------------------|------------------------------------|-------------------------|------------------|------------|------------------|------------------------|
| 1,1 | 2 | Bienes de Consumo | | | | 8.700,00 |
| 1,1 | 3 | Servicios no personales | | | | 10.000,00 |
| 1,1 | 4 | Bienes de Uso | | | | 1.500,00 |
| 1,1 | 5 | Transferencias | | | | 9.000,00 |
| TOTAL | | | | | | 29.200,00 |



Andrés del Valle Marini
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Florida



Alfonso Rosa Salas
Intendente Delegado
Municipalidad de La Florida



FOLIO 23



Municipalidad de La Florida (Pto. Fringles - San Luis)
PRESUPUESTO AÑO 2010



Formulario N°: 6

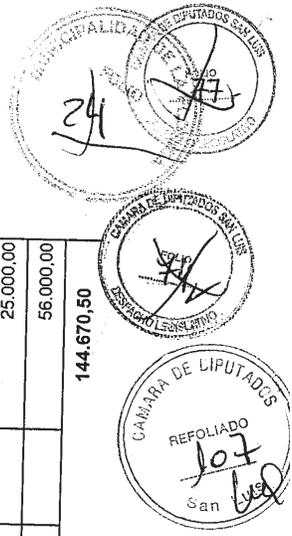
**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 GASTOS POR INCISO
 (EN PESOS)**

JURISDICCION: **Municipalidad de La Florida**
 PROGRAMA: **SERVICIOS PUBLICOS:**

PRESUPUESTO AÑO 2010
 FECHA: 30/09/2009

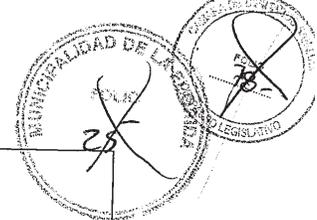
| FUENTE DE FINANCIAM. | CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO | DENOMINACION DEL INCISO | Unidad de Medida | Cantidades | Unidad de Medida | PROGRAMADO AÑO 2008 \$ |
|----------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------|------------|------------------|------------------------|
| 1,1 | 1,1,1 | Basico | | | | 16.236,92 |
| 1,1 | 1,1,2 | Suplementos | | | | 13.622,88 |
| 1,1 | 1,1,4 | Sueldo Anual Complementario | | | | 2.801,50 |
| 1,1 | 1,1,17 | Aporte Patronal Jubilatorio | | | | 3.592,74 |
| 1,1 | 1,1,18 | DOSEP | | | | 1.306,45 |
| 1,1 | 1,5,1 | Asignaciones Familiares | | | | 11.110,00 |
| 1,1 | 2 | Bienes de Consumo | | | | 15.000,00 |
| 1,1 | 3 | Servicios no Personales | | | | 25.000,00 |
| 1,1 | 4 | Bienes de Uso | | | | 56.000,00 |
| TOTAL | | | | | | 144.670,50 |

María Rosa Sánchez
 Intendente Comisariado
 Municipalidad de La Florida





Municipalidad de La Florida (Dpto. Pringles - San Luis)
PRESUPUESTO AÑO 2010



Formulario N°4

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO AÑO 2010

JURISDICCION: Municipalidad de La Florida

FECHA: 30/09/09

UNIDAD EJECUTORA :

| DENOMINACION | CANTIDAD | | COSTO ANUAL en pesos |
|-----------------------------|----------|------------------|-------------------------|
| | CARGOS | Sueldo Indivi. | |
| PLANTA PERMANENTE | | | |
| Básico | | 3.717,58 | 44.610,92 |
| Suplementos | | 2.700,00 | 32.400,00 |
| Sueldo Anual Complementario | | 3.070,50 | 6.141,00 |
| Contribuciones Patronales | | | 9.146,71 |
| BOSEP | | | 3.326,08 |
| Asignaciones Familiares | | 835,00 | 10.020,00 |
| Ayuda Escolar | | | 3.000,00 |
| SUB-TOTAL | | | 108.644,71 |
| | 4 | 10.323,08 | |
| PERSONAL TEMPORARIO | | | |
| Básico | | | 0,00 |
| Suplementos | | | 0,00 |
| Sueldo Anual Complementario | | | 0,00 |
| Contribuciones Patronales | | | 0,00 |
| Asignaciones Familiares | | | 0,00 |
| Ayuda Escolar | | | 0,00 |
| SUB-TOTAL | | 0,00 | |
| TOTAL | | 10.323,08 | 108.644,71 |
| TOTAL GENERAL | | | 108.644,71 |



FIRMA Y SELLO

Nora Rosa Albanix
 Intendente Comisionado
 Municipalidad de La Florida

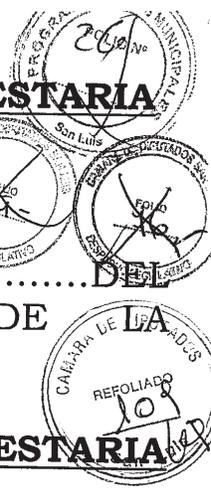
J. M. F.

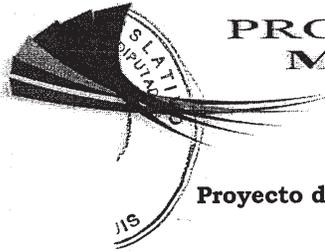
AREA AUDITORIA Y FISCALIZACION PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL

SE DESGLOSO FOJAS N°... 25 a 46
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2010 DE
MUNICIPALIDAD DE... LA FLORIDA

AREA AUDITORIA Y FISCALIZACION PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL: San Luis, ...05.../...10... /...2009...

CA





PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES

CORRESPONDE EXPEDIENTE N° 0000-2009-064968.-

**Proyecto de Presupuesto del Municipio de LA FLORIDA
AÑO 2010**

INFORME TÉCNICO - CONTABLE



En cuanto a las pautas establecidas en la Ley XII-622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante este Programa establecido por el Art. 11 de la Ley XII - 622 - 2008 cuyo vencimiento opera al 30 de Septiembre de cada año.
- El presente presupuesto se confeccionó bajo la técnica de presupuestos por programas según Inc. 1 del Art. 13 de la Ley XII - 622 - 2008
- Se cumplimentó en general con la pauta presupuestaria establecida en el Inc. 2 del Art. 13 de la Ley XII - 0622 - 2008. Los Gastos de Capital son del 81 % y los Gastos Corrientes son del 19 % del total de gastos presupuestados.

En cuanto a la composición del presupuesto, valores y exposición:

El Presupuesto presentado está equilibrado en cuanto a recursos y gastos totales y su monto asciende a la suma de Pesos Un millón ochocientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y uno con 80/100 (\$ 1.847.591,80)

Se controló que la sumatoria de los importes presupuestados en cada uno de los conceptos de cada programa, tanto de recursos como de gastos, sean iguales a los subtotales y totales expuestos, no existiendo diferencia.-

• **Presupuestos de Recursos:**

Se auditó el monto del concepto Coparticipación y el mismo se corresponde con el informado por el Programa Administración de Finanzas y Gestión de Recursos del Ministerio de Hacienda para este Municipio para el año 2010. El mismo asciende a la suma de Pesos \$ 539.652,00 siendo el presupuestado para el año 2010, el mismo importe. No existe diferencia.-

El monto de Recursos propios presupuestado para el año 2010 se cotejó con la proyección anual de las ejecuciones de recursos correspondiente al 1er y 2do Trimestre del año 2009 presentada ante este programa, siendo sus valores los siguientes:

| | |
|---|--------------|
| Presupuesto Recursos Propios 2010 | \$ 84.850,00 |
| Proyección anual según ejecuciones presentadas del 1er y 2do trimestre 2009 | \$ 36.587,24 |
| Variación: | \$ 48.262,76 |

En cuanto a la variación de los valores presupuestados, no se condice con el periodo interanual, no pudiendo determinar el grado de razonabilidad debido a las políticas propias del Municipio.-

En cuanto a la relación del monto de los Ingresos Municipales presupuestados para el año 2010 con respecto a los Gastos Corrientes Presupuestados para el periodo respectivo es la siguiente:

| | |
|--|---------------|
| Presupuesto de Ingresos Municipales año 2010 (contiene la Coparticipación) | \$ 624.502,00 |
| Presupuesto de Gastos corrientes año 2010 | \$ 358.391,80 |

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



Los Gastos Corrientes representan el 57.39 % del Presupuesto de Ingresos Municipales para el año 2010.-

• **Presupuestos de Gastos:**

Se auditó el gasto de personal y la cantidad de personal presupuestada con las declaraciones juradas presentadas por este Municipio ante Contaduría General de la Provincia, siendo los mismos razonables y sin desviaciones de consideración:

| | |
|---|---|
| Cantidad de Personal Presupuestada: | 4 |
| Cantidad de Personal según Declaración Jurada Mes Año: 01 AL 31 DE JULIO 2009 | 5 |

| | |
|---|---------------|
| Gasto de Personal Presupuestada: | \$ 119.151,80 |
| Gasto personal anualizado según Declaración Jurada Mes Año: ANUALIZADO 2009 | \$ 99.221,33 |
| Variación: | \$ 19.930,80 |

El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2010 se cotejó con la proyección anual de las ejecuciones de gastos corrientes correspondiente al 1er y 2do Trimestre del año 2009 presentada ante este programa, siendo sus valores los siguientes:

| | |
|---|-----------------|
| Presupuesto Gastos Corrientes 2010 | \$ 358.391,80 |
| Proyección anual según ejecuciones presentadas del 1er y 2do trimestre 2009 | \$ 477.739,24 |
| Variación: | \$ - 119.347,44 |

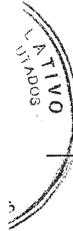
En cuanto a la variación de los valores presupuestados, no se condice con el periodo interanual, no pudiendo determinar el grado de razonabilidad debido a las políticas propias del Municipio.-

Es cuanto se puede informar con respecto a los aspectos técnicos y contables del proyecto de presupuestos del Municipio de LA FLORIDA para el año 2010, SIENDO el Proyecto de Ordenanza el obrante a fojas 3 a 6.-

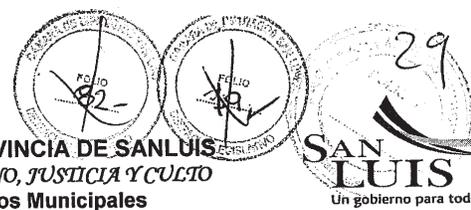
Por los expuesto precedentemente, esta Área Contable manifiesta que NO TIENE OBJECIONES para realizar al respecto y por lo tanto se recomienda, salvo mejor criterio, se proceda de acuerdo a los establecido en al Capitulo II ORDENANZAS, Art. 5 de la Ley XII- 0622-2008.

Sin más que informar saludo a UD. atte.
SAN LUIS de Octubre de 2009.-


 C.P. Claudia Pinelli
 Jefe Área Auditoría y Fiscalización
 Presupuestaria Municipal
 Programa Asuntos Municipales



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO
Programa de Asuntos Municipales
Área Fiscalización de Ordenanzas Municipales



San Luis 09 de Octubre de 2009

Dictamen Art. 5 Ley XII- 0622-2008



REF. EXP. N° 0000-2009-064968

Jefe de Programa Asuntos Municipales
 CPN Oscar Alfredo Montero
 S _____ / _____ D:

Vienen a esta Asesoría las presentes actuaciones por medio de las cuales el Intendente Comisionado Municipal de la localidad de La Florida eleva Proyecto de Ordenanza sobre Presupuesto Municipal para el año 2010.

Que a Fs. 2 remite nota elevando proyecto.-

A Fs. 3/25 se adjunta el Proyecto de Ordenanza descripto, con su pertinente copia.

Que a Fs. 26 se procedió a desglosar el Proyecto de Ordenanza para reservar en archivo del Programa.

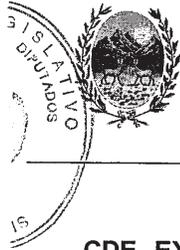
Que a Fs. 27/28 toma intervención el Área de Auditoría y Fiscalización Presupuestaria Municipal y manifiesta que No Tiene Objeciones que realizar para la procedencia del proyecto en cuestión.

Que dicho proyecto cumple en todas sus partes con las disposiciones de la Ley XII 0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados, Capitulo III Presupuesto, Artículo N° 11 y SS.

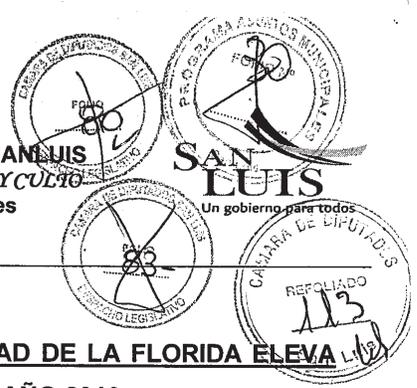
Que en virtud de lo expuesto, esta Área manifiesta que se debe remitir el presente expediente a la Legislatura Provincial, según lo dispone el Art. 6,7,9, 11, de la Ley XII 0622-2008 Régimen de Intendentes Comisionados para la confirmación del Proyecto.

Salúdale con distinguida consideración.-


 Dr. DARNAY RAMOS H. JAVIER
 Jefe Área de Fiscalización
 de Ordenanzas Municipales
 Programa Asuntos Municipales



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO
Programa de Asuntos Municipales



CDE. EXP. N° 0000-2009-0644968 MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA ELEVA
PROYECTO DE ORDENANZA S/ PRESUPUESTO AÑO 2010

VISTO: lo informado por el Área de Fiscalización de Ordenanzas Municipales a fs. 29, el que hago propio, procedo a informar que se cumplimentó con lo establecido en el Art. 5 Cap. II de la Ley XII-0622-2008 en los plazos y formas indicados en la misma, por lo que corresponde elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto para su posterior remisión a la Legislatura de la Provincia según lo dispone la mencionada Ley.

Sirva la presente de atenta nota de elevación
San Luis 09 de Octubre de 2009

CPN COZARA, MONTEÑO
Jefe de Programa
Asuntos Municipales

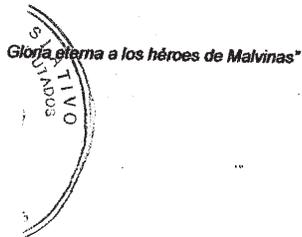
20 OCT 2009

Señor
Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la
Provincia de San Luis
Sr. JULIO CESAR VALLEJO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud de lo establecido en el Art. 5° de la Ley N° XII-0622-2008, a los efectos de remitirle los siguientes expedientes por los cuales distintos municipios presentan Proyectos de Ordenanza Municipal, para su confirmación o rechazo, conforme lo establece el art. 6° de la mencionada norma legal, a saber:

| <u>EXP. N°</u> | <u>MUNICIPALIDAD</u> | <u>FS.</u> |
|-------------------|----------------------|------------|
| -0000-2009-064860 | Paso Grande | 37 |
| -0000-2009-064853 | Cortaderas | 33 |
| -0000-2009-064851 | Fortuna | 31 |
| -0000-2009-063337 | Juan Llerena | 30 |
| -0000-2009-063342 | Lafinur | 31 |
| -0000-2009-064864 | Los Molles | 34 |
| -0000-2009-064847 | Las Aguadas | 24 |
| -0000-2009-064848 | Saladillo | 29 |
| -0000-2009-064869 | Leandro N. Alem | 32 |
| -0000-2009-064843 | Renca | 41 |
| -0000-2009-064871 | Las Chacras | 28 |
| -0000-2009-063109 | Juan Jorba | 31 |
| -0000-2009-064151 | Villa de la Quebrada | 36 |
| -0000-2009-063523 | La Calera | 26 |
| -0000-2009-063528 | Talita | 26 |
| -0000-2009-063598 | El Trapiche | 43 |
| -0000-2009-064140 | Las Lagunas | 31 |
| -0000-2009-063966 | Nueva Galia | 31 |
| -0000-2009-063890 | Zanjitas | 33 |
| -0000-2009-063891 | La Vertiente | 31 |
| -0000-2009-064157 | El Volcan | 33 |
| -0000-2009-064974 | Nogoli | 36 |
| -0000-2009-064968 | La Florida | 30 |
| -0000-2009-064977 | Carolina | 34 |
| -0000-2009-065022 | Potrero de los Funes | 20 |

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



Poder Legislativo

Cámara de Diputados

Mesa de Entradas

San Luis, 20 de octubre de 2009

**SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que estime corresponder Expte. N° 651 -F. 81- L. "B" nota N° 255 MGJyC-2009 de fecha 20-10-09, remitida por la Sra. Gladys Bailac de Follari-Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto. Ref.: Expte. N° 0000-2009-064968, eleva Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Florida. Consta de TREINTA Y DOS (32) fojas útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted
muy atte.


J. Blanco

Mesa de Entrada



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

23 SESIÓN ORDINARIA - 29 REUNIÓN - 28 DE OCTUBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 130-HCS-09 (21-10-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0679-2009 referida a: **Plan de Recuperación de la Ganadería Bovina, Ovina y Caprina. Expediente Interno N° 287 Folio 158 Año 2009. (dm)**
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0679-2009)

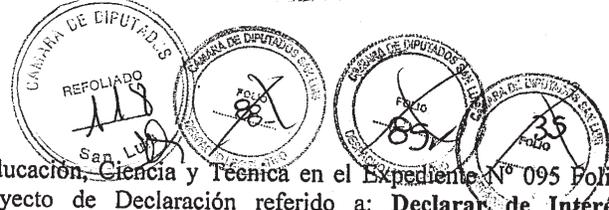
b) De Otras Instituciones:

- 1- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064860 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Paso Grande (Dpto. San Martín)**. (MdE 628 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 273 Folio 154 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 2- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064853 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Cortaderas (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 629 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 274 Folio 155 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 3- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064851 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Fortuna (Dpto. Vicente Dupuy)**. (MdE 630 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 275 Folio 155 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 4- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063337 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Juan Llerena (Dpto. Pedernera)**. (MdE 631 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 276 Folio 155 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 5- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063342 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Lafinur (Dpto. Junín)**. (MdE 632 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 277 Folio 155 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 6- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064864 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Los Molles (Dpto. Junín)**. (MdE 633 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 278 Folio 156 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

ESTADÍSTICO
DE
SUSCRIPCIÓN



- 15- Nota S/Nº (20-10-09) de la doctora María Elena D Andrea, Presidenta de la Comisión de Salud y Seguridad Social, mediante la cual comunica que el señor Diputado Claudio Peralta integrara dicha comisión en reemplazo de la señora Diputada Norma Argentina García. (MdE 643 F. 080/09 Letra "D"). Expediente Interno Nº 288 Folio 159 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 16- Nota Nº 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. Nº 0000-2009-064140 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Las Lagunas (Dpto. San Martín). (MdE 644 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 289 Folio 159 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 17- Nota Nº 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. Nº 0000-2009-063598 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de El Trapiche (Dpto. Pringles). (MdE 645 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 290 Folio 159 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 18- Nota Nº 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. Nº 0000-2009-063966 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Nueva Galia (Dpto. Gobernador Dupuy). (MdE 646 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 291 Folio 160 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 19- Nota Nº 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. Nº 0000-2009-063891 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de La Vertiente (Dpto. San Martín). (MdE 647 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 292 Folio 160 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 20- Nota Nº 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. Nº 0000-2009-063890 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Zanjitas (Dpto. La Capital). (MdE 648 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 293 Folio 160 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 21- Nota Nº 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. Nº 0000-2009-064157 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de El Volcán (Dpto. La Capital). (MdE 649 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 294 Folio 161 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 22- Nota Nº 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. Nº 0000-2009-064968 correspondiente a Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de La Florida (Dpto. Pringles). (MdE 651 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 295 Folio 161 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



2- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 095 Folio 1012 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo Provincial, a la "10 Expo-Venta y Muestra Educativa del Centro Educativo N° 15 Elena Ossola de Horas" de la localidad de Naschel.** Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Ivonne. (dm)
DESPACHO N° 044/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 041/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 045 Folio 055 Año 2007, Proyecto de Resolución referido a: **Insiste en la Media Sanción dada por la Cámara de Diputados (Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R) Licencia por paternidad).** Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (ms)

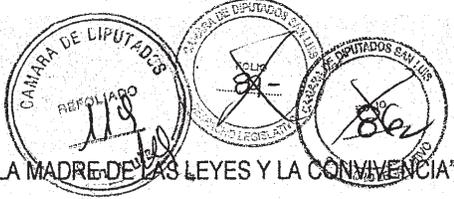
2- DESPACHO N° 042/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 097 Folio 1013 Año 2009, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes varios que obran en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (ms)

VI- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
(ms) 27/10/09 13:30 hs

1 III b) 8



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



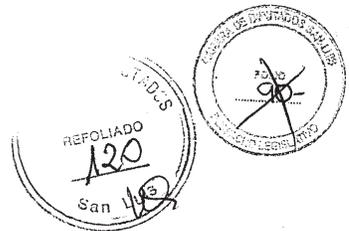
PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

INICIADOR *EPN: Oscar A. Montero* N°..... FOLIO.....
ff. de Programa Asuntos Municipales LETRA.....
 AÑO.....
 DESP. LEG. 335 FOLIO 173 AÑO 2009

ASUNTOS: *Nota s/n (A. N. 09) adjunto Expte 0000-2009-077076*
del El Tropiche. Ref a: Autorizando al Int. Comis. de El Tropiche, uni-
ficando los presupuestos 2010 de las municipalidades de El Tropiche
y La Honda.

SLATIVO
MUNICIPIO



EXP-0000-2009-077076

| | |
|----------------------------|--|
| Prioridad | Normal |
| Tipo | VARIOS |
| Área | PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES |
| Extracto | INTENDENTE COMISIONADO DE EL TRAPICHE SOLICITA UNIFICACION DE PRESUPUESTOS.- |
| Fecha de Activación | 13-11-2009 11:49 |
| Usuario de Creación | ADRE, MARIANA CECILIA |
| Ultima Impresión | MADRE-13-11-2009 11:49 |

Municipalidad de El Trapiche

San Martín y Silvano Valette
Tel.: (02652) 452000 Int. 8302
Mail: munictrapiche@sanluis.gov.ar
El Trapiche - Dpto. Pringles - San Luis



NOTA N° 386-MET-09.-

EL TRAPICHE (S.L.), 10 de noviembre de 2009.-

SEÑOR JEFE DEL
PROGRAMA DE ASUNTOS MUNICIPALES
C.P.N. OSCAR MONTERO
SU DESPACHO

VICTOR HUGO HISSA, en su carácter de Intendente Comisionado de El Trapiche, se dirige a Ud. a fin de solicitarle la unificación de los presupuestos elevados oportunamente por la Municipalidad de El Trapiche y de La Florida.

Motiva lo solicitado, que por Ley N° V-0661-2009 se incorpora al ejido Municipal de El Trapiche, el Municipio de La Florida, Paso del Rey, Pampa del Tamboreo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 1° de la citada norma legal y por artículo 2° incorpora todo los bienes, muebles e inmuebles que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley integren el patrimonio público y privado del Municipio de La Florida, por el artículo 4° se autoriza a este Intendente a la incorporación de los territorios señalados en el artículo 1°, esta ley entrará a regir a partir de las 00,00 horas del día 10 de diciembre del 2009, razón por la cual presentaron por separado y por respeto a las Instituciones vigentes los presupuestos de ambos Municipios.

Cabe aclarar que la Comisionada Municipal de La Florida, cumple su mandato el día 9 de diciembre de 2009, es por ello que se fijó como fecha para la incorporación de estos territorios y de sus bienes a partir de la fecha indicada.

Por lo expuesto y ratificando lo solicitado, es que pedimos la unificación de ambos presupuesto en cabeza de la Municipalidad de El Trapiche, atento de no ser incompatibles por que así fueron formulados.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.-

Administrative routing table with handwritten initials 'mty' and 'll' in the first two rows.

[Handwritten Signature]
Dr. VICTOR HUGO HISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche

Ley N° V-0661-2009

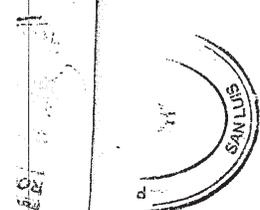
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

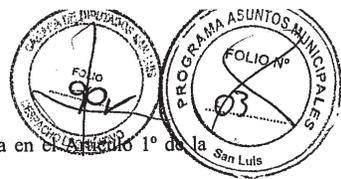


INCORPORACIÓN AL EJIDO, RADIO Y JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL TRAPICHE: EL MUNICIPIO DE LA FLORIDA, LA LOCALIDAD DE PASO DEL REY, LA LOCALIDAD DE LA ARENILLA Y LA LOCALIDAD DE PAMPA DEL TAMBOREO

- ARTÍCULO 1°.- Incorporarse al ejido, radio y jurisdicción del Municipio de El Trapiche: El Municipio de La Florida, la localidad de Paso del Rey, la localidad de La Arenilla y la localidad de Pampa del Tamboreo, cuyo ámbito territorial total quedará establecido en el polígono que a continuación se detalla:
Límite Oeste: Una línea recta que se inicia en el vértice Sur-oeste del polígono que define el nuevo ejido en el punto con coordenadas $X=6340048.44$, $Y=3480000.00$ y se dirige con rumbo 0° hacia el Norte hasta el punto de coordenadas $X=6350000.50$, $Y=3480000.00$; de allí continua una línea quebrada con dirección al Nor-este por la divisoria de aguas de las sierras de San Luis (considerado límite natural) hasta llegar al punto de coordenadas $X=6359386.21$, $Y=3486536.46$.-
Límite Norte: Una línea recta que tiene su inicio en el vértice Nor-oeste del polígono que define el nuevo ejido en el punto con coordenadas $X=6359386.21$, $Y=3486536.46$; se dirige hacia el Este con un rumbo de 90° hasta el punto de coordenadas $X=6359386.21$, $Y=3498288.45$, que es donde esta línea intersecta con el cauce del Río Cañada Honda.-
Límite Este: Una línea quebrada que se inicia en el vértice Nor-este del polígono que define el nuevo ejido en el punto con coordenadas $X=6359386.21$, $Y=3498288.45$; de allí se dirige al Sur por el cauce del Río Cañada Honda (considerado límite natural), hasta encontrar el cruce del camino que une la localidad de Saladillo con Los Membrillos y El Balde, punto con coordenadas $X=6335968.55$, $Y=3508674.70$; de allí se gira al Oeste por la traza de este camino (considerado límite natural) hasta el punto de coordenadas $X=6335539.97$, $Y=3504000.00$; de allí se gira al Sur con rumbo de 180° hasta el punto de coordenadas $X=6332000.00$, $Y=3504000.00$.-
Límite Sur: Una línea quebrada que se inicia en el vértice Sur-este del ejido con coordenadas $X=6332000.00$, $Y=3504000.00$; de allí con rumbo 270° se dirige al Oeste hasta el punto de coordenada $X=6332000.00$, $Y=3494780.00$; de allí con rumbo 0° se gira al Norte hasta el punto de coordenadas $X=6333292.00$, $Y=3494787.00$; de allí con rumbo 270° se gira al Oeste hasta el punto de coordenadas $X=6333292.00$, $Y=3491150.00$; de allí con rumbo 0° se gira al Norte hasta el punto de coordenadas $X=6340048.00$, $Y=3491150.00$; de allí con rumbo 270° se gira al Oeste hasta el punto de coordenadas $X=6340048.44$, $Y=3480000.00$.-
Las coordenadas consignadas están en metros, sistema Gauss-Kruger (Campo Inchauspe).-
- ARTÍCULO 2°.- Incorporarse al Municipio de El Trapiche todos los bienes muebles e inmuebles que a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley integren el patrimonio público y privado del Municipio de La Florida.-
- ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Poder Ejecutivo a llevar a cabo todas las tareas tendientes a concretar esta reorganización municipal, como asimismo a redistribuir los fondos que por coparticipación correspondan, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Régimen de Coparticipación Municipal.-
- ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Intendente Comisionado de la localidad de El Trapiche a adoptar las medidas que aseguren el normal desenvolvimiento de las funciones que



SECRETARÍA LEGISLATIVA
SAN LUIS



correspondan de acuerdo a la incorporación dispuesta en el artículo 1º de la presente Ley.-

ARTÍCULO 5º.- A los fines de la presente Ley formalícense las comunicaciones pertinentes a la Justicia Electoral Nacional, Provincial y donde más corresponda para la reorganización del nuevo circuito electoral Municipio de El Trapiche.-

ARTÍCULO 6º.- La presente Ley comenzará a regir a partir del día 10 de diciembre de 2009, previa publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

ARTÍCULO 7º.- Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a ocho días del mes de Abril de dos mil nueve.-

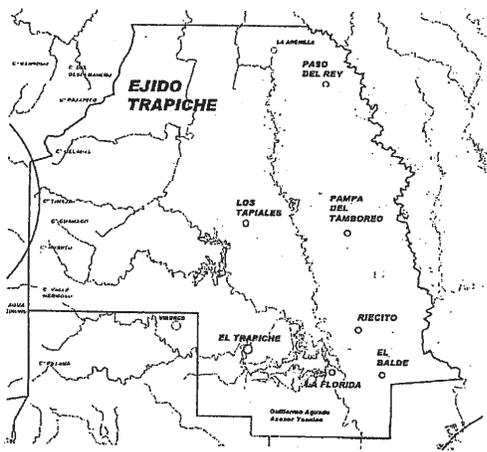
JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

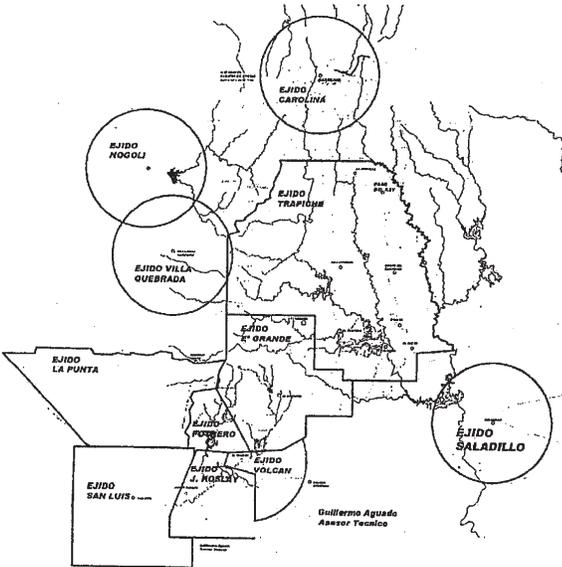
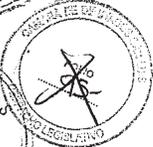
Farm. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis

SAN LUIS



Vertical text on the left margin, possibly a page number or reference code.

31 SLATIVO
31 DIVISION



SAN LUIS

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES



Corresponde Expediente Interno N° 295-161-2009.-
San Luis, 13 de Noviembre de 2009.-

Sr. Jefe de Programa Asuntos Municipales
CPN Oscar Monteros
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. a los efectos de elevarle copia de solicitud por parte del Intendente Comisionado Dr. Hugo Hissa de Unificación del Municipio de La Florida con el Municipio de El Trapiche según la Ley N° V-0661-2009, en contestación a la observación que le fuera realizada en el Proyecto de Presupuesto 2010 por la Comisión de Finanzas, Obras Publicas y Economía de la Honorable Cámara de Diputados según Artículo N° 31° del Despacho N° 050/09 Mayoría.-

correspondiente.-

Se adjunta copia del Artículo

Saludo a UD. atentamente.

CPN CLAUDIA PINELLI
JEFA AREA AUDITORIA Y FISCALIZACION
PRESUPUESTARIA MUNICIPAL



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



LEGISLATIVO
DIPUTADOS

SAN LUIS

ARTÍCULO 31°.- Tomar conocimiento y devolver a Asuntos Municipales los siguientes expedientes que obran en la Comisión de FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA, atento a las observaciones que a continuación se detallan:

Expte. Interno N° 284-157-2009 Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba: NO CONSIGNA CORRECTAMENTE EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO.-

Expte. Interno N° 278--156-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Los Molles: FALTA FIRMA SECRETARIO MUNICIPAL.-

Expte. Interno N° 281-157-2009 Nota N° 255 de fecha 20-10-09 Ref.: Expte. N° 0000-2009-064869 eleva Proyecto de Ordenanza- "Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Leandro N. Alem": NOMBRE ERRÓNEO DE INTENDENCIA.-

Expte. Interno N° 273-154-2009 Nota N° 255 de fecha 20-10-09 Ref.: Expte. N° 0000-2009-064860 eleva Proyecto de Ordenanza- "Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande": NO CONSIGNA EN ART. 1° EL IMPORTE EN LETRAS.-

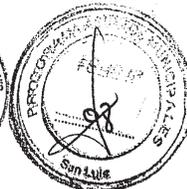
Expte. Interno N° 298-162-2009 Nota N° 255 de fecha 20-10-09 Ref.: Expte. N° 0000-2009-063528 eleva Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Talita": FALTA FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL.-

Expte. Interno N° 295-161-2009 Nota N° 255 de fecha 20-10-09 Ref.: Expte. N° 0000-2009-064968 eleva Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Florida": A EFECTOS DE QUE EL PROGRAMA DE ASUNTOS MUNICIPALES DETERMINE SI ESTE PRESUPUESTO DEBE AJUSTARSE A LA LEY N° V-0661-2009 CON LA UNIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL TRAPICHE.-

Expte. Interno N° 290-159-2009 Nota N° 255 de fecha 20-10-09 Ref.: Expte. N° 0000-2009-063598 eleva Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche": A EFECTOS DE QUE EL PROGRAMA DE ASUNTOS MUNICIPALES DETERMINE SI ESTE PRESUPUESTO DEBE AJUSTARSE A LA LEY N° V-0661-2009 CON LA UNIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA FLORIDA.-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Expte. Interno N° 293-160-2009 Nota N° 255 de fecha

20-10-09 Ref.: Expte. N° 0000-2009-063890 eleva Presupuesto Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas": FALTA FIRMA SÉCRETARIO MUNICIPAL.-

ARTÍCULO 32°.- Regístrese, comuníquese gírese al Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone Artículo 131 de la Constitución Provincial al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diez días de noviembre de dos mil nueve.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

COBO, Carlos Alberto; AMITRANO, Marcelo; VALLONE, Andrés Alberto; SAA, Oscar Hugo; MAZZARINO, Graciela; MIRÁBILE, Carmelo; SURROCA, Joaquín; LABORDA IBARRA, Juan José; RISMA, Pedro Gustavo.-

CARLOS ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Camara Dip. San Luis

Dr. Carmelo Mirabile.

JUAN JOSÉ SURROCA

LUIS MARCELO AMITRANO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO
 Programa de Asuntos Municipales



Año de las Culturas Originarias de San Luis

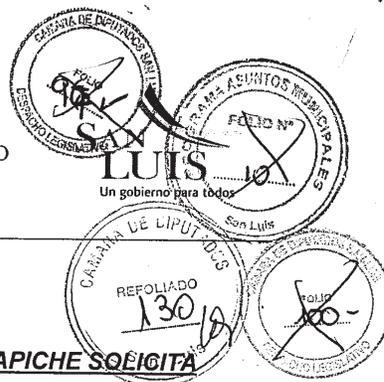


CDE. EXP-0000-2009-077076 MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE SOLICITA UNIFICACION DE PRESUPUESTOS .-

VISTO lo informado por la Jefa de Área de Auditoría y Fiscalización Presupuestaria Municipal, pasen las presentes al Área de Fiscalización de Ordenanzas Municipales para su Opinión y Dictamen.-

Sirva la presente de atenta nota de elevación
 SAN LUIS, 13 de Noviembre de 2009.-

[Handwritten Signature]
 CPN OSCARA MONTERO
 Jefe de Programa
 Asuntos Municipales



CDE. EXP-0000-2009-077076 MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE SOEICITA
UNIFICACION DE PRESUPUESTOS .-

VISTO las presentes actuaciones, esta Area de Fiscalización de Ordenanzas Municipales emite el siguiente dictamen:

Se proponen dos alternativas para tratar el presente:

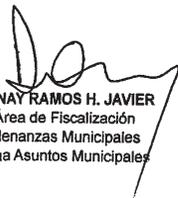
a) Como la Ley V-0661-2009 entra en vigencia el 10 de Diciembre de 2009, el Municipio de El Trapiche y el Municipio de La Florida presentaron sus proyectos de presupuestos para el año 2010 en forma separada en cumplimiento de lo establecido en la Ley -XII-0622-2008. Con este criterio se pueden aprobar ambos proyectos con el agregado de un artículo en la Ordenanza de Presupuesto de El Trapiche que diga lo siguiente:

Art. XX .- Autorizar al Intendente Comisionado del Municipio de El Trapiche a dictar el acto administrativo correspondiente, unificando los presupuestos del año 2010 de los Municipios de El Trapiche y de La Florida, respetando los valores consignados para cada, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4ª de la Ley V-0661-2009.-

b) Aprobar un Presupuesto para el Municipio de El Trapiche (unificado con La Florida) en cumplimiento de la Ley V-0661-2009 con los valores unificados.

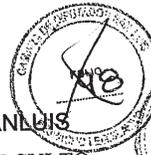
Es cuanto se puede informar sobre el presente.

Pase al Jefe de Programa de Asuntos Municipales para su consideración.


Sr. DARNAY RAMOS H. JAVIER
Jefe Área de Fiscalización
de Ordenanzas Municipales
Programa Asuntos Municipales



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO
Programa de Asuntos Municipales



CDE. EXP-0000-2009-077076 MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE SOLICITA UNIFICACION DE PRESUPUESTOS .-

VISTO lo informado por el Área de Fiscalización de Ordenanzas Municipales pase al de Área de Auditoría y Fiscalización Presupuestaria Municipal, para que incorpore al presente los Modelos para cada alternativa propuesta.-

Sirva la presente de atenta nota de elevación
SAN LUIS, 13 de Noviembre de 2009.-

CPN OSCAR A. MONTERO
Jefe de Programa
Asuntos Municipales

**PROGRAMA ASUNTOS
MUNICIPALES**

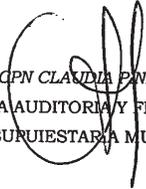


Corresponde Expediente Interno N° 295-161-2009.
San Luís, 13 de Noviembre de 2009.-

Sr. Jefe de Programa Asuntos Municipales
CPN Oscar Monteros
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a
UD. a los efectos de elevarle copia con las dos alternativas para la
aprobación del Proyecto de Presupuesto del Municipio de El Trapiche.-

Saludo a UD. atentamente.


CPN CLAUDIA PANELLI
JEFA AREA AUDITORIA Y FISCALIZACION
PRESUNUESTARIA MUNICIPAL

RELATIVO
SANTO DOMINGO

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES
FOLIO 100
LEGISLATIVO
San Luis

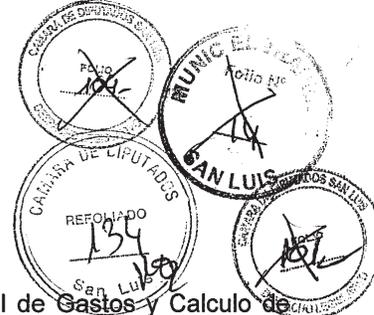
COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES
FOLIO 133
San Luis

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES
FOLIO 107
San Luis

ALTERNATIVA 1

SAN LUIS

PROYECTO DE ORDENANZA N°



VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2010 correspondiente a los Municipios de El Trapiche y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la mas adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, por que no solo se determinan las partidas para cada programa presupuestario sino que se determinan las metas físicas a alcanzar por cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto los objetivos propuestos.

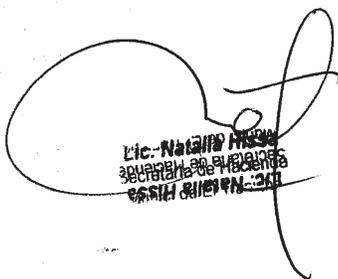
Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos el la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó y presentó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales.


Lic. Natalia HISSA
Secretaría de Planeación
El Trapiche



Dr. VICTOR HUGO HISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO DE EL TRAPICHE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**



ORDENANZA N°

Art.1°) Fijase la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILOCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 5.578.869,00), el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de El Trapiche para el Ejercicio 2010, con destino a la clasificación Económica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

| Clasificación Económica | Importe |
|-------------------------|------------------------|
| Erogaciones Corrientes | \$ 1.757.546,00 |
| Erogaciones de Capital | \$ 3.821.323,00 |
| Total | \$ 5.578.869,00 |

Art.2°) Estimase la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILOCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 5.578.869,00), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

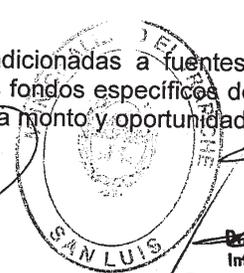
| | | |
|---------------------------------------|-----------|---------------------|
| Recursos Municipales | \$ | 1.258.681,79 |
| Recursos Provinciales | \$ | 4.320.187,21 |
| Recursos Nacionales | \$ | |
| Otros Recursos (Extraordinarios) | \$ | |
| Uso del Crédito | \$ | |
| Amortización Deuda Pública | \$ | |
| Total Fuente de Financiamiento | \$ | 5.578.869,00 |

Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2010 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

| | | |
|----------------------------------|-----------|--------------|
| Erogaciones Corrientes | \$ | 1.757.546,00 |
| Erogaciones de Capital | \$ | 3.821.323,00 |
| Recursos Municipales | \$ | 1.258.681,79 |
| Recursos Provinciales | \$ | 820.187,21 |
| Otros Recursos (Extraordinarios) | \$ | 3.500.000,00 |
| Uso del Crédito | \$ | |
| Resultado Financiero | \$ | 0,00 |

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Lic. Natalia Hissa
Secretaria de Hacienda
Munic de El Trapiche



D. Víctor Hugo HISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche

Art. 5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art. 6°) El Intendente Comisionado Municipal podrá disponer las reestructuraciones o modificaciones que considere necesarias, manteniendo el equilibrio presupuestario hasta un veinticinco por ciento (20%) de la suma fijada en el Art. 1°).

Art. 7°) El Intendente Comisionado Municipal está facultado a introducir incrementos de Erogaciones de Capital en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con disminución de Activos Financieros.

Art. 8°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: Diez (10) el número de cargos en la Planta Permanente y Cuatro (4) el número de la Planta Temporal para el Municipio, de acuerdo al detalle de las planilla anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.

Art. 9°) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporáneo, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Art. 10°) Autorizase al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Nacional o Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Nacional o Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegados provinciales o nacionales financiadas con aportes del Gobierno Nacional o Provincial.

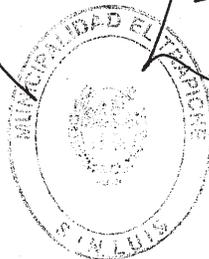
Art. 11°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art. 12°) - Autorizar al Intendente Comisionado del Municipio de El Trapiche a dictar el plan administrativo correspondiente, unificando los presupuestos del año 2010 de los Municipios de El Trapiche y de La Florida, respetando los valores consignados para cada uno, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley V-0661-2009.-

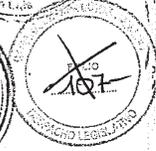
Art. 13°) Cúmplase.-

Lic. Natalia Hissa
Secretaria de Hacienda
Munic. de El Trapiche

Dr. Víctor Hugo Hissa
Intendente Comisionado
de El Trapiche



ALTERNATIVA 2



PROYECTO DE ORDENANZA N°

ATIL
VISTO

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos del la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2010 correspondiente a los Municipios de El Trapiche (Ley V-0622-2009), y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la mas adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, por que no solo se determinan las partidas para cada programa presupuestario sino que se determinan las metas físicas a alcanzar por cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto los objetivos propuestos.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos el la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó y presentó contemplando las exigencias establecidas en el Capitulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales.



POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO DE EL TRAPICHE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**



ORDENANZA N°

Art.1°) Fijase la suma de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 80/100 CENTAVOS (\$ 7.426.460,80), el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de El Trapiche para el Ejercicio 2010, con destino a la clasificación Económica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

| Clasificación Económica | Importe |
|-------------------------|------------------------|
| Erogaciones Corrientes | \$ 2.115.937,80 |
| Erogaciones de Capital | \$ 5.310.523,00 |
| Total | \$ 7.426.460,80 |

Art.2°) Estimase la suma de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 80/100 CENTAVOS (\$ 7.426.460,80), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

| | | |
|---------------------------------------|-----------|---------------------|
| Recursos Municipales | \$ | 6.066.621,59 |
| Recursos Provinciales | \$ | 1.359.829,21 |
| Recursos Nacionales | \$ | |
| Otros Recursos (Extraordinarios) | \$ | |
| Uso del Crédito | \$ | |
| Amortización Deuda Pública | \$ | |
| Total Fuente de Financiamiento | \$ | 7.426.460,80 |

Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2010 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

| | | |
|-------------------------------------|----|--------------|
| 1- Erogaciones Corrientes | \$ | 2.115.937,80 |
| 2- Erogaciones de Capital | \$ | 5.310.523,00 |
| 3- Recursos Municipales | \$ | 7.426.460,80 |
| 4- Otros Recursos (Extraordinarios) | \$ | |
| 5- Uso del Crédito | \$ | |
| 6- Resultado Financiero | \$ | 0,00 |

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art.6°) El Intendente Comisionado Municipal podrá disponer las reestructuraciones y modificaciones que considere necesarias, manteniendo el equilibrio presupuestario hasta un Veinticinco por ciento (20%) de la suma fijada en el Art. 1°).

Art.7°) El Intendente Comisionado Municipal está facultado a introducir incrementos de Erogaciones de Capital en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con disminución de Activos Financieros.

Art.8°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: Diez (10) el número de cargos en la Planta Permanente y Ocho (8) el número de la Planta Temporaria para el Municipio, de acuerdo al detalle de las planilla anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.

Art.9°) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporáneo, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Art.10°) Autorizase al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Nacional o Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Nacional o Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegados provinciales o nacionales financiadas con aportes del Gobierno Nacional o Provincial.

Art.11°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.12°) Cúmplase.-





MUNICIPALIDAD de EL TRAPICHE
LEY N° V-0661-2009
DEPARTAMENTO CORONEL PRINGLES



PRESUPUESTO MUNICIPAL

AÑO 2010

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

PRESUPUESTO AÑO: 2010.-

JURISDICCIÓN: EL TRAPICHE - LEY N° V-0661-2009

POLÍTICA DE LA INTENDENCIA DE EL TRAPICHE:

En este proceso de cambios permanentes es preciso sincerarse y replantear el rol de los municipios, ya que no es un mero ente prestador de servicios, si no que debe atender a nuevas demandas que surgen de la inmediatez de la relación con el vecino y generar por ello nuevas respuestas mediante espacios de fortalecimiento del nuevo rol que le cabe a este nuevo estado Municipal.

Así es que debe diseñar estrategias de desarrollo social a partir de la planificación y de acuerdo a los recursos económicos reales que la institución recauda y percibe por coparticipación.

La política seguida para el Presupuesto 2009 por la Intendencia Municipal pone especial énfasis en mejorar la eficiencia y la eficacia de la programación estratégica.

Dentro del marco de las transparencias, participación y acción propia de la presente gestión, se han priorizado aquellos gastos que más satisfacen a las metas trazadas en el plan de Gobierno y a las demandas, productos de las permanentes interacciones con la comunidad, los cuales han sido asignados selectivamente.

En el periodo de gestión lograra transitar y concretar una serie de proyectos y políticas de gobierno, fruto del correcto control y la prudente distribución de los recursos municipales, sin necesidad de recurrir a endeudamientos que pueden comprometer al normal funcionamiento de las finanzas municipales en el futuro.

Las fuentes de financiamiento para llevar a cabo los objetivos propuestos serán con los recursos propios y coparticipables del Municipio.

POLÍTICA DE LA INTENDENCIA DE LA FLORIDA:

Como principal objetivo se plantea optimizar todas las funciones que debe cumplir el municipio, para ello se deba aplicar políticas que desarrollen todo tipo de actividad relacionadas con la inversión económica, administrando los recursos municipales con la mayor efectividad y orientando el gastode acuerdo a lo fijado en el Presupuesto.

Se pondra en practica un plan de pagos que permita aumentar la recaudacion tributaria, contemplando situaciones en las cuales los contribuyentes puedan cumplir con el pago y asi disminuir la morosidad existente.

Se seguira cumpliendo en tiempo y forma con toda la confeccion de la documentacion administrativa contable, contando como herramienta indispensable la informatizacion para lograr la optimizacion en la formulacion de Balances, Inventario de Bienes Patrimoniales,Codigo Tarifario y Tributario, etc.



MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE
LEY N° V-0661-2009
PRESUPUESTO 2010

ORGANIGRAMA

ADMINISTRACION
CENTRAL

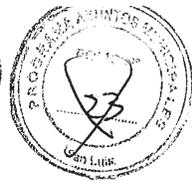
PROGRAM N° 17
SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAM N° 18
TURISMO, DEPORTE Y CULTURA

PROGRAM N° 19
ACCION SOCIAL

PROGRAM N° 20
HACIENDA

PROGRAM N° 16
CONSTRUCCION DE OBRAS



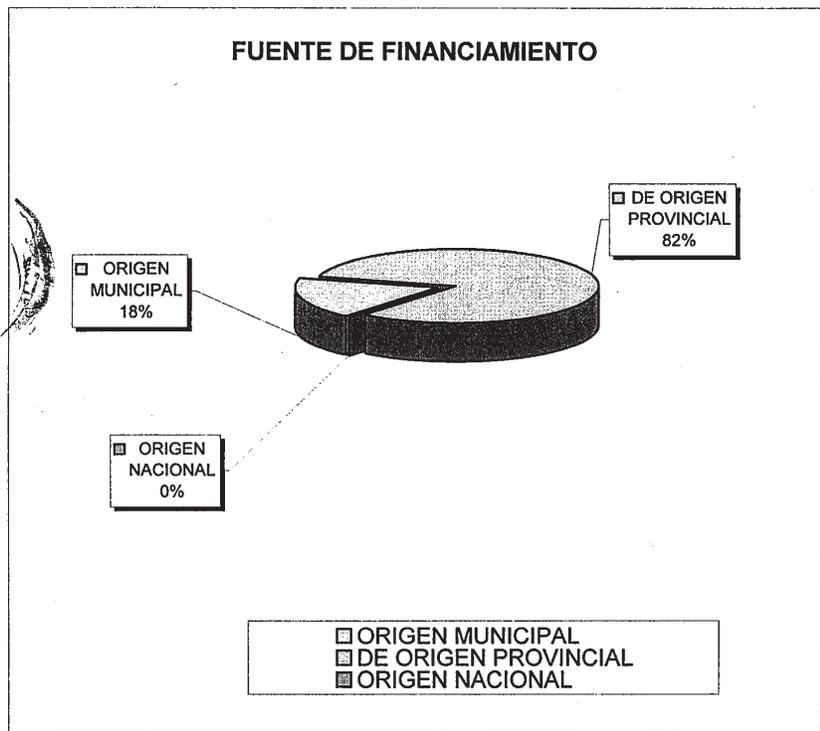
MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE

LEY N° V-0661-2009

PRESUPUESTO AÑO 2010

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | IMPORTE(\$) | PORCENTAJE(%) |
|--------------------------|---------------------|---------------|
| ORIGEN MUNICIPAL | 1.343.531,79 | 18,09% |
| DE ORIGEN PROVINCIAL | 6.082.929,01 | 81,91% |
| ORIGEN NACIONAL | 0,00 | 0,00% |
| | 7.426.460,80 | 100% |



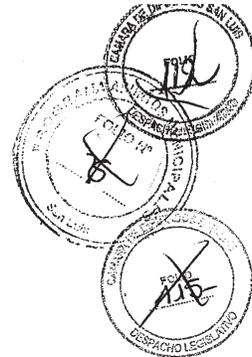
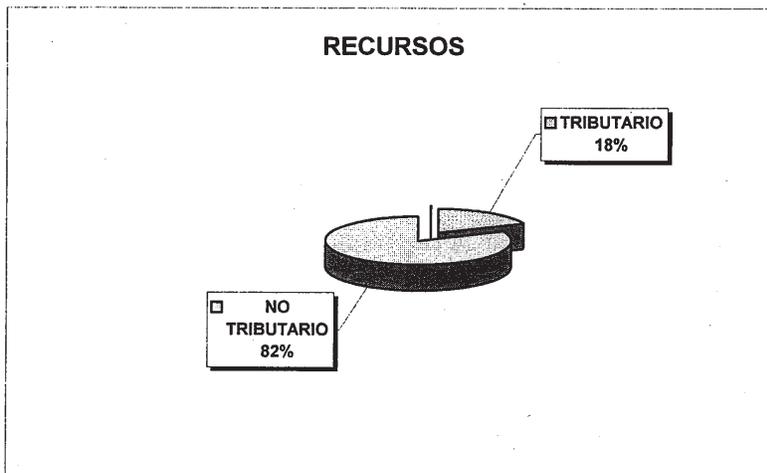
MUNICIPALIDAD EL TRAPICHE

LEY N° V-0661-2009

PRESUPUESTO AÑO 2010

CUADRO GENERAL

| EROGACIONES | IMPORTE EN (\$) | RECURSOS | IMPORTE EN (\$) |
|-------------|-----------------|---------------|-----------------|
| CORRIENTES | 2.115.937,80 | TRIBUTARIO | 1.359.839,21 |
| DE CAPITAL | 5.310.523,00 | NO TRIBUTARIO | 6.066.621,59 |
| TOTAL | 7.426.460,80 | | 7.426.460,80 |





ACTIVO
RUBROS

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS

En pesos

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - LEY N° V-0661-2009

Formulario N° 2a

PRESUPUESTO 2010

REFOLIADO
14609
San Luis

| CODIGO | | | | DENOMINACION | INSTRUMENTO LEGAL | TIPO DE MONEDA | PROGRAMADO AÑO 2010 |
|--|---|---|----|--|------------------------|----------------|---------------------|
| Clasificador por Rubros | | | | | | | |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | | | | | | | |
| 1 | 1 | 4 | 0 | Coparticipación de impuestos | | pesos | 1.359.839,21 |
| 1 | 1 | 5 | 0 | Aporte Extraordinario | | | 0,00 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | | | | | | | |
| 1 | 2 | 1 | 4 | Habilitaciones de Comercio e Industrias | Ordenanza Tarifaria N° | - | 51.005,26 |
| 1 | 2 | 1 | 5 | Inspecciones de Seguridad e Higiene | Ordenanza Tarifaria N° | - | 2.708,07 |
| 1 | 2 | 1 | 6 | Extraccion de Maleza | Ordenanza Tarifaria N° | - | 2.675,00 |
| 1 | 2 | 1 | 7 | Inspeccion de Pesas y Medidas | Ordenanza Tarifaria N° | - | 800,00 |
| 1 | 2 | 1 | 8 | Conexión de Cloacas | Ordenanza Tarifaria N° | - | 392.215,46 |
| 1 | 2 | 1 | 12 | Tasas Municipales | Ordenanza Tarifaria N° | - | 99.300,00 |
| 1 | 2 | 1 | 14 | Tasa Municipales Vencidas | Ordenanza Tarifaria N° | - | 87.779,82 |
| 1 | 2 | 1 | 15 | Tasa Servicios Municipales | Ordenanza Tarifaria N° | - | 56.487,85 |
| 1 | 2 | 2 | 1 | Espectáculos Publicos | Ordenanza Tarifaria N° | - | 8.525,00 |
| 1 | 2 | 2 | 2 | Venta Ambulantes | Ordenanza Tarifaria N° | - | 4.981,80 |
| 1 | 2 | 2 | 5 | Ocupación y uso de espacios públicos | Ordenanza Tarifaria N° | - | 20.165,90 |
| 1 | 2 | 2 | 8 | Cementerio | Ordenanza Tarifaria N° | - | 10.130,00 |
| 1 | 2 | 2 | 11 | Carnet de Conductor | Ordenanza Tarifaria N° | - | 62.503,36 |
| 1 | 2 | 2 | 12 | Derechos Municipales Vencidos | Ordenanza Tarifaria N° | - | 3.210,00 |
| 1 | 2 | 2 | 13 | Concesión de Camping | Ordenanza Tarifaria N° | - | 46.750,00 |
| 1 | 2 | 2 | 15 | Derechos de Construcción | Ordenanza Tarifaria N° | - | 221.297,11 |
| 1 | 2 | 2 | 16 | Derecho de Publicidad | Ordenanza Tarifaria N° | - | 3.210,00 |
| 1 | 2 | 2 | 17 | Libre deuda | Ordenanza Tarifaria N° | - | 2.875,00 |
| 1 | 2 | 2 | 18 | Concesión Nichos | Ordenanza Tarifaria N° | - | 5.850,00 |
| 1 | 2 | 2 | 19 | Reitegro EDESAL | Ordenanza Tarifaria N° | - | 10.000,00 |
| 1 | 2 | 2 | 99 | Otros derechos (conexión de luz) | Ordenanza Tarifaria N° | - | 1.000,00 |
| 1 | 2 | 6 | 0 | Multas Otros | Ordenanza Tarifaria N° | - | 2.140,00 |
| 3 | 4 | 3 | 1 | Recupero Mejora Frentista | Ordenanza Tarifaria N° | - | 210.522,16 |
| 2 | 1 | 1 | 9 | Venta Otros Bienes Parcelas de Cementerio | Ordenanza Tarifaria N° | - | 500,00 |
| 1 | 7 | 5 | 1 | Aporte Provincial Fiesta de los Pueblos | Ordenanza Tarifaria N° | - | 35.000,00 |
| 2 | 2 | 2 | 0 | Aporte de la Provincia | Decreto Provincial | - | 4.723.089,80 |
| 2 | 2 | 2 | 0 | Plan Nacional de Obras | Decreto Nacional | - | 0,00 |
| 3 | 4 | 3 | 0 | Recuperacion de prestamos PAVIMENTO URBANO | Ordenanza Tarifaria N° | - | 400,00 |
| 3 | 4 | 3 | 0 | Recuperacion de prestamos FOPROVI | | | 500,00 |
| 3 | 9 | 3 | 0 | Superavit 2009 | | | 1.000,00 |
| | | | | | | | 0,00 |
| TOTAL | | | | CINCO MILLONES QUINIENTOSSETENTA Y OCHO MIL CON CERO CENTAVOS | | | 7.426.460,80 |
| (B) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: | | | | | | | |
| Se tomo como base lo recaudado entre el periodo 01/01/09 y al 31/07/09 | | | | | | | |
| | | | | | | FIRMA Y SELLO | |

RECURSOS PROYECTADOS

En pesos

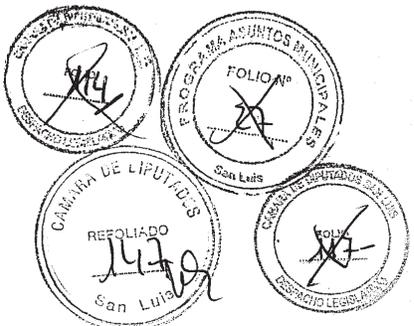
MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - LEY N° V-0661-2009

PRESUPUESTO AÑO 2010



| CODIGO | DENOMINACION | | | | | |
|----------|--|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|
| 1 1 4 0 | Coparticipación de impuestos | 339.959,80 | 339.959,80 | 339.959,80 | 339.959,80 | 1.359.839,21 |
| 1 1 5 0 | Aporte Extraordinario | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1 2 1 4 | Habilitaciones de Comercio e Industrias | 12.751,32 | 12.751,32 | 12.751,32 | 12.751,315 | 51.005,26 |
| 1 2 1 5 | Inspecciones de Seguridad e Higiene | 677,02 | 677,02 | 677,02 | 677,0175 | 2.708,07 |
| 1 2 1 6 | Extracción de Maleza | 668,75 | 668,75 | 668,75 | 668,75 | 2.675,00 |
| 1 2 1 7 | Inspección de Pesas y Medidas | 200,00 | 200,00 | 200,00 | 200 | 800,00 |
| 1 2 1 8 | Conexión de Cloacas | 98.053,87 | 98.053,87 | 98.053,87 | 98053,865 | 392.215,46 |
| 1 2 1 12 | Tasas Municipales | 24.825,00 | 24.825,00 | 24.825,00 | 24825 | 99.300,00 |
| 1 2 1 14 | Tasa Municipales Vencidas | 21.944,96 | 21.944,96 | 21.944,96 | 21944,955 | 87.779,82 |
| 1 2 1 15 | Tasa Servicios Municipales | 14.121,96 | 14.121,96 | 14.121,96 | 14121,9625 | 56.487,85 |
| 1 2 2 1 | Espectáculos Públicos | 2.131,25 | 2.131,25 | 2.131,25 | 2131,25 | 8.525,00 |
| 1 2 2 2 | Venta Ambulantes | 1.245,45 | 1.245,45 | 1.245,45 | 1245,45 | 4.981,80 |
| 1 2 2 5 | Ocupación y uso de espacios públicos | 5.041,48 | 5.041,48 | 5.041,48 | 5041,475 | 20.165,90 |
| 1 2 2 8 | Cementerio | 2.532,50 | 2.532,50 | 2.532,50 | 2532,5 | 10.130,00 |
| 1 2 2 11 | Carnet de Conductor | 15.625,84 | 15.625,84 | 15.625,84 | 15625,84 | 62.503,36 |
| 1 2 2 12 | Derechos Municipales Vencidos | 802,50 | 802,50 | 802,50 | 802,5 | 3.210,00 |
| 1 2 2 13 | Concesión de Camping | 11.687,50 | 11.687,50 | 11.687,50 | 11687,5 | 46.750,00 |
| 1 2 2 15 | Derechos de Construcción | 55.324,28 | 55.324,28 | 55.324,28 | 55324,2775 | 221.297,11 |
| 1 2 2 16 | Derecho de Publicidad | 802,50 | 802,50 | 802,50 | 802,5 | 3.210,00 |
| 1 2 2 17 | Libre deuda | 718,75 | 718,75 | 718,75 | 718,75 | 2.875,00 |
| 1 2 2 18 | Concesión Nichos | 1.462,50 | 1.462,50 | 1.462,50 | 1462,5 | 5.850,00 |
| 1 2 2 19 | Reingreso EDESAL | 2.500,00 | 2.500,00 | 2.500,00 | 2500 | 10.000,00 |
| 1 2 2 99 | Otros derechos (conexión de luz) | 250,00 | 250,00 | 250,00 | 250 | 1.000,00 |
| 1 2 6 0 | Multas Otros | 535,00 | 535,00 | 535,00 | 535 | 2.140,00 |
| 3 4 3 1 | Recupero Mejora Frentista | 52.630,54 | 52.630,54 | 52.630,54 | 52630,54 | 210.522,16 |
| 2 1 1 9 | Venta Otros Bienes Parcelas de Cementerio | 125,00 | 125,00 | 125,00 | 125 | 500,00 |
| 1 7 5 1 | Aporte Provincial Fiesta de los Pueblos | 8.750,00 | 8.750,00 | 8.750,00 | 8750 | 35.000,00 |
| 2 2 2 0 | Aporte de la Provincia | 1.180.772,45 | 1.180.772,45 | 1.180.772,45 | 1180772,45 | 4.723.089,80 |
| 2 2 2 0 | Plan Nacional de Obras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| 3 4 3 0 | Recuperación de prestamos PAVIMENTO URBANO | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100 | 400,00 |
| 3 4 3 0 | Recuperación de prestamos FOPROVI | 125,00 | 125,00 | 125,00 | 125 | 500,00 |
| 3 9 3 0 | Superavit 2009 | 250,00 | 250,00 | 250,00 | 250 | 1.000,00 |
| | | | | | | 7.426.460,80 |

FIRMA Y SELLO



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTO AÑO 2010

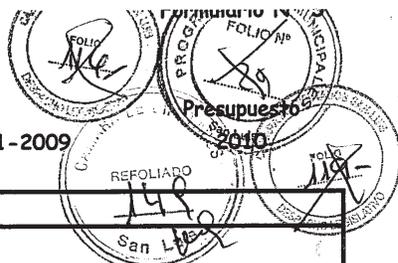
MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE LEY N° V-0661-2009

| | CANTIDAD | | COSTO ANUAL |
|---|-----------|----------------|----------------------|
| | CARGOS | Sueldo indivi. | en pesos |
| PERMANENTE | 10 | | |
| Salario Básico | | | 84.540,79 |
| Salario Complementario | | | 49.184,51 |
| Contribuciones Patronales y O. Social y ART | | | 26.105,94 |
| Contribuciones Familiares | | | 17.434,86 |
| Gratificación Escolar | | | 20.508,00 |
| | | | 5.040,00 |
| SUB-TOTAL | | | 202.814,10 |
| Gratificación Superiores | | | |
| Gratificación Intermedia | 1 | | |
| Secretarios | 3 | | |
| SUB-TOTAL | | | 54500,31 |
| | 4 | | |
| PERSONAL TEMPORARIO | 4 | | |
| Salario Básico | | | 6.884,33 |
| Suplementos | | | 3.656,07 |
| Salario Anual Complementario | | | 3.442,17 |
| Contribuciones Patronales y O. Social y ART | | | 4.047,22 |
| Contribuciones Familiares | | | 10.488,00 |
| Gratificación Escolar | | | 2.040,00 |
| SUB-TOTAL | | | 30.557,79 |
| TOTAL | 18 | | 287.872,20 |
| TOTAL GENERAL | | | 287.872,20 |
| | | | FIRMA Y SELLO |



**EROGACIONES
(EN PESOS)**

MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - LEY N° V-0661-2009



EROGACIONES DE CAPITAL

| Programas - Obras | | Programado 2010 |
|-------------------------------------|--|------------------------|
| | TERMINACION SALON DE USO | |
| Sociales 16-50 | MULTIPLE | \$ 250.000,00 |
| Sociales 16-51 | PUESTA EN VALOR DE COSTANERA | \$ 176.376,00 |
| Sociales 16-52 | PAVIMENTACION Y MEJORAS | \$ 450.000,00 |
| Sociales 16,5 | MEJORAMIENTO COSTANERA | \$ 100.000,00 |
| Sociales 16,5 | OTRAS OBRAS | \$ 850.087,00 |
| Sociales 16,6 | RIO GRANDE - OBRAS | \$ 140.000,00 |
| Sociales 16,6 | CEMENTERIO Y SALAS VELATORIAS | \$ 340.050,00 |
| Sociales 16,6 | GAS NATURAL | \$ 1.604.810,00 |
| Sociales 16,6 | AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE | \$ 1.303.200,00 |
| Sociales 19,6 | INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO NUEVO EN PUEBLO - LA FLORIDA | \$ 96.000,00 |
| Total de erogaciones Capital | | \$ 5.310.523,00 |

EROGACIONES CORRIENTES

| FINALIDAD | Programas | Programado 2.010 |
|--|---------------------------------------|------------------------|
| PROGRAMA N° 1.1. | ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL | \$ 439.997,65 |
| PROGRAMA N° 14 | DEPARTAMENTO DE HACIENDA | \$ 344.345,66 |
| PROGRAMA N° 17 | SERVICIOS PÚBLICOS | \$ 225.863,79 |
| PROGRAMA N° 17,1 | SERVICIOS PÚBLICOS: ALUMBRADO PUBLICO | \$ 129.470,00 |
| PROGRAMA N° 17,2 | SERVICIOS PÚBLICOS: CLOACAS | \$ 89.510,96 |
| PROGRAMA N° 17,3 | SERVICIOS PÚBLICOS: PARQUE AUTOMOTOR | \$ 185.100,00 |
| PROGRAMA N° 17,4 | SERVICIOS PÚBLICOS: FORESTACION | \$ 74.900,00 |
| PROGRAMA N° 18 | CULTURA, TURISMO Y DEPORTES | \$ 440.121,40 |
| PROGRAMA N° 19 | ACCIÓN SOCIAL | \$ 186.628,34 |
| Total de erogaciones corrientes | | \$ 2.115.937,80 |
| TOTAL DE EROGACIONES CAPITAL+CORRIENTES | | \$ 7.426.460,80 |

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - LEY N° V-0661-2009

PROGRAMA N° 11

ACTIVIDADES CENTRALES

Presupuesto
2010

ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA MUNICIPAL

| Fuente de financiamiento | Código de clasificación por objeto | Denominación del inciso | Programado año 2010 \$ |
|--------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------|
| 1.1 | 1,1 | Personal | 175.639,01 |
| 1.1 | 2 | Bs. Consumo | 43.807,82 |
| 1.1 | 3 | Servicios | 123.050,82 |
| | 4 | Bs. De Uso | 36.500,00 |
| | 5 | Transferencia | 1.000,00 |
| | 7 | Amortización de la Deuda | 60.000,00 |
| Total | | | 439.997,65 |



Formulario N°: 6



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(EN PESOS)

Presupuesto
2010

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - LEY N° V-0661-2009

PROGRAMA N° 20 DEPARTAMENTO DE HACIENDA
ACTIVIDAD COMÚN

| Fuente de financiamiento | Código de clasificación por objeto | Denominación del inciso | 2010 \$ | PROGRAMADO \$ |
|--------------------------|------------------------------------|-------------------------|---------------|---------------|
| 1.1 | 1.1 | Personal | \$ 182.553,57 | |
| 1.1 | 2 | Bs. De Consumo | \$ 37.600,00 | |
| 1.1 | 3 | Servicio no personales | \$ 63.359,69 | |
| 1.1 | 4 | Bs. De Uso | \$ 60.832,40 | |
| Total | | | \$ 344.345,66 | |



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Presupuesto
2010

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - LEY N° V-0661 - 2009

PROGRAMA N° 17 Servicios Públicos Generales

| Fuente de financiamiento | Código de clasificación por objeto | Denominación del inciso | Programado año 2010 \$ |
|--------------------------|------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| 1.1 | 1.1 | Personal | \$ 48.670,49 |
| 1.1 | 2 | Consumo | \$ 20.309,96 |
| 1.1 | 3 | Servicio No Personales | \$ 55.320,00 |
| 1.1 | 4 | Bs. de Uso | \$ 101.563,34 |
| Total | | | \$ 225.863,79 |





Formulario N°: 6

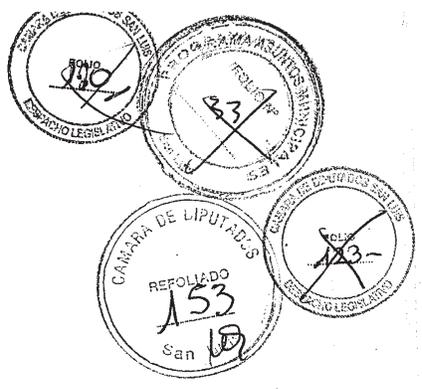
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Presupuesto
2010

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - LEY N° V-0661-2009

PROGRAMA N° 17 Servicios Públicos Generales: Alumbrado Publico

| Fuente de financiamiento | Código de clasificación por objeto | Denominación del inciso | Programado año 2010 \$ |
|--------------------------|------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| 1.1 | 2 | Consumo | \$ 16.000,00 |
| 1.1 | 3 | Servicio No Personales | \$ 62.470,00 |
| 1.1 | 4 | Bs. de Uso | \$ 51.000,00 |
| Total | | | \$ 129.470,00 |





Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Presupuesto
2010

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - LEY N° V-0661-2009

PROGRAMA N° 17,1 Servicios Públicos: CLOACAS

| Fuente de financiamiento | Código de clasificación por objeto | Denominación del inciso | Programado año 2010 \$ |
|--------------------------|------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| 1.1 | 2 | Consumo | 66.223,50 |
| 1.1 | 3 | Servicio No Personales | 11.441,46 |
| 1.1 | 717 | Amortizacion de deuda | 11.846,00 |
| Total | | | \$ 89.510,96 |



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

Presupuesto
2010

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - LEY N° V-0661-2009

PROGRAMA N° 17,1 Servicios Públicos: PARQUE AUTOMOTOR

| Fuente de financiamiento | Código de clasificación por objeto | Denominación del inciso | Programado año 2010 \$ |
|--------------------------|------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| 1.1 | 2 | Consumo | \$ 120.000,00 |
| 1.1 | 3 | Servicio No Personales | \$ 37.100,00 |
| 1.1 | 717 | Amortizacion de deuda | \$ 28.000,00 |
| Total | | | \$ 185.100,00 |





Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Presupuesto
2010

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - LEY N° V-0661-2009

PROGRAMA N° 17,1 Servicios Públicos: FORESTACION

| Fuente de financiamiento | Código de clasificación por objeto | Denominación del inciso | Programado año 2010 \$ |
|--------------------------|------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| 1.1 | 2 | Consumo | 45.500,00 |
| 1.1 | 3 | Servicio No Personales | 29.400,00 |
| Total | | | \$ 74.900,00 |



B



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - LEY N° V-0661-2009

PROGRAMA N° 16 OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES CON RECURSOS PROPIOS

TERMINACION

OBRA N° 16 SALON DE USO MULTIPLE 0

| Fuente de financiamiento | Código de clasificación por objeto | Denominación del inciso | Programado año | Bs. De uso |
|--------------------------|------------------------------------|-------------------------|----------------|----------------------|
| 1.1. | 4 | | 2.010 | \$ 250.000,00 |
| Total | | | | \$ 250.000,00 |



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - LEY N° V-0661-2009

PROGRAMA N° 16 OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES CON RECURSOS PROPIOS

OBRA N° 16.51 PUESTA EN VALOR DE COSTANERA 0

| Fuente de financiamiento | Código de clasificación por objeto | Denominación del inciso | Programado año | |
|--------------------------|------------------------------------|-------------------------|----------------|----------------------|
| 1.1. | 4 | BS. DE USO | 2.010 | \$ 176.376,00 |
| Total | | | | \$ 176.376,00 |



Formulario N°: 6



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAFICHE - LEY N° V-0661 -2009

PROGRAMA N° 16 OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES CON RECURSOS PROPIOS

OBRA N° 16.52 PAVIMENTACION Y MEJORAS 0

| Fuente de financiamiento | Código de clasificación por objeto | Denominación del inciso | Programado año | |
|--------------------------|------------------------------------|-------------------------|----------------|----------------------|
| 1.1. | 265 | BS. DE USO | 2.010 | \$ 450.000,00 |
| Total | | | | \$ 450.000,00 |





Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - LEY N° V-0661-2009

PROGRAMA N° 16 OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES CON RECURSOS PROPIOS

OBRA N° 16,53 MEJORAMIENTO COSTANERA
EL TRAPICHE Presupuesto 2010

| Fuente de financiamiento | Código de clasificación por objeto | Denominación del inciso | Programado |
|--------------------------|------------------------------------|-------------------------|----------------------|
| 1.1. | 265 | BS. DE USO | 100.000,00 |
| Total | | | \$ 100.000,00 |





Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAFICHE - LEY N° V-0661-2009

PROGRAMA N° 16 OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES CON RECURSOS PROPIOS

OBRA N° 16,54 OTRAS OBRAS 0

| Fuente de financiamiento | Código de clasificación por objeto | Denominación del inciso | Programado año |
|--------------------------|------------------------------------|-------------------------|----------------------|
| 1.1. | 265 | BS. DE USO | 2.010 \$ 850.087,00 |
| Total | | | \$ 850.087,00 |



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - LEY N° V-0661-2009

PROGRAMA N° 16 OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES CON RECURSOS PROPIOS

OBRA N° 16.55 RIO GRANDE - OBRAS 0

| Fuente de financiamiento | Código de clasificación por objeto | Denominación del inciso | Programado año | |
|--------------------------|------------------------------------|-------------------------|----------------|----------------------|
| 1.1. | 265 | BS. DE USO | 2.010 | \$ 140.000,00 |
| Total | | | | \$ 140.000,00 |



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(EN PESOS)

Formulario N°: 6

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - LEY N° V-0661-2009

PROGRAMA N° 16 OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES CON RECURSOS PROPIOS

OBRA N° 16,56 CEMENTERIO Y SALAS VELATORIAS 0

| Fuente de financiamiento | Código de clasificación por objeto | Denominación del inciso | Programado año | |
|--------------------------|------------------------------------|-------------------------|----------------|----------------------|
| 1.1. | 265 | BS. DE USO | 2.010 | \$ 340.050,00 |
| Total | | | | \$ 340.050,00 |



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - LEY N° V-0661-2009

PROGRAMA N° 16 OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES CON RECURSOS PROPIOS

OBRA N° 16.57 GAS NATURAL 0

| Fuente de financiamiento | Código de clasificación por objeto | Denominación del inciso | Programado año |
|--------------------------|------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| 1.1. | 265 | BS. DE USO | 2.010 |
| | | | \$ 1.604.810,00 |
| Total | | | \$ 1.604.810,00 |



ner las reestructuras
librio presupuestar

roducir incrementos
municipal, en la me
ros.

municipal en: di
ero de la Plan
s que forma
rá aument
ción de los
a normas
de lo
anzas

RELATIVO
MUNICIPALES



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - LEY N° V-0661-2009

PROGRAMA N° 16 OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES CON RECURSOS PROPIOS

OBRA N° 16.58 AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE 0

| Fuente de financiamiento | Código de clasificación por objeto | Denominación del inciso | Programado año | |
|--------------------------|------------------------------------|-------------------------|----------------|------------------------|
| 1.1. | 265 | BS. DE USO | 2.010 | \$ 1.303.200,00 |
| Total | | | | \$ 1.303.200,00 |

Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (EN PESOS)

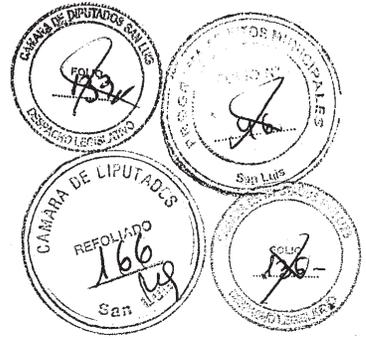
JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - LEY N° V-0661-2009

PROGRAMA N° 16 OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES CON RECURSOS PROPIOS

OBRA N° 16.59 INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO NUEVO
EN PUEBLO - LA FLORIDA

0

| Fuente de financiamiento | Código de clasificación por objeto | Denominación del inciso | Programado año | |
|--------------------------|------------------------------------|-------------------------|----------------|---------------------|
| 1.1. | 265 | BS. DE USO | 2.010 | \$ 96.000,00 |
| Total | | | | \$ 96.000,00 |



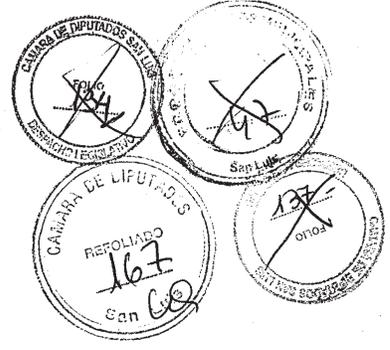
Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - LEY N° V-0661-2009 Presupuesto 2010

PROGRAMA N° 18 Cultura, Turismo y Deportes

| Fuente de financiamiento | Código de clasificación por objeto | Denominación del inciso | Unidad de Medida | Cant. | Precio Unitario | Programado año 2010 |
|--------------------------|------------------------------------|-------------------------|------------------|-------|-----------------|----------------------|
| 1.2. | 2 | Consumo | | | \$ | 8.700,00 |
| 1.1. | 3 | Servicio No Personales | | | \$ | 420.921,40 |
| 1.2 | 4 | Bs. de Uso | | | \$ | 1.500,00 |
| 1.2. | 5 | Trasferencia | | | \$ | 9.000,00 |
| Total | | | | | | \$ 440.121,40 |



Formulario N°: 6

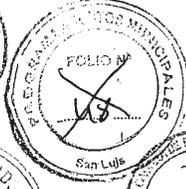
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

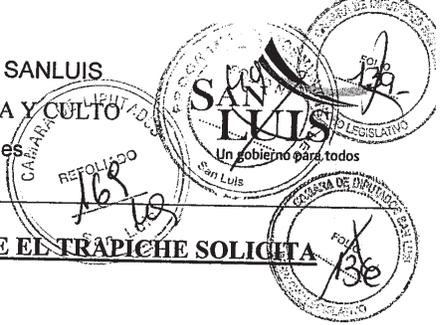
JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE - LEY N° V-0661-2009
Presupuesto 2010

PROGRAMA N° 19 ACCION SOCIAL

PROGRAMA N° 19 ACCION SOCIAL

| Fuente de financiamiento | Código de clasificación por objeto | Denominación del inciso | Unidad de | | Precio Unitario | Programado año 2010 \$ |
|--------------------------|------------------------------------|----------------------------------|-----------|------------|-----------------|------------------------|
| | | | Medida | Cantidades | | |
| 1.2. | 2 | Consumo | | | \$ | 15.623,54 |
| 1.2. | 3 | Servicio No Personales | | | \$ | 43.800,00 |
| 1.2. | 4 | Bs. de Uso | | | \$ | 2.040,00 |
| 1.2. | 5 | Ayuda social a personas de e. r. | | | \$ | 125.164,80 |
| Total | | | | | | \$ 186.628,34 |





SLA
 11/11/09

CDE. EXP-0000-2009-077076 MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE SOLICITA UNIFICACION DE PRESUPUESTOS .-

VISTO lo informado por el Área de Fiscalización de Ordenanzas Municipales y el Área de Auditoria y Fiscalización Presupuestaria Municipal, esta Jefatura de Programa opina que en cumplimiento de la Ley N° V-0661-2009 existen dos alternativas para la Aprobación de los Presupuestos 2010 del Municipio de El Trapiche y de la Florida en forma separa o la aprobación de de un presupuesto unificado.

a) Como la Ley V-0661-2009 entra en vigencia el 10 de Diciembre de 2009, el Municipio de El Trapiche y el Municipio de La Florida presentaron sus proyectos de presupuestos para el año 2010 en forma separada en cumplimiento de lo establecido en la Ley -XII-0622-2008. Con este criterio se pueden aprobar ambos proyectos con el agregado de un artículo en la Ordenanza de Presupuesto de El Trapiche que diga lo siguiente:

Art. XX .- Autorizar al Intendente Comisionado del Municipio de El Trapiche a dictar el acto administrativo correspondiente, unificando los presupuestos del año 2010 de los Municipios de El Trapiche y de La Florida, respetando los valores consignados para cada uno, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4ª de la Ley V-0661-2009.-

b) Aprobar un Presupuesto para el Municipio de El Trapiche (unificado con La Florida) en cumplimiento de la Ley V-0661-2009 con los valores unificados.

Se adjunta a la presente un modelo de solución para cada alternativa.

A los efectos de la consideración de la presente por el Intendente Comisionado de El Trapiche, pasen las presentes actuaciones a la Municipalidad de El Trapiche para su conocimiento y consideración.

Sirva la presente de atenta nota de elevación
 SAN LUIS, 16 de Noviembre de 2009.-

CPN OSCAR A. MONTERO
 Jefe de Programa
 Asuntos Municipales

Municipalidad de El Trapiche

San Martín y Silvano Valette
Tel.: (02652) 452000 Int. 8302
E-mail: municitrapiche@sanluis.gov.ar
Trapiche - Dpto. Pringles - San Luis



SAN LUIS, 17 de noviembre de 2009

Al Sr. Jefe de Programa de
Asuntos Municipales
C.P.N. OSCAR A. MONTERO
Su Despacho

Ref.: Expte. N° 77078-09.-

En función a lo planteado en su nota de fecha dieciséis de noviembre de dos mil nueve, del expediente de referencia, es que se optó por el presupuesto de la **Alternativa 1**, agregando a la Ordenanza de Presupuesto de El Trapiche 2010 el siguiente Artículo XX: "**Autorizar al Intendente Comisionado del Municipio de El Trapiche a dictar el acto administrativo correspondiente, unificando los presupuestos del año 2010 de los Municipios de El Trapiche y La Florida, respetando los valores consignados para cada uno, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley V-0661-2009**".

Saludo a Ud. atentamente.-

[Handwritten signature]
Lic. Natalia Hissa
Secretaría de Hacienda
Munic. de El Trapiche



[Handwritten signature]
Dr. VICTOR HUGO HISSA
Intendente Comisionado
de El Trapiche

| PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES | |
|------------------------------|--------|
| MESA DE ENTRADA | |
| ENTRO | SALIO |
| Fecha: 17/11/09 | Fecha: |
| Hora: | Hora: |
| Firma: bpa | Firma: |



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO
Programa de Asuntos Municipales



CDE. EXP. Interno N° 290-159-2009 MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE

Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados de la Provincia
De San Luis
Dr. Julio Vallejos
S _____ / _____ D

Habiendo tomado conocimiento de las observaciones realizadas por la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Económica de la Cámara de Diputados de nuestra provincia según despacho N° 050/09 en mayoría es que se elevan las presentes actuaciones a fin de incorporarlos al Expediente perteneciente al Municipio de El Trapiche y así subsanar las observaciones realizadas consignando correctamente el monto total del presupuesto.-

Sirva la presente de atenta nota de elevación
San Luis 17 de Noviembre de 2009



CPN OSCAR A. MONTERO
Jefe de Programa
Asuntos Municipales



Por otro lado, no solo existe concentración en cuanto al tipo de energía, sino también en cuanto a las empresas de producción. La crisis energética en nuestro país es consecuencia de diferentes factores, como la alta dependencia hidrocarburífera, la nula inversión de capital de riesgo en la exploración, la sobreexplotación de los yacimientos de hidrocarburos, el escaso desarrollo de fuentes alternativas de energía y las exploraciones violatorias, así como el divorcio del Estado con sus funciones básicas, es decir, es un proyecto educacional muy importante, por lo tanto la comisión ha resuelto, **declara, 1: Declarar de interés legislativo el Programa Educacional de Cuidado Energético.**

Artículo 2: Remítase con copia de la presente y sus antecedentes al Ministerio de Educación a los efectos de que considere incorporar el mismo a la currícula básica.

3: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, a los organizadores y archívese. Es todo Señor Presidente, por lo que solicito a mis Señores pares se apruebe este Despacho.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señora Diputada. Se pone a consideración de los Señores Diputados, el presente Proyecto de Declaración, los Señores Diputados que estén por la afirmativa ruego que lo expresen.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Declaración, por Secretaria Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

- 17 -

TRATAMIENTO DESPACHO 050

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el Despacho 050 de 2009 por mayoría es de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente 071 – Folio 023 – Año 2009, Proyecto de Ley referido a: Aprobar el Presupuesto Municipal año 2010 de Municipalidades de la Provincia. Tiene la palabra el Señor diputado Carlos Cobo. Vamos a esperar un segundito, caso contrario...

Tiene la palabra en consecuencia el señor diputado Carlos Cobo.

Sr. Cobo: Disculpe Presidente, pero hemos tomado mucha agua hoy a la mañana. Gracias Señor Presidente, Señores Diputados ////

SMD DAVILA SONIA

18-11-09 – 13:31 Hs.

//// la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, por Mayoría, ha realizado el análisis de los Expedientes que contienen los Presupuestos de Gastos y Cálculos de

Reci

la aq

dete

impo

resu

Com

Art.

de I

ochc

Art.

Mur

quin

Art.

de I

siete

Art.

Nue

Pesc

Art.

Nog

Art.

Ren

Art.

por

Art.

Ller

Art.

por

Art.

corr

mil

Art.

Mur

cuar

Art.

Pap

Art.

Jeró

cuar

Art.

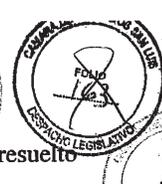
Mur

dos

Art.

Mur

cinc



Recursos del año 2.010 de distintos Municipios de la provincia de San Luis, ha resuelto la aprobación a pesar de que en el despacho original había algunas modificaciones que determinaba la vuelta de algunos Presupuestos por algunos detalles técnicos y legales importantes, los Comisionados Municipales se han arremado hasta la comisión y han resuelto los posibles errores que existían en dichos Presupuestos. Este Despacho de Comisión determina en el:

- Art. 1°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 del Municipio de El Potrero de Los Funes por un monto total de un millón trescientos mil setecientos cuarenta y ocho Pesos, con cuarenta y ocho centavos.
- Art. 2°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 correspondiente a la Municipalidad de La Carolina, por un monto de Pesos novecientos treinta y seis mil quinientos diecisiete con treinta y uno.
- Art. 3°.- Resuelve aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 de la Municipalidad de Las Lagunas, por un monto de quinientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y siete Pesos.
- Art. 4°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del 2.010 correspondiente al Municipio de Nueva Galia, por un monto de un millón cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y dos Pesos.
- Art. 5°.- Aprobar el Presupuesto Municipal 2.010 correspondiente a la Municipalidad de Nogolí, por un monto de setecientos noventa y siete mil cuatrocientos cuatro Pesos.
- Art. 6°.- Aprobar el Presupuesto Municipal 2.010 correspondiente a la Municipalidad de Renca, por un monto de Pesos un millón trescientos noventa mil ciento veinticinco.
- Art. 7°.- Aprobar el Presupuesto Municipal año 2.010 de la Municipalidad de El Volcán, por un monto de un millón trescientos ochenta y siete mil ciento treinta y seis Pesos.
- Art. 8.- Aprobar el Presupuesto Municipal del 2.010 de la Municipalidad de Juan Llerena, por un monto de setecientos veintiséis mil trescientos Pesos.
- Art. 9°.- Aprobar el Presupuesto Municipal año 2.010 de la Municipalidad de Fortuna, por un monto de ochocientos ochenta y ocho mil ciento noventa y seis Pesos.
- Art. 10°.- La comisión ha determinado aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 correspondiente al Municipio de Cortaderas, por un monto de un millón sesenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco Pesos.
- Art. 11°.- Aprobar el Presupuesto Municipal año 2.010 correspondiente a la Municipalidad de Lafinur, por un monto de Pesos setecientos cuarenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro.
- Art. 12°.- Aprobar el Presupuesto Municipal 2.010 correspondiente al Municipio de Papagayos, por un monto de seiscientos veintiocho mil doscientos setenta y un Pesos.
- Art. 13°.- Aprobar el Presupuesto del año 2.010 correspondiente al Municipio San Jerónimo, por un monto de seiscientos trece mil quinientos cincuenta y uno con cuarenta y tres Pesos.
- Art. 14°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 correspondiente a la Municipalidad de La Calera, por un monto de setecientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y tres Pesos con cuarenta y dos Centavos.
- Art. 15°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada, por el monto de un millón ciento sesenta y cinco mil ciento setenta y siete Pesos.



Art. 16°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 de la Municipalidad de Las Aguadas, por el monto de seiscientos setenta y dos mil doscientos noventa y dos Centavos.

Art. 17°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 de la Municipalidad de Saladillo, por un monto de Pesos seiscientos cincuenta y dos mil trescientos once.

Art. 18°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 correspondiente a la Municipalidad de La Chacras, por el monto de quinientos setenta y nueve mil quinientos noventa y dos Pesos con veintisiete Centavos.

Art. 19°.- Aprobar el Presupuesto del año 2.010 correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro, por un monto de seiscientos veintisiete mil setenta Pesos.

Art. 20°.- Aprobar el Presupuesto 2.010 correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso, por un monto de setecientos cuarenta y un mil sesenta y nueve Pesos con noventa y dos Centavos.

Art. 21°.- Aprobar el Presupuesto Municipal 2.010 de la Municipalidad de Arizona, de Pesos un millón cincuenta y ocho mil setecientos setenta y seis con cincuenta Centavos.

Art. 22°.- Aprobar el Presupuesto Municipal 2.010 de la Municipalidad de Alto Pelado, por un monto de seiscientos ochenta mil ciento treinta Pesos

Art. 23°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 de la Municipalidad de Navia, por un monto seiscientos quince mil quinientos Pesos.

Art. 24°.- Aprobar el Presupuesto del año 2.010 correspondiente a la Municipalidad de Carpintería, por un monto de dos millones sesenta y seis mil quinientos noventa Pesos.

Art. 25°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 correspondiente a la Municipalidad de Laveise, por un monto de Pesos seiscientos cincuenta y tres mil cuarenta y cinco.

Art. 26°.- Aprobar el Presupuesto Municipal año 2.010 correspondiente a la Municipalidad de Balde, por un monto de pesos un millón ciento sesenta y tres mil ciento cinco.

Art. 27°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 de la Municipalidad de Fraga, por Pesos un millón veintiún mil seiscientos veintidós.

Art. 28°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del año 2.010 de la Municipalidad de Beazley, por un monto de setecientos ochenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro Pesos con ochenta y dos Centavos.

Art. 29°.- Aprobar el Presupuesto Municipal del 2.010 Municipalidad de La Vertiente, por un monto de quinientos veintinueve mil quinientos ocho Pesos con setenta y nueve Centavos.

Art. 30°.- Aprobar...". Este Art. 30° que corresponde al Presupuesto 2.010 de la Municipalidad de Juan Jorba fue corregido a instancia de su Comisionado Municipal. Y, dice: "que se aprueba por un monto seiscientos cuarenta y un mil ochocientos un Peso con treinta y un Centavos". Con lo cual se corrige la observación hecha por la Comisión en su oportunidad.

"Art. 31°.- Aprobar el Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Los Molles, por un monto de ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y seis Pesos.

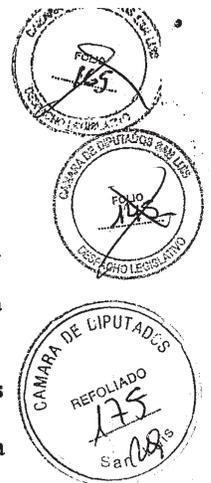
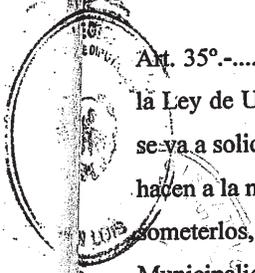
Art. 32°.- Aprobar el Presupuesto Municipal de la Municipalidad Leandro N. Alem, por un monto de Pesos setecientos dos mil seiscientos veintitrés con cuarenta y cuatro.

Art. 33°.- Aprobar el Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Paso Grande, por un monto de Pesos novecientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y uno con sesenta y cuatro Centavos.

Art. 34°.- Aprobar el Presupuesto Municipal año 2.010 de la Municipalidad de el Talita, por un monto de Pesos quinientos veintiún mil cuatrocientos veintidós con ochenta y cinco Centavos".

Art
1
se
nac
sor
Mt
El
ses
Sal
coi
Pre
Sr
ha
Se
añ
el
ru
-A
Aj
da
re

Si
pc
2.
de
N.
Ti
Si
K
D
cc
q



Art. 35°.-....; Referido al Presupuesto de la Municipalidad de El Trapiche y en razón de la Ley de Unificación de los Municipios de El trapiche y La Florida, Señor Presidente, se va a solicitar que vuelva a comisión, a los efectos de corregir una serie de errores que hacen a la no coincidencia de los montos presupuestarios que ha enviado el Intendente y someterlos, previo a un nuevo estudio en la comisión. Me refiero al Art. 35°, de la Municipalidad de El Trapiche que tiene unificación de Presupuesto y de Municipio.

El Art. 36°.- Aprobar el Presupuesto de la Municipalidad de Zanjitas de quinientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta Pesos con treinta y tres Centavos.” Salvo el Presupuesto correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche, que vuelve a comisión el resto de los Presupuestos deben ser probados en este Recinto, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado. Si ningún otro Señor Diputado va a hacer uso de la palabra.

Se pone a consideración el presente Proyecto de Ley, aprobar el Presupuesto Municipal año 2.010 de Municipalidades de la Provincia excepto El Trapiche, tal cual lo ha dicho el Señor Miembro Informante. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley; pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

- 18 -

TRATAMIENTO DESPACHO 051

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el Despacho N° 51 del 2.009, también es por mayoría de la Comisión de Salud y Seguridad Social, Expte. 106 Folio 1.016 año 2.009; Proyecto de Declaración, referido a: Declarar de interés legislativo el II Congreso de la Asociación Sanluisense de Kinesiología, a realizarse los días 28, 29 y 30 de Noviembre del 2.009 en la Ciudad de San Luis.

Tiene la palabra la Señora Diputada María Elena D'Andrea.

Sra. D'Andrea: Gracias, Señor Presidente, voy a hacer una breve reseña de lo que es la Kinesiología, para después pedir que me acompañen en la votación de este Proyecto de Declaración. La Kinesiología significa estudio del movimiento, en un sentido más completo la Kinesiología es una forma de comunicación y estudio de todos los niveles que conforman al ser humano físico, químico, electromagnético, emocional; la



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



RESOLUCIÓN N° 58-CD-09

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- VOLVER a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía los siguientes expedientes:

- Expediente Interno N° 290 Folio 159 Año 2009 Expediente Administrativo N° 0000-2009-063598 Presupuesto Año 2010 de la Municipalidad de El Trapiche;
- Expediente Interno N° 295 Folio 161 Año 2009 Expediente Administrativo N° 0000-2009-064968 Presupuesto Año 2010 de la Municipalidad de La Florida;
- Expediente Interno N° 335 Folio 173 Año 2009 Expediente Administrativo N° 0000-2009-077076 que unifican los presupuestos de los Municipios de El Trapiche y La Florida.

Dichos Expedientes Internos incluidos en el Orden del Día – Despacho N° 50/09 -Mayoría- Expediente N° 071 Folio 023 Año 2009, Proyecto de Ley referido a: Aprobar Presupuestos Municipales Año 2010 .-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de noviembre de dos mil nueve.-
(Mel.)

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

26 SESIÓN ORDINARIA – 32 REUNIÓN – 18 DE NOVIEMBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Sin fundamentos del señor Diputado autor Vallone Andrés referido a: **Homenajear y reconocer la trayectoria del periodista Luis Horacio Sombra, quien falleciera el día lunes 16 de noviembre en la ciudad de San Luis. Expediente N° 109 Folio 1017 Año 2009. (dm)**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 51-PE-09 (10/11/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Bosques Nativos de la provincia de San Luis. Expediente N° 072 Folio 023 Año 2009. (ms.)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 2 - Nota N° 52-PE-09 (10/11/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2010. Expediente N° 073 Folio 024 Año 2009. (bv)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Nota N° 56-PE-09 (16/11/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente a los Ejercicios Económicos 2009-2010. Expediente N° 075 Folio 025 Año 2009. (dm)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 144 -HCS-09 (11-11-09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Un nuevo matrimonio, un Terreno, transferencia de un lote para la construcción de vivienda familiar de los contrayentes. Expediente N° 074 Folio 024 Año 2009. (bv)**

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE VIVIENDA

- 2 - Nota N° 147-HCS-09 (11-11-09) adjunta copia auténtica de Resolución N° 28-HCS-09 referida a: **Insistir en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial, en la Media Sanción N° 11-HCS-07, sancionada por esta H. Cámara de Senadores, y que fuera a la H. Cámara de Diputados en revisión, en Sesión Ordinaria del día 29 de agosto de 2007 y que corre a fs. 26, y rechazar las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados, en el Expte. N° 49-HCS-07, caratulado: "Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624*R), referida a: Licencia por paternidad". Expediente Interno N° 326 Folio 170 Año 2009. (bv)**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XV-0682-2009)

b) De Otras Instituciones:

- 1- Nota S/Nº-09 (10-11-09) de la señora Licenciada Daiana Hissa Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente referida a: **Comunica que los talleres realizados en el marco de la Ley Nº 26.331 (Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos), se llevaron a cabo con éxito e invitaban a participar de la reunión pública, que se realizó el 13 de noviembre a las 10:00 horas en el aula 16 de la Universidad de la Punta. (Mde 739 F. 092/09 Letra "H"). Expediente Interno Nº 327 Folio 171 Año 2009. (bv)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 2- Nota Nº 164-MHP-2009 (11-11-09) de la señora contadora pública Lucía Teresa Nigra Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública referida a: **Eleva copia de Decretos Números: 3170-MdeS-2009; 3173-MdeS-2009; 3296-ME-2009; 3305-ME-2009; 3306-ME-2009; 3321-MHP-2009; 3400-MTIyC-2009; 3401-MTIyC-2009; 3495-MHP-2009; 3507-MdeS-2009; 3552-SGLyT-2009; 3603-MHP-2009; y 3683-ME-2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º de la Ley Nº VIII-0253-2008 de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial (Que establece la reestructuración en la clasificación Económica del Gasto). (MdeE 744 F. 093 /09 Letra "N"). Expediente Interno Nº 328 Folio 171 Año 2009. (bv)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3- Nota Nº 53-PE-09 (10/11/09) de la señora Silvia Sosa Araujo Secretaria de Estado General Legal y Técnica; mediante la cual adjunta: **Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 4002-SGPYT-2009 por el cual se Declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la provincia de San Luis. Expediente Interno Nº 330 Folio 172 Año 2009. (ms.)**

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 4- Nota S/Nº (17-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos Municipales referida a: **Comunica que los Presupuestos pertenecientes a los municipios de Zanjitas, El Talita y Los Molles, los secretarios de dichas Intendencias, subsanaran la falta de suscripción de los Proyectos de Presupuestos para el periodo 2010. Expediente Interno Nº 331 Folio 172 Año 2009. (dm)**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Despacho Nº 50/09 Mayoría)

- 5- Nota S/Nº (16-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos Municipales referida a: **Eleva Expte. Nº 0000-2009-077084 correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba, para subsanar las observaciones realizadas, consignando correctamente el monto total del Presupuesto 2010. Expediente Interno Nº 332 Folio 172 Año 2009. (dm)**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Despacho Nº 50/09 Mayoría)

- 6- Nota S/Nº (16-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos Municipales referida a: **Eleva Expte. Nº 0000-2009-077080 correspondiente a la Municipalidad de Leandro N. Alem, para subsanar las observaciones realizadas, consignando el nombre en forma correcta de la Intendencia. Expediente Interno Nº 333 Folio 172 Año 2009. (dm)**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Despacho Nº 50/09 Mayoría)

- 7- Nota S/Nº (16-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos Municipales referida a: **Eleva Expte. Nº 0000-2009-077683 correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande, para subsanar las observaciones realizadas, consignando en el Artículo 1º el monto del Presupuesto 2010 en letras. Expediente Interno Nº 334 Folio 173 Año 2009. (dm)**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Despacho Nº 50/09 Mayoría)



Nota S/Nº (17-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos Municipales referida a: Eleva Expte. N° 0000-2009-077076 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche, para subsanar las observaciones realizadas, consignando el monto total del Presupuesto 2010 por unificación de los Municipios de El Trapiche y La Florida. Expediente Interno N° 335 Folio 173 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Despacho N° 50/09 Mayoría)

9- Nota S/Nº (11-11-09) de la licenciada Carina A. Bernal, Jefe del Programa Seguridad Vial referida a: Informa que el día viernes 27 de noviembre se realizará la 1º Asamblea del Consejo Provincial de Seguridad Vial, en la Escuela de Policía (Las Chacras-Juana Koslay). (MdeE 747 F. 093 /09 Letra "B"). Expediente Interno N° 336 Folio 173 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

10- Oficio N° 541-STJSL-SJ-09 (13-11-09) del doctor Horacio Zabala Rodríguez, Ministro Superior Tribunal de Justicia de San Luis referido a: Expte 11-F-04 autos caratulados "Fontan Luis Enrique-Beneficio de Litigar sin gastos-Recurso de Queja". (MdeE 750 F. 094 /09 Letra "Z"). Expediente Interno N° 337 Folio 173 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

11- Nota S/Nº (17-11-09) del señor Alcaraz Víctor Hugo, Diputado Provincial, referida a: Solicita se considere adelanto de fecha de renuncia como Diputado Provincial por el departamento Ayacucho. (MdeE 755 F. 094 /09 Letra "A") Expediente Interno N° 338 Folio 174 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1- Nota S/Nº-09 (12-11-09) del señor Héctor Adolfo Romero Alaniz referida a: Realiza la correspondiente presentación del Certificado expedido por la Secretaría Electoral Provincial, donde consta su oficialización como candidato a Diputado Provincial Titular en Cuarto término por el Departamento Ayacucho por el Frente Partido Justicialista, en los Comicios del 19 de agosto de 2007 y de acuerdo al Artículo 8º de la Ley N° XI-0345-2004. (MdeE 745 F. 093 /09 Letra "R"). Expediente Interno N° 329 Folio 171 Año 2009. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos del señor Diputado autor Alume Demetrio Augusto referido a: Régimen de Becas Estudiantiles. Expediente N° 076 Folio 025 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Amitrano Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: Instituir el 19 de noviembre como Día para la prevención del Abuso Infantil en la provincia de San Luis. Expediente N° 078 Folio 025 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Inter Bloque Frente Partido Justicialista referido a: Modificación de Artículos del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis. Expediente N° 111 Folio 1018 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Alume Augusto, Vallone Andrés, Dasso Juan José, D'Andrea María Elena, Vallejo Julio, Cesar Amitrano Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: **Declarar de Interés Provincial Legislativo, al Programa Televisivo "Los Caminos del Indio" que se emite por San Luis Sat, todos los jueves a las 19:00 horas.** Expediente N° 10 Folio 1017 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 061 Folio 020 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de Régimen de Regulación y Registro de Transferencias de Tierras a Extranjeros y Registro de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales, a los efectos de preservar el Medio Ambiente.** Miembro Informante, Diputada Patricia Gatica. (bv)

DESPACHO N° 052/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 004 Folio 102 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques.** Miembro Informante, Diputado Hernández Héctor. (dm)

DESPACHO N° 053/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 031 Folio 009 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Expendio de Medicamentos en Farmacias.** Miembro Informante, Diputada D'Andrea María. (dm)

DESPACHO N° 054/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

IX - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 045/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 026 Folio 075 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Lenguaje de Señas.** Miembro Informante Diputada Lydia Ruiz de Miranda. (ms)

2- DESPACHO N° 046/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 063 Folio 020 Año 2009 Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Implementa el Sistema de Votación Electrónica.- "Modifica Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004" (5509*R).** Miembro Informante Diputada Gatica Patricia. (ms)

3- DESPACHO N° 048/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 104 Folio 1015 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo al Programa Educacional de Cuidado Energético.** Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Ivonne (ms)



4- DESPACHO N° 050/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 071 Folio 023 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto Municipal Año 2010 de Municipalidades de la Provincia.** Miembro Informante Diputado Cobo Carlos. (ms)

5- DESPACHO N° 051/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 106 Folio 1016 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el II Congreso de la Asociación Sanluisiense de Kinesiología, a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2009 en la ciudad de San Luis.** Miembro Informante Diputada D'Andrea María. (ms)

X- LICENCIAS:

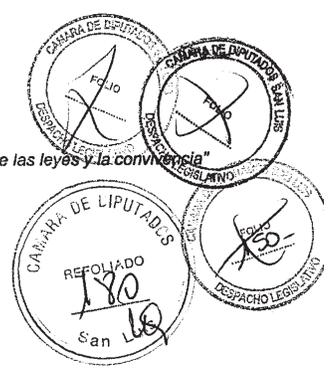
DESPACHO LEGISLATIVO
(ms/bv) 17/11/09 14:10 hs





"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

DÍA: 24 de noviembre de 2009 **HORA:** 10.00hs.

| MIEMBROS | Presentes | Ausentes |
|--------------------------------------|-----------|----------|
| DIP. COBO, Carlos Alberto. | | |
| DIP. MIRABILE, Carmelo Eduardo. | | |
| DIP. AMITRANO, Luis Marcelo | | |
| DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción. | | |
| DIP. VALLONE, Andrés Alberto | | |
| DIP. RISMA Pedro Gustavo | | |
| DIP. LABORDA IBARRA, Juan José | | |
| DIP. SAA, Oscar Hugo | | |
| DIP. SURROCA, Joaquín Juan | | |

ASUNTOS TRATADOS

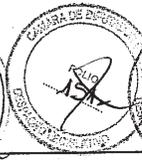
| EXPTE. | FOLIO | AÑO | PROY. | ASUNTO | DESP. N° |
|--------|-------|------|-------|--------------------------------|----------|
| 016 | 004 | 2009 | ley | Creación Juro. de 1º Instanc. | 003/09 |
| 290 | 159 | 2009 | | Presup. Municip. El Tránsito | 001/09 |
| 075 | 025 | 2009 | ley | Ampliación Pres. Org. Adm. Bol | 058/09 |
| 074 | 024 | 2009 | ley | "Un nuevo matrimonio, Un ter- | 057/09 |
| | | | | no" | |
| 073 | 024 | 2009 | ley | ley Impostora Anual para el | 000/09 |
| | | | | ejercicio fiscal 2010 | |
| us. | | | | Presupuestos 2010 munic. | 059/09 |
| | | | | varias | |

conl.
As. Const.

conl.
O.D.

Observaciones:

Firma del Auxiliar

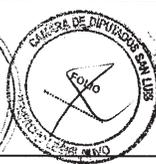


LATINO

ausencia de quorum legal se prosiga a la
 espere de media hora para la prosecu-
 de la sesión si se completa el quorum a
 querido. Finalizada la media hora
 reglamentaria sin que se consiga
 el quorum necesario se de por procesado
 de renuncia por falta de quorum después
 constancia firmada de conformidad
 al inicio miembros presentes de la Comisión

ACTA N°49.

En la ciudad de San Luis, capital de la provincia, hora
 ma, siendo la hora diez y treinta se reúne la Comisión
 Finanzas, Obras Públicas y Economía con los miembros fir-
 tos al pie de la presente, a los efectos del tratamiento
 pedentes obrantes en la Comisión, a saber: Exp. Int. 016-0
 Proy. ley Creación de un Juzgado de 1ª instancia el que por m-
 yoría de las presentes tiene despacho favorable, en conjunto
 la Comisión de Asuntos Constitucionales, Expte. Int. 290-150
 Presupuesto 2010 Municipalidad de El Trapiche, Expte. Int. c
 025/09 Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo
 Recursos de la Administración Provincial correspondiente a
 Ejercicios Económicos 2009-2010, Expte. Int. 074-024/09 Proy
 de ley "Un nuevo matrimonio, un terreno", Expte. Int. 073-024
 ley Impositiva Anual para el ejercicio fiscal 2010, resol-
 dose emitir despachos por mayoría. No habiendo más t



por tratar y previa lectura y ratificación, se procede a dar por finalizada la reunión de la Comisión. -

3
CARMELLO

CARMELLO EDUARDO MIRABILLO
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

LUIS MARCELO AMITRANO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

CARLOS ALBERTO GOSO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Camera Dip. San Luis

Roberto Simon

GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



ENTRADA DESPACHO

24.11.09 Bilis

DESPACHO N° 02/09 MAYORÍA

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA ha analizado los siguientes expedientes referidos a: **Expte. N° 290-159-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche; **Expte. N° 295-161-2009** Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Florida; **Expte. N° 335-173-2009** Ref.: Autorizando al Int. Comis. De El Trapiche, unificando los presupuestos 2010 de las Municipalidades de El Trapiche y La Florida; y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo, se aconseja la aprobación del siguiente Despacho por MAYORÍA

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
ley*

ARTÍCULO 1°.- APROBAR en función de la unificación acorde a la Ley N° V-0661-2009, el **Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche**, por un monto de **PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 80/100 CENTAVOS (\$7.426.460,80).**-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese gírese al Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone Artículo 131 de la Constitución Provincial al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diez días de noviembre de dos mil nueve.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

COBO, Carlos Alberto; AMITRANO, Marcelo; VALLONE, Andrés Alberto; SAA, Oscar Hugo; MAZZARINO, Graciela; MIRÁBILE, Carmelo; SURROCA, Joaquín; LABORDA IBARRA, Juan José; RISMA, Pedro Gustavo.-

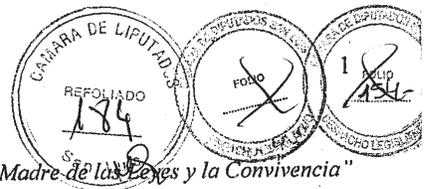
CARLOS ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara Dip. San Luis

LUIS MARCELO AMITRANO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

CARMELO EDUARDO MIRÁBILE
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Joaquín Surroca



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

27 SESIÓN ORDINARIA – 33 REUNIÓN – 25 DE NOVIEMBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 143 -HCS-09 (11-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VI-0681-2009 referido a: **Creación del Registro Provincial y Banco Provincial de ADN de Condenados por Delitos Contra la Integridad Sexual**. Expediente Interno N° 340 Folio 174 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VI-0681-2009)

- 2- Nota N° 146 -HCS-09 (11-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XV-0682-2009 referido a: **Modificar el Artículo 30, Inciso d) de la Ley Provincial N° XV-0402-2004 "Régimen de Licencias para la Administración Pública"** (5624*R). Expediente Interno N° 339 Folio 174 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XV-0682-2009)

b) De Otras Instituciones:

- 1- Nota N° 063-FE-09 (20-11-09) del señor Eduardo Allende, Fiscal de Estado, eleva **informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial y que se encuentran a cargo de Fiscalía de Estado (se adjunta CD)**. (MdE 799 F. 098/09 Letra "A"). Expediente Interno N° 341 Folio 175 Año 2009. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2- Nota S/N° (17-11-09) de la contadora pública Lucia Teresa Nigra, Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública mediante la cual **pone en conocimiento que se encuentra a disposición de consultas en la Página Web: www.hacienda.gov.ar, el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2010**. (MdE 772 F. 097/09 Letra "N"). Expediente Interno N° 344 Folio 169 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1- Nota S/N°-09 (12-11-09) del señor Héctor Adolfo Romero Alaniz adjunta **Certificado expedido por la Secretaría Electoral Provincial, donde consta su oficialización como candidato a Diputado Provincial Titular en Cuarto término por el Departamento Ayacucho por el Frente Partido Justicialista, en los Comicios del 19 de agosto de 2007 y de acuerdo al Artículo 8° de la Ley N° XI-0345-2004**. (MdE 745 F. 093 /09 Letra "R"). Expediente Interno N° 329 Folio 171 Año 2009. (bv)

A CONOCIMIENTO

- 2- Nota S/N° (20-11-09) del señor Raúl Vega, Intendente de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, mediante la cual eleva nota. (MdE 797 F. 098 /09 Letra "V"). Expediente Interno N° 343 Folio 175 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

- 3- Nota S/N° (20-11-09) de la señora Sandra Olgún, dirigida al señor Presidente de esta Cámara, mediante la cual adjunta denuncia policial. (MdE 798 F. 098 /09 Letra "O"). Expediente Interno N° 342 Folio 175 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

4- Nota S/Nº (24-11-09) de la señora Sandra Olgún, dirigida al señor Presidente de esta Cámara, mediante la cual amplía denuncia policial. (MdE 806 F. 099/09 Letra "O"). Expediente Interno Nº 345 Folio 176 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

5- Nota S/Nº (24-11-09) de la señora Delia Fernández y Otros, mediante la cual solicita impugnación de Diputado electo. (MdE 804 F. 099/09 Letra "F"). Expediente Interno Nº 346 Folio 176 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

6- Nota S/Nº (24-11-09) de la señora Sandra Olgún, dirigida al señor Presidente de esta Cámara, mediante la cual corrige errores en denuncia policial. (MdE 808 F. 099/09 Letra "O"). Expediente Interno Nº 348 Folio 177 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

7- Nota S/Nº (24-11-09) del señor Eduardo Ojeda, mediante la cual solicita impugnación de Diputado electo. (MdE 809 F. 099/09 Letra "O"). Expediente Interno Nº 349 Folio 177 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

8- Nota S/Nº (24-11-09) del señor Eduardo Ojeda, mediante la cual solicita impugnación de Diputado electo. (MdE 810 F. 099/09 Letra "O"). Expediente Interno Nº 347 Folio 176 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

III - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Galdeano Maravilla y Ruti Mónica referido a: **Promoción y Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.** Expediente Nº 079 Folio 026 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2- Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Galdeano Maravilla y Ruti Mónica referido a: **Créase el "Pase Libre de Transporte" para los pacientes que padecen HIV-SIDA.** Expediente Nº 080 Folio 026 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Vallejo Julio y Surroca Joaquín referido a: **Prórroga de las Sesiones Ordinarias del año 2009.** Expediente Nº 113 Folio 1018 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Magallanes referido a: **Que vería con agrado que en el Presupuesto del próximo año para la ciudad de Villa Mercedes se imputen los montos necesarios para la pavimentación de las calles del complejo La Ribera.** Expediente Nº 112 Folio 1018 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

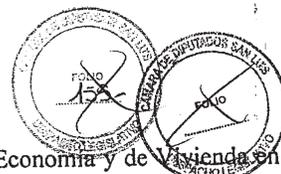
VI - DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 111 Folio 1018 Año 2009 Proyecto de Resolución referido a: **Modificación de Artículos del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.** Miembro Informante, Diputada Lobos Sandra. (dm)

DESPACHO Nº 055/09 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente Nº 072 Folio 023 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Bosques nativos de la provincia de San Luis.** Miembro Informante, Diputado Hernández Héctor. (dm)

DESPACHO Nº 056/09 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA



- 3- De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Vivienda en el Expediente N° 074 Folio 024 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Un matrimonio, un terreno**. Miembros Informantes, Diputados Cobo Carlos y Vivas Horacio. (dm)
DESPACHO N° 057/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 4- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 075 Folio 025 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos 2009-2010**. Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)
DESPACHO N° 058/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 5- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 082 Folio 027 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar Presupuesto Municipal Año 2010 de Municipalidades de la Provincia**. Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)
DESPACHO N° 059/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 6- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 073 Folio 024 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2010**. Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)
DESPACHO N° 060/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 7- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 083 Folio 027 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche**. Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)
DESPACHO N° 061/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 8- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 081 Folio 026 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4002-SELYT-2009, por el que se declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia**. Miembros Informantes, Diputados Gatica Patricia y Hernández Héctor.
DESPACHO N° 062/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 9- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 016 Folio 004 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de un Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia, Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con Jurisdicción territorial en todo el departamento Junín**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)
DESPACHO N° 063/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 10- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 019 Folio 005 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Modifica el Artículo 40 y se incorpora el Artículo 135 Bis de la Ley N° VI-0150-2004 (5606 *R) “Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de San Luis”**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)
DESPACHO N° 064/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 11- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 022 Folio 006 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Incorpora el Artículo 42 Bis al Código Procesal Criminal de la Provincia “Ley N° VI-0152-2004 (5724 *R) y sus modificatorias”**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)
DESPACHO N° 065/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 12- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Expedientes N° 039 Folio 012 Año 2009 y N° 027 Folio 076 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Instituir la Mediación Judicial en el ámbito de la provincia de San Luis**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia
DESPACHO N° 066/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 13- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 063 Folio 020 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Implementa el Sistema de Votación Electrónica “Modifica Ley Electoral Provincial” Ley N° XI-0345-2004 (5509 *R)**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)
DESPACHO N° 067/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

VII - ORDEN DEL DÍA:**1- DESPACHO N° 052/09 – MAYORIA -**

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 061 Folio 020 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de Régimen de Regulación y Registro de Transferencias de Tierras a Extranjeros y Registro de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales, a los efectos de preservar el Medio Ambiente.** Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (ms)

2- DESPACHO N° 053/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 004 Folio 102 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques.** Miembro Informante, Diputado Hernández Héctor. (ms)

3- DESPACHO N° 054/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 031 Folio 009 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Expendio de Medicamentos en Farmacias.** Miembro Informante, Diputada D'Andrea María. (ms)

VIII- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
(ms/dm) 24/11/09 15:30



5
L A T I V O
S
D I P U T A D O S

ORDEN DEL DÍA

CAMARA DE DIPUTADOS

28 SESIÓN ORDINARIA – 34 REUNIÓN – 02 DE DICIEMBRE DE 2009

DESPACHO N° 061/09 – MAYORÍA-

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA ha analizado los siguientes expedientes referidos a: Expte. N° 290-159-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche; Expte. N° 295-161-2009 Ref.: Presupuesto 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Florida; Expte. N° 335-173-2009 Ref.: Autorizando al Int. Comis. De El Trapiche, unificando los presupuestos 2010 de las Municipalidades de El Trapiche y La Florida; y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo, se aconseja la aprobación del siguiente Despacho por MAYORÍA

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de ley

ARTÍCULO 1°.- APROBAR en función de la unificación acorde a la Ley N° V-0661-2009, el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche, por un monto de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 80/100 CENTAVOS (\$7.426.460,80).-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese gírese al Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone Artículo 131 de la Constitución Provincial al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diez días de noviembre de dos mil nueve.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA.

COBO, Carlos Alberto; AMITRANO, Marcelo; VALLONE, Andrés Alberto; SAA, Oscar Hugo; MAZZARINO, Graciela; MIRÁBILE, Carmelo; SURROCA, Joaquín; LABORDA IBARRA, Juan José; RISMA, Pedro Gustavo.

CARLOS ALBERTO COBO
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara Dip. San Luis

LUIS MARCELO AMITRANO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

CARMELO EDUARDO MIRÁBILE
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Joaquín Surroca



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

28 SESIÓN ORDINARIA – 34 REUNIÓN – 02 DE DICIEMBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I - RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución N° 062-P-CD-09 referida a: **Adherir al régimen de la Ley N° I-0673-2009, referida a: "Beneficio de Pasividad Voluntaria Anticipada para los agentes dependientes del Poder Ejecutivo Provincial" en todas y cada una de sus partes con los alcances y previsiones establecidos en la citada normativa legal, ad-referendum del cuerpo.** (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 59-PE-09 (30/11/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ley General de Turismo-Plan Maestro 2010-2020.** Expediente N° 085 Folio 028 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 149-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 29-HCS-09 referido a: **Aceptar la renuncia presentada como Senador en representación del Departamento Ayacucho de la provincia de San Luis, al doctor Sergio Antonio Álvarez.** Expediente Interno N° 350 Folio 177 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 152-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 30-HCS-09 referido a: **Aceptar la renuncia presentada como Senador en representación del Departamento General Pedernera de la provincia de San Luis, al señor José Daniel Herrera.** Expediente Interno N° 351 Folio 177 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 156-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 35-HCS-09 referido a: **Prorrogar las Sesiones Ordinarias del Período, hasta el día 18 de diciembre de 2009.** Expediente Interno N° 352 Folio 178 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 158-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 10-HCS-09 referido a: **Adherir a la conmemoración del 25 de noviembre "Día Internacional de la No-Violencia contra la Mujer".** Expediente Interno N° 353 Folio 178 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 - Nota N° 159-HCS-09 (25-11-09) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Habeas Data Electoral.** Expediente N° 084 Folio 027 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 6 - Nota N° 160-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta Proyecto de Resolución referido a: **Veto al Artículo 3° de la Sanción Legislativa N° V-0665-2009 "Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte Automotor de Pasajeros en la provincia de San Luis, (SISTAU), mediante Decreto N° 1946-MT y C-2009.** Expediente N° 115 Folio 1019 Año 2009 (EI. 359 F.180/09) (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR



- 7 - Nota N° 162-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° X-0684-2009 referido a: **Créase, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, el Sistema Integral de Gestión de la Información.** Expediente Interno N° 357 Folio 179 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° X-0684-2009)

- 8 - Nota N° 164 -HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 37-HCS-09 referido a: **El Senado de la Provincia resuelve crear el 24 de Marzo de 2010 un espacio representativo y plural para homenajear a los Artistas Exiliados de nuestro País.** Expediente Interno N° 354 Folio 178 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 9 - Nota N° 166-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0685-2009 referido a: **Suspensión de Remates de viviendas únicas, familiares y permanentes.** Expediente Interno N° 358 Folio 180 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° V-0685-2009)

b) De Otras Instituciones:

- 1- Oficio N° 92-HJEMyFLJ-09 (24-11-09) del doctor Omar Esteban Uría Presidente Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis referido a: **Autos caratulados "DDA. Dra. Freitas de Fiesta Marta Alicia- Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3- 1 C. J.- Dtes. Sres. Menchini Armando Emilio y Menchini Jorge Alberto" y su acumulado Expte. N° 2-F-07".** (MdE 818 F. 100/09 Letra "U"). Expediente Interno N° 355 Folio 179 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2- Nota S/N° (26-11-09) de las señoras María Antonia Salino, Isabel Petrino Senadoras Provinciales y Sandra Patricia Lobos Diputada Provincial referida a: **Solicitan impugnación de títulos.** (MdE 819 F. 101/09 Letra "S"). Expediente Interno N° 356 Folio 179 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO

- 3- Nota S/N° (16-11-09) de la profesora Teresa Hernández, Concejal de la ciudad de Merlo-San Luis referida a: **Solicita se declare Patrimonio Cultural de la provincia de San Luis a la Ex-Escuela N° 65 "Francisquita Lucero".** (MdE 822 F. 101/09 Letra "H"). Expediente Interno N° 360 Folio 180 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 4- Oficio N° 3654 (26-11-09) del doctor Jorge Eduardo Sabaini Zapata, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 Poder Judicial-San Luis referido a: **Autos caratulados PEX 17569/2 "Sosa Daniela del Carmen-Suarez Enrique Abelardo-Pérez Laura de las Mercedes.** (MdE 823 F. 101/09 Letra "S"). Expediente Interno N° 361 Folio 180 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

- 5- Nota S/N° (01-12-09) del señor Claudio Daniel Peralta, Diputado Provincial mediante la cual comunica que a partir del día de la fecha ha dejado de pertenecer al Bloque Federal. (MdE 825 F. 102/09 Letra "P"). Expediente Interno N° 362 Folio 181 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Gargiulo Eduardo, Risma Pedro y Ruti Mónica referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que disponga a través de los mecanismos que correspondan, viabilizar la firma del Convenio de Colaboración Mutua con el Gobierno Nacional, para liberar el pago de la asignación universal por hijo para la Protección Social.** Expediente N° 116 Folio 1019 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES



V - **PROYECTOS DE INTERPELACIÓN:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Zabala, Luis Foresto y Carlos Cobo referido a: **Interpelar al señor Ministro de Salud doctor Julio Quevedo para que explique la situación de la salud pública en la provincia de San Luis.** Expediente N° 114 Folio 1018 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI - **DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 117 Folio 1020 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declara de Interés Legislativo "Las Jornadas de Capacitación en Equinoterapia", a realizarse en el Hospital de la localidad de Fraga, los días 03, 10 y 17 de diciembre del corriente año.** Miembro Informante, Diputada D' Andrea María. (dm)

DESPACHO N° 068/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 118 Folio 1020 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declara de Interés Legislativo "El Proyecto Pedagógico Didáctico la Visión de los Jóvenes", presentado por el Colegio N° 21 María Auxiliadora de la Ciudad de Justo Daract, docente responsable Doctor Fernando Miguel Caiazza.** Miembro Informante, Diputada Ruiz de Miranda Ivonne (dm)

DESPACHO N° 069/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

VII - **ORDEN DEL DÍA:**

1- **DESPACHO N° 055/09 – MAYORIA -**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 111 Folio 1018 Año 2009 Proyecto de Resolución referido a: **Modificación de Artículos del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.** Miembro Informante, Diputada Lobos Sandra. (dm)

2- **DESPACHO N° 057/09 – MAYORIA**

De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Vivienda en el Expediente N° 074 Folio 024 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Un matrimonio, un terreno.** Miembros Informantes, Diputados Cobo Carlos y Vivas Horacio. (dm)

3- **DESPACHO N° 058/09 – MAYORIA**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 075 Folio 025 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos 2009-2010.** Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)

4- **DESPACHO N° 059/09 – MAYORIA**

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 082 Folio 027 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar Presupuesto Municipal Año 2010 de Municipalidades de la Provincia.** Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)



5- DESPACHO N° 060/09 – MAYORIA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 073 Folio 024 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2010.** Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)

6- DESPACHO N° 061/09 – MAYORIA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 083 Folio 027 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche.** Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)

7- DESPACHO N° 062/09 – MAYORIA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 081 Folio 026 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4002–SELyT-2009, por el que se declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia.** Miembros Informantes, Diputados Gatica Patricia y Hernández Héctor.(mvr)

8- DESPACHO N° 063/09 – MAYORIA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 016 Folio 004 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de un Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia, Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con Jurisdicción territorial en todo el departamento Junín.** Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)

9- DESPACHO N° 064/09 – MAYORIA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 019 Folio 005 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Modifica el Artículo 40 y se incorpora el Artículo 135 Bis de la Ley N° VI–0150–2004 (5606 *R) “Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de San Luis”.** Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)


10- DESPACHO N° 065/09 – MAYORIA



De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 022 Folio 006 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Incorpora el Artículo 42 Bis al Código Procesal Criminal de la Provincia “Ley N° VI-0152-2004 (5724 *R) y sus modificatorias”**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)

11- DESPACHO N° 066/09 – MAYORIA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Expedientes N° 039 Folio 012 Año 2009 y N° 027 Folio 076 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Instituir la Mediación Judicial en el ámbito de la provincia de San Luís**”. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (mvr)

12- DESPACHO N° 067/09 – MAYORIA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 063 Folio 020 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Implementa el Sistema de Votación Electrónica “Modifica Ley Electoral Provincial” Ley N° XI-0345-2004 (5509 *R)**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)

VIII- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

(mvr) 01/12/09 14:00 hs



... fines de evitar conflicto de intereses. Y esto mismo hoy le está pasando, no tan lejos, en la historia, ni en la geografía al actual candidato a Presidente en Chile Sebastián Piñera, que es uno de los empresarios más ricos de Chile, con actividades económicas entre ellas la Empresa de Aviación "Lan Chile" es el accionista principal; él está obligado para evitar la incompatibilidad y este conflicto de intereses o a vender parte de sus actividades económica a sus empresas o colocarla en esta figura llamada el "fidecomiso" que administradas por terceros que le impide cualquier tipo de conflicto de intereses.

Por eso digo, Señor Presidente, hay buenos ejemplos en la democracia latinoamericana, como el caso de Chile, para evitar conflicto de intereses los empresarios o empresa política colocan su patrimonio de manera tan alejada y administrado por terceros, al menos, durante su mandato para evitar conflicto de intereses. Esto debió haber hecho el Gobernador como gesto ético, pero mucho menos votar una ley firmada por él, está incluso la firma en esta misma página, que es la página treinta y cinco, que es el Art. 14º, Código 624056 donde él se autoexime de pagar impuesto de Ingreso Bruto a su actividad principal que es la de su Grupo Payné. Por eso en este sentido, Señor Presidente, me parece que esta vulneración a estos principios de ética en la administración pública nos impide votar favorablemente este Proyecto de Ley. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado. Si ningún otro Señor Diputado va a hacer uso de la palabra.

Se pone a consideración de los Señores Diputados, en general y en particular, la Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2.010. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

Así se hace-

Aprobado, 20 votos por la afirmativa, 5 por la negativa. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley; pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

- 17 -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 61

Sr. Presidente (Vallejo): Señores Diputados, continuando con el siguiente punto del Orden del Día, el Punto 6) Despacho 061 del 2.009, por Mayoría, de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, Expte. 083 Folio 027 año 2.009; es un Proyecto

de Ley r
Municipa
Tiene la p
Sr. Cob
mayoría,
Trapiche
Trapiche
partir de
En cons
661 de
Municip
mil cua
Presupu
N. R. B
02-12-0
///
Sr. Pre
uso de
Proyec
El Tra
Los Se
Así se
Aprol
Con
prese:

Sr. I
por
Rect
es u
400
terri



ejos, en de Ley referido a: Aprobar Presupuesto Municipal año 2.010 correspondiente a la
Piñera, Municipalidad del El Trapiche.

s entre Tiene la palabra el Señor Diputado Carlos Cobo.

ligado **Sr. Cobo:** Gracias, Señor Presidente, sí la Comisión de Finanzas efectivamente, por
de sus mayoría, después de analizar el Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad de El
da el Trapiche y en función de lo que estableció la Ley de Unificación del Municipio de El
flicto Trapiche con el Municipio de La Florida, se resolvió y como esto empieza a regir a
partir del 10 de Diciembre, se resolvió unificar los Presupuestos de ambos Municipios.

ana, En consecuencia se decidió aprobar en función de la unificación acorde, Romano, V-
resa 661 del 2.009 Presupuesto Municipal del año 2.0010 correspondiente a la
s, al Municipalidad de El Trapiche por un monto de siete millones cuatrocientos veintiséis
o el mil cuatrocientos sesenta Pesos con ochenta. Señor Presidente, solicito se apruebe el
está Presupuesto de la Municipalidad de El Trapiche como se ha consignado.

Art. **N. R. B.**

Nery R. Balmaceda.

su **02-12-09 - 14.52 Hs.-**

or ///

la **Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado. Si ningún otro Señor Diputado hace
la uso de la palabra, se pone a consideración de los Señores Diputados el presente
Proyecto de Ley, Presupuesto Municipal 2010, correspondiente a la Municipalidad de
El Trapiche.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al
presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores, para su revisión.

- 18 -

TRATAMIENTO DESPACHO 062

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde ahora tratar el Punto 7-Despacho N° 062/2009
por Mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Medio Ambiente,
Recursos Naturales y Desarrollo Sustentables- Expediente N° 081-Folio 026-Año 2009,
es un Proyecto de Ley referido a: "Aprobar el Decreto de Necesidad y Urgencia N°
4002 del 2009 por el que se Declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del
territorio provincial". Tiene la palabra la Señora Diputada Patricia Gatica.



H. Cámara de Diputados



San Luis
LEGISLATIVO

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º.- APROBAR en función de la unificación acorde a la Ley N° V-0661-2009, el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche, por un monto de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$7.426.460,80).-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a dos días de diciembre de dos mil nueve.-
(cg)

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Don Juan Miguel Pereyra
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 02 de diciembre de 2009.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOÑA MARÍA ANTONIA SALINO
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 083 Folio 027 Año 2009, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Aprobar Presupuesto Municipal 2010 de la localidad del El Trapiche - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

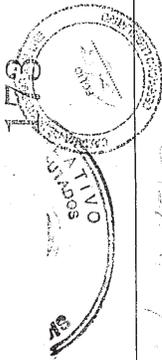
JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Don Juan Miguel Pereyra
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 451-DL-09
(cg)



Planes de - Bch de Despacho los abonos bajo el nombre del
 - Bch de Despacho los abonos bajo el nombre del
 - Bch de Despacho los abonos bajo el nombre del
 - Bch de Despacho los abonos bajo el nombre del
 - Bch de Despacho los abonos bajo el nombre del

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Atentamente

Presentado por

Chf. Representante: Abel Ros Fecha: 04/12/09 Hora: 13:07

Firma:

ORCA





vigencia del Presupuesto 2009, cumpliendo con las normas vigentes en la materia en término a la antelación que debe elaborarse el presupuesto anual. Por otra parte, de la intervención de Auditoría y Fiscalización Municipal del Programa de Asuntos Municipales, de allí surge que los presupuestos se han confeccionado cumpliendo la técnica de elaboración de Presupuesto Por Programa, y que en general cumplen con la pauta presupuestaria que fija la relación que debe existir entre los Gastos de Capital y los Gastos Corrientes. Por otra parte, los presupuestos son equilibrados en cuanto a Recursos y Gastos, lo que evidencia una administración eficiente de los fondos comunales que permite llevar adelante la gestión municipal, sin generar déficit.

Por lo expresado, solicito a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando estos dos Proyectos de Ley conforme a los Despachos 95-HCS-2009 y 85-HCS-2009 que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Señores senadores, como se trata de dos Despachos vamos a votar en primer término el que solicitó en el tratamiento sobre tablas, que es el Despacho N° 95-HCS-2009. Los señores senadores que estén por la afirmativa, ruego lo expresen levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sr. Presidente (Mugnaini).- Pasamos a votar el Despacho N° 85-HCS-2009 del Orden del Día, que se refiere también, como el anterior a los presupuestos presentados por los distintos Municipios de la Provincia. Los señores senadores que estén por la afirmativa, ruego lo expresen levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

15

MOCIÓN

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra, señor presidente.-



Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.-

Sr. Alcaraz.- Señor presidente, señores senadores: el Despacho N° 96-HCS-2009, Expediente N° 107-HCS-2009, del Orden del Día, correspondiente a la presente sesión, se refiere también a la aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2010 de la Municipalidad de El Trapiche, departamento Pringles, Provincia de San Luis, que asciende a la suma de \$ 7.426.460,80. Solicito para esto el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Está a consideración de los señores senadores la solicitud de tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, ruego lo expresen levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

16

PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE EL TRAPICHE AÑO 2010

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.-

Sr. Alcaraz.- Señor presidente, señores senadores: el Presupuesto de este Municipio para el Año 2010, requiere de la aprobación de la Legislatura Provincial, por cuanto en su estructura institucional carece de Poder Legislativo.

Por tal causa el Artículo 27 de la Ley que regula el Régimen Municipal N° XII-0349-2004 (5756*R), prevé la intervención de ambas Cámaras del Parlamento Provincial a los efectos de la aprobación de sus respectivos presupuestos.

Señor presidente, el Presupuesto de este Municipio tiene una particularidad, por cuanto la Ley N° V-0666-2009, dispuso incorporar al Municipio de El Trapiche, el Municipio de La Florida y las localidades de Paso del Rey, La Arenilla y Pampa del Tamboreo, todas del Departamento Pringles, a partir del día 10 de diciembre del 2009, antes de la entrada en vigencia de la Ley los municipios nombrados presentaban sus presupuestos por separado, antes



del 30 de septiembre del 2009, en cumplimiento de lo prescripto por el Artículo 11 de la Ley XII-0622-2008.

Como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley de unificación, los trámites correspondientes a ambos proyectos de presupuesto se han acumulando conformando el que hoy estamos tratando en esta sesión.

Cabe destacar que el trámite de cada uno de los presupuesto, que como ya dije, se inicio por separado, han tenido debida intervención los organismos de contralor, en efecto el Área de Auditoría y Fiscalización Municipal, ha determinado que ambos presupuestos se ajustan a la técnica de formulación de Presupuesto Por Programa, conforme lo dispone el Artículo 13 Inciso 1) de la Ley XII-0622-2008 y cumplen en general con las pautas determinadas en el Inciso 2) del mismo texto legal, en cuanto a la relación que debe existir entre los Gastos de Capital y los Gastos Corrientes.

Por otra parte, el presupuesto final resulta equilibrado, por cuanto los Recursos y los Gastos Totales son iguales.

Por las razones expuestas, adelanto mi voto favorable para aprobar el presente Proyecto de Ley, en general y en particular, conforme al Despacho que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, invitando a los señores senadores me acompañen con su voto en el mismo sentido aprobando el presupuesto referenciado. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Si ningún senador se va a referir al tema, ponemos a consideración el Despacho N° 96-HCS-2009, los que estén por la afirmativa ruego expresarlo.

-La votación resulta aprobada por unanimidad-

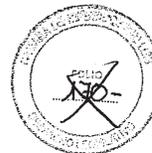
17

MOCIÓN

Sr. Barroso.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento San Martín.

Sr. Barroso.- Gracias, señor presidente, señores senadores, es para considerar el Despacho N° 97-HCS-2009, Expediente N° 108-HCS-2009, emitido por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, referido a la



Podex Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa

SAN LUIS, 16 de Diciembre de 2.009.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **VIII-0696-2009** Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión de Prórroga del día 16 de Diciembre del año 2009, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

aeo


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis


Podex Legislativo
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sdor. HÉCTOR HUGO MUGNAINI
Vice-Presidente 1°
H. C. Sdores. Prov. San Luis

NOTA N° 219 -HCS-2009.-

| | |
|--|--|
| H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA | |
| Fecha: <u>16-12-09</u> | Hora: <u>16:00</u> |
| Fojas: <u>205(2)</u> |  FIRMA |

| | |
|---|--|
| Despacho Legislativo - Registro de Actas Varias | |
| N° Int.: <u>405/194/09</u> | Entró: <u>16.12.09</u> |
| Destino: <u>A conocimiento</u> | |
| Salíó: | Votó: |
| Archivo: |  Firma |

Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-0696-2009

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley



ARTÍCULO 1°.- APROBAR en función de la unificación acorde a la Ley N° V-0661-2009, el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche, por un monto de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$7.426.460,80).-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-
aao



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

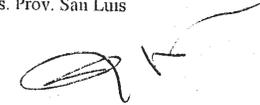

C.P.N. Claudio Javier Poggi
PRESIDENTE
H. Cámara de Diputados
San Luis


Sdor. HÉCTOR HUGO MUGNAINI
Vice-Presidente 1°
H. C. Sdores. Prov. San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis


Don Juan Miguel Pereyra
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

ES COPIA


DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis



SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 627.070,00).-.

ARTÍCULO 20.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencocho, por un monto de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 741.069,92).-.

ARTÍCULO 21.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Balde, por un monto de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.058.776,50).-.

ARTÍCULO 22.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado, por un monto de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA CON CERO CENTAVOS (\$ 680.130,00).-.

ARTÍCULO 23.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Navia, por un monto de PESOS SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 615.500,00).-.

ARTÍCULO 24.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Carpintería, por un monto de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 2.066.590,00).-.

ARTÍCULO 25.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 Municipalidad de Lavaisse, por un monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 653.045,00).-.

ARTÍCULO 26.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Balde, por un monto de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 1.163.105,00).-.

ARTÍCULO 27.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Fraga, por un monto de PESOS UN MILLÓN VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.021.622,00).-.

ARTÍCULO 28.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Beazley, por un monto de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 786.944,82).-.

ARTÍCULO 29.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de La Veriente, por un monto de PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 529.508,79).-.

ARTÍCULO 30.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba, por un monto de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UNO CON TREINTA Y UN CENTAVOS 641.801,31).-.

ARTÍCULO 31.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Los Molles, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 848.376,00).-.

ARTÍCULO 32.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Leandro N. Alem, por un monto de PESOS SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 702.623,44).-.

ARTÍCULO 33.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande, por un monto de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 948.251,64).-.

ARTÍCULO 34.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Talita, por un monto de PESOS QUINIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 521.422,85).-.

ARTÍCULO 35.- APROBAR el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas, por un monto de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 569.250,33).-.

ARTÍCULO 36.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese. RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.

HECTOR HUGO MUGNAINI
Vicepresidente 1º -Hon.Cám.Sen.
Sergio Antonio Alvarez
Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.
CLAUDIO JAVIER POGGI
Presidente -Hon.Cám.Dip.
Juan Miguel Pereyra
Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 5009-MGJyC-2009
San Luis, 29 de Diciembre de 2009

VISTO:

La Sanción Legislativa N° VIII-0695-2009; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente Sanción Legislativa tiene por objeto aprobar el Presupuesto Municipal Año 2010 de las Municipalidades de Potrero de Los Funes, La Carolina, Las Lagunas, Nueva Galia, Nogolí, Renca, El Volcán, Juan Llerena, Fortuna, Cortaderas, Lafinur, Papagayos, San Jerónimo, La Calera, Villa de la Quebrada, Las Aguadas, Saladillo, Las Chacras, San José del Morro, Alto Pencocho, Arizona, Alto Pelado, Navia, Carpintería, Lavaisse, Balde, Fraga, Beazley, La Veriente, Juan Jorba, Los Molles, Leandro N. Alem, Paso Grande, El Talita y Zanjitas; Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**

DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° VIII-0695-2009.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

JORGE LUIS PELLEGRINI
Gladys Bailac de Follari

LEY N° VIII-0696-2009

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en función de la unificación acorde a la Ley N° V-0661-2009, el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche, por un monto de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 7.426.460,80).-.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.- RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-

HECTOR HUGO MUGNAINI
Vicepresidente 1º -Hon.Cám.Sen.
Sergio Antonio Alvarez
Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.
CLAUDIO JAVIER POGGI
Presidente -Hon.Cám.Dip.
Juan Miguel Pereyra
Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 5008-MGJyC-2009.-
San Luis, 29 de Diciembre de 2009

VISTO:

La Sanción Legislativa N° VIII-0696-2009; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente Sanción Legislativa tiene por objeto aprobar el Presupuesto Municipal Año 2010 de la Municipalidad de El Trapiche;

Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente Sanción Legislativa;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**

DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° VIII-0696-2009.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

JORGE LUIS PELLEGRINI
Gladys Bailac de Follari